1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R. D. | No. 36637 | Miércoles 3 de junio de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

De la primera

Senado aprueba préstamos por 600 millones de dólares para plan climático Pág. 6

Ciudad

Autoridades ponen en marcha plan anticiclones Pág. 8

Economía

Noval Properties reúne más de 200 brokers en Santiago Pág. 10

Sociales

"Entre Fragmentos": una experencia sensorial Pág. 15

Mirador

Romeo y Prince
"Mejor tarde que nunca" finaliza en EE. UU. Pág. 20

Nación

Nuevo reglamento Seguro de Riesgos Laborales amplía cobertura Pág. 23

Deportes

Brayelin Martínez: "RD lista para debutar hoy ante Turquía" Pág. 29

PROTECCION DELTA
136
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

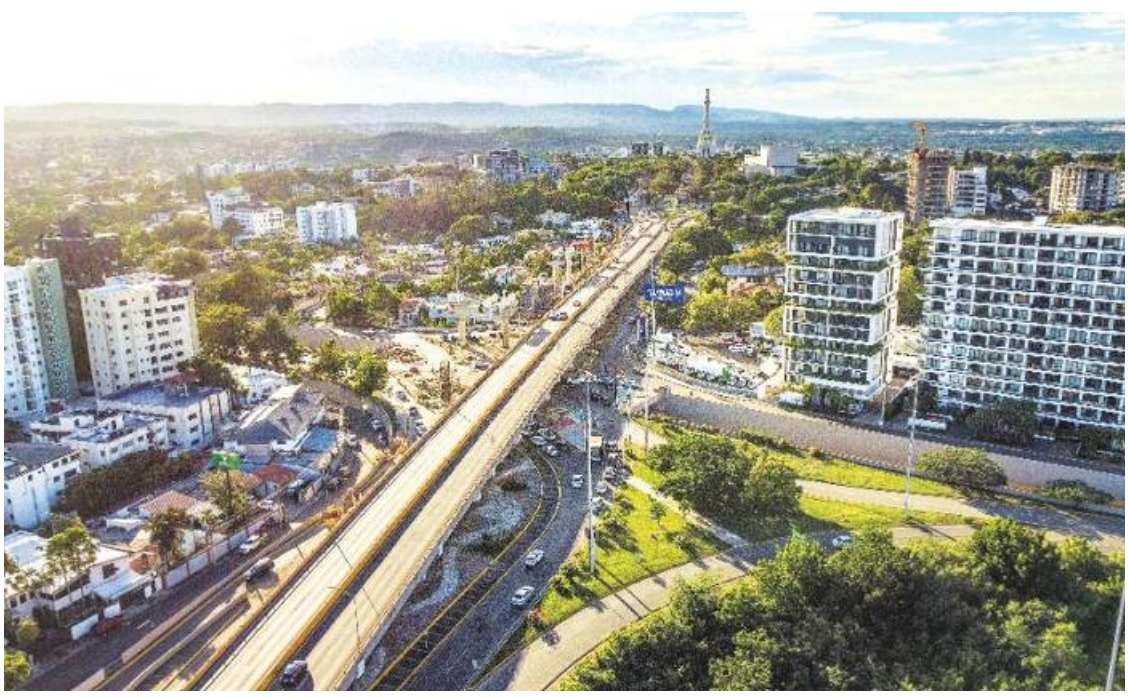
ISSN 2676-0940

Alfredo Pacheco descarta cambios a la cesantía



El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, aclaró ayer que no ha realizado ninguna propuesta para modificar la cesantía laboral dentro del proyecto de reforma que actualmente se estudia en el Congreso Nacional. **Pág. 6**

Pacto histórico por futuro de Santiago



Diversas instituciones sellarán un acuerdo histórico para impulsar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible de Santiago. **Pág. 3**

Conep afirma "la cesantía es una bola de humo"

Pág. 6

Abinader encabeza lanzamiento de plataforma "Pagos con Tarjetas"

Pág. 6

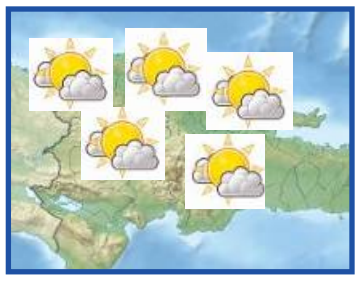
Marco Rubio afirma Latinoamérica está "llena" de países aliados de EE. UU."

Pág. 6

1915
LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

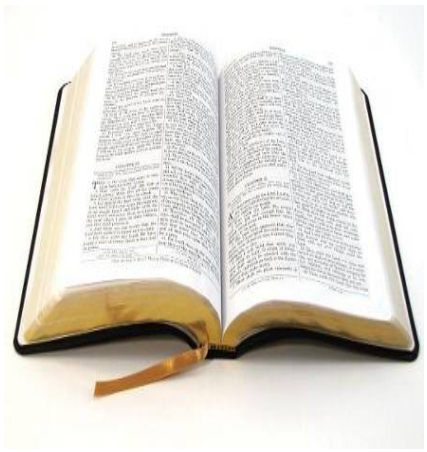
LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Parcialmente soleado	32°C	24°C
Santiago	Parcialmente soleado	34°C	23°C
Puerto Plata	Parcialmente soleado	32°C	24°C
Montecristi	Parcialmente soleado	32°C	25°C
Samaná	Parcialmente soleado	28°C	23°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 3
SALMO DE DAVID, CUANDO HUÍA DE ADELANTE DE ABSALOM SU HIJO.

¡OH Jehová, cuánto se han multiplicado mis enemigos! Muchos se levantan contra mí.
2 Muchos dicen de mi vida: No hay para él salud en Dios. (Selah)
3 Más tú, Jehová, eres escudo alrededor de mí: Mi gloria, y el que ensalza mi cabeza.
4 Con mi voz clamé a Jehová, Y él me respondió desde el monte de su santidad. (Selah)
5 Yo me acosté, y dormí, Y desperté; porque Jehová me sostuvo.
6 No temeré de diez millares de pueblos, Que pusieren cerco contra mí.
7 Levántate, Jehová; sálvame, Dios mío: Porque tú heriste a todos mis



enemigos en la quijada; Los dientes de los malos quebrantaste.
8 De Jehová es la salud: Sobre tu pueblo será tu bendición. (Selah)

EFEMÉRIDES DE HOY

Un 3 de junio de 1961, hace 65 años, tuvo lugar en Viena la reunión, por primera vez en la Guerra Fría, del presidente estadounidense, John Kennedy, y su homólogo soviético, Nikita Kruschev, una cumbre que catalizaría la construcción poco después del muro de Berlín.

Otras efemérides:
1937.- El que fuera rey del Reino Unido, Eduardo VIII, contrae matrimonio con la estadounidense Wallis Simpson en Francia.
1948.- Inaugurado en Monte Palomar (California) el telescopio Hale, el más grande del mundo hasta entonces, con una abertura de 5 metros.
1955.- Estreno de la película 'La tentación vive arriba', de Billy Wilder, con Marilyn Monroe y Tom Ewell.
1965.- El astronauta estadounidense Edward White realiza el segundo paseo espacial de la historia, tras el realizado por el cosmonauta soviético Alexei Leonov el 18 de marzo.
1975.- Estreno en Broadway del musical 'Chicago', de Bob Fosse.
1982.- En España, el general Jaime Milans del Bosch y el teniente coronel Antonio Tejero son condenados a 30 años de cárcel por el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981.
1994.- Estados Unidos comienza la evacuación de sus tropas establecidas en el Canal de Panamá en cumplimiento del acuerdo firmado en 1977, operación que culmina el 31 de diciembre de 1999.
2006.- El Parlamento de Montenegro proclama su independencia de la unión estatal que formaba con Serbia.
2012.- Isabel II de Inglaterra preside en una embarcación por el Támesis un histórico desfile de 1,000 barcos por su Jubileo de Diamante (60 años en el trono).

Nacimientos:
1865.- Jorge V, rey de Inglaterra.
1898.- Rosa Chacel, escritora española.
1906.- Josephine Baker, cantante, actriz y bailarina francesa.
1925.- Tony Curtis (Bernard Schwartz), actor estadounidense.
1931.- Raúl Castro, militar, político cubano y jefe de Estado.
1950.- Melissa Mathison, escritora estadounidense, guionista de 'E.T.'
1951.- Jill Biden, ex primera dama estadounidense, esposa del expresidente Joe Biden.
1971.- Luigi Di Biagio, futbolista italiano.
1982.- Yelena Iisinbayeva, atleta rusa.
1986.- Rafael Nadal, tenista español.

Defunciones:
1875.- Georges Bizet, músico francés.
1899.- Johann Strauss, compositor austriaco.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Para el hombre prudente es más fácil prevenir que remediar" (Baltasar Gracián).



Los voluntarios de la Defensa Civil están preparados para auxiliar a la población durante la temporada ciclónica.

*Plan preventivo

Autoridades de los organismos de socorro en República Dominicana, asumen un plan de prevención mediante el cual procurarán garantizar la protección de vidas y propiedades durante la temporada ciclónica.

Instituciones como Cruz Roja, Defensa Civil, cuerpos de Bomberos y la Policía Nacional trabajarán en coordinación y están preparadas para dar respuestas rápidas ante situaciones de emergencia y amenaza de fenómenos hidrometeorológicos.

SUBE

Con esos fines, de acuerdo al programa elaborado, se movilizarán a nivel nacional 15 mil voluntarios, quienes estarán adiestrados para actuar con rapidez y eficacia en caso de que se registraran situaciones de alto riesgo para las vidas de quienes requieran de auxilio.

El presidente Luis Abinader Corona, de su lado, se ha reunido con los responsables de las instituciones de Socorro y le ha sugerido que aúnen esfuerzos y voluntades para que no se pierda ni una vida durante la temporada ciclónica.

Frente al plan preventivo asumido por los organismos de servicio, es importante que la ciudadanía tome conciencia y se prepare para cooperar con las autoridades, porque así lo amerita el bien común.

*¡Horror en mayo!

El pasado mes de mayo fue horroroso en el país, debido al incremento de las acciones violentas dentro de la familia, lo que se expresó en el asesinato de varias mujeres en diferentes localidades. Parejas y exparejas ejecutaron crímenes atroces contra sus compañeras y excompañeras sentimentales, situación que preocupa a los distintos sectores que conforman la sociedad dominicana.

Durante los primeros cinco meses de este año 2026 fueron asesinadas 35 mujeres, cuya cifra escalofriante y alarmante deja dolor, luto y niños huérfanos que pasarán muchas precariedades, y de igual forma quedarán traumatizados por el resto de su existencia.

BAJA

Pese a las diferentes campañas de "prevención" y seguridad ciudadana que realizan las autoridades, este flagelo superó el porcentaje del 2025, por tanto, hay que reforzar esa cruzada por la debida protección de la mujer.

Hay que propiciar la unidad nacional y poner en marcha un programa educativo, con el objetivo de concienciar a los hombres sobre la necesidad de respetar el derecho a vivir de las mujeres y para que reemplacen el odio, la violencia e intriga por el amor, ya que solo así se garantizará la convivencia pacífica e integridad de las familias.



La violencia intrafamiliar inquieta a la población dominicana, debido a que cada día se incrementan los feminicidios.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

Santiago se prepara para la firma del "pacto por una mejor ciudad"

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

Diversas instituciones sellarán un acuerdo histórico para impulsar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible de la ciudad.



Monumento a los Héroes de la Restauración.

Santiago dará un paso trascendental hacia la construcción de una ciudad más ordenada, sostenible y competitiva con la firma del ¨Pacto por una Mejor Ciudad¨, acuerdo que marcará la presentación oficial de la iniciativa Santiago Ciudad Viva 2035, concebida para articular una visión compartida del desarrollo urbano de la ciudad y su área metropolitana.

La iniciativa es promovida por la Asociación de Promotores y Constructores de Viviendas del Cibao (APROCOVICI) y cuenta con el respaldo de la Alcaldía de Santiago, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES) y el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, teniendo como aliadas solidarias a la Asociación Cibao y a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.

La firma del pacto se realizará el próximo viernes 5 de junio de 2026, a las 8:30 de la mañana, en el Auditorio de Ciencias de la Salud de la PUCMM, en un acto que reunirá a representantes de los sectores público, privado, académico y de la sociedad civil.

El acuerdo institucionalizará el proceso de construcción de una visión de ciudad de largo plazo y sentará las bases para la elaboración de un Plan Integral de Desarrollo Urbano de Santiago, instrumento que permitirá orientar el crecimiento urbano, la movilidad, la sostenibilidad ambiental, la infraestructura y la calidad de vida de los ciudadanos.

Como parte del programa, la firma especializada CAP Consultores & Asesores Profesionales, SRL presentará las bases técnicas que servirán de sustento para la formulación del Plan Integral de Desarrollo Urbano. Asimismo, Daritza Nicodemo expondrá la conformación y la hoja de ruta de la Unidad Técnica de Seguimiento, instancia encargada de velar por la transparencia, la continuidad y el cumplimiento de los compromisos asumidos mediante el pacto.

La actividad congregará a las principales autoridades municipales y provinciales, líderes empresariales, representantes de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, consolidando a Santiago como referente nacional en planificación estratégica y gestión urbana participativa.

Con esta iniciativa, las instituciones firmantes reafirman su compromiso con una visión de desarrollo sostenible, inclusiva y consensuada, que permita construir una ciudad más resiliente, organizada y preparada para los desafíos y oportunidades del año 2035.

La actividad estará encabezada por: monseñor Héctor Rafael Rodríguez, arzobispo metropolitano de Santiago, el reverendo padre Secilio Espinal, rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Sandy Rodríguez, presidente de APROCOVICI, Ulises Rodríguez, alcalde de Santiago, Domingo Matías, viceministro de Ordenamiento Territorial y Ricardo Fondeur, presidente del CDES.

Antecedentes de la iniciativa

"Santiago Ciudad Viva 2035" surge a partir de una iniciativa de APROCOVICI, organización que agrupa a una nueva generación de desarrolladores urbanos en Santiago de los Caballeros y su área metropolitana.

En el marco de su XXV aniversario, esta entidad orientó sus actividades hacia la promoción de una visión integral del desarrollo urbano, enfocada en generar beneficios económicos, sociales y ambientales para la ciudad.

Este enfoque se sustenta en la trayectoria institucional de APROCOVICI, que ha participado activamente en procesos clave de planificación, como el Plan Estratégico Santiago 2030 y el Plan de Ordenamiento Territorial, promoviendo la articulación entre el sector privado, las autoridades y la sociedad civil.

Acciones desarrolladas y construcción de la iniciativa

Como parte del proceso de estructuración de "Santiago Ciudad Viva 2035", se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fundamentar técnicamente la iniciativa y promover su apropiación por parte de los actores clave de la ciudad.

En primer lugar, se realizó un estudio sobre las tendencias actuales de urbanización en Santiago, utilizando el enfoque del Urbanismo Regenerativo e Inclusivo (URI). Este análisis incluyó la revisión de los principales planes urbanos desarrollados entre 2000 y 2025, así como su contraste con experiencias en ciudades de América Latina. A partir de este ejercicio, se identificaron lecciones aprendidas, limitaciones estructurales y oportunidades de mejora que sirven de base para orientar el desarrollo urbano futuro.

Posteriormente, los resultados del estudio fueron discutidos en un taller interno de APROCOVICI, con el propósito de validar sus conclusiones y construir consensos sobre los ejes estratégicos de la iniciativa.

Como resultado de este proceso, se definieron lineamientos clave para una propuesta integral de desarrollo urbano y se establecieron las bases para su socialización con los distintos sectores de la ciudad.

Asimismo, se logró el respaldo institucional de entidades clave, entre ellas el Ayuntamiento de Santiago, el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y el Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago. Igualmente, instituciones financieras como la Asociación Cibao y la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos han manifestado su apoyo a las acciones derivadas de la iniciativa.

Estas acciones han permitido consolidar una base técnica e institucional sólida, sentando las condiciones para avanzar hacia una etapa de compromiso formal y ejecución coordinada.

Formalización del compromiso y próximos pasos

Como culminación de este proceso, el 5 de junio de 2026 se llevará a cabo la firma del Pacto por una Mejor Ciudad, un acuerdo interinstitucional que formaliza el compromiso de los principales actores con la construcción de una visión compartida de desarrollo urbano para Santiago.

El acto tendrá lugar en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, donde se establecerá una Mesa de Alto Nivel de Coordinación Multisectorial y una Unidad Técnica de Seguimiento, encargadas de articular esfuerzos, monitorear avances y garantizar la implementación de los acuerdos.

Como parte de la hoja de ruta, se promoverá una convocatoria para la elaboración de propuestas orientadas al diseño de un Plan Integral de Desarrollo Urbano de Santiago con horizonte 2035, cuya propuesta seleccionada será presentada al Ayuntamiento de Santiago para su ejecución en coordinación con las instancias creadas.

De este modo, el pacto marca el inicio de una nueva etapa de acción conjunta, orientada a transformar esta visión en resultados concretos para la ciudad.

Alcaldía de Santiago iniciará y entregará obras

Ney SANTANA
SANTIAGO

Con el respaldo del presidente Luis Abinader y del Gobierno central, la Alcaldía de Santiago iniciará tres proyectos de infraestructura valorados en RD$885,829,202.88 y entregará otras seis obras en diferentes comunidades por un monto de RD$65,969,814.78.

La inversión total de estas obras, destinada a fortalecer el desarrollo urbano, el saneamiento ambiental, la movilidad y los espacios públicos del municipio, supera los RD$951,799,017.66.

Las nuevas obras serán encabezadas por el alcalde Ulises Rodríguez, quien dejará iniciados los trabajos de saneamiento de las cañadas Hoya del Caimito y Nueva York Chiquito, dos intervenciones de gran impacto social y ambiental



En las obras que serán entregadas se invertirán RD$951,799,017.66.

que contribuirán a mejorar la calidad de vida de cientos de familias.

La información la dio a conocer en la mañana de ayer martes la Alcaldía de Santiago en una nota de prensa, en la que añade que, de igual manera, se dará inicio al proceso de remozamiento integral del Hospedaje Yaque, uno de los espacios comerciales más emblemáticos de la ciudad.

Agrega que estas intervenciones serán ejecutadas con el respaldo del Gobierno central y el firme apoyo del presidente Luis Abinader, como parte de la visión de transformación urbana impulsada por la actual gestión municipal, orientada a la recuperación de espacios públicos, el saneamiento ambiental, la mejora de la movilidad y el fortalecimiento de la infraestructura comunitaria.

Asimismo, informó que entregará en los próximos días seis obras que han sido concluidas y que beneficiarán a miles de ciudadanos en distintas comunidades del municipio.

Entre los proyectos que serán inaugurados figuran el Parque Los Jazmines, el Techado de Los Ciruelitos, la Solución Vial de la avenida República Argentina, el Parque Ensanche Libertad, la Solución Pluvial de Hoya del Caimito y el Parque Corredor de la Salud.

El alcalde Ulises Rodríguez destacó que estas inversiones reflejan el compromiso de la gestión municipal con el desarrollo sostenible de Santiago, priorizando obras que impactan directamente la calidad de vida de los ciudadanos y responden a necesidades históricas de las comunidades.

"Estamos trabajando para transformar Santiago con obras que generan bienestar, promueven el desarrollo y contribuyen a construir una ciudad más moderna, organizada y resiliente para todos sus habitantes", expresó el ejecutivo municipal.

La nota agrega que, con estas acciones, la Alcaldía de Santiago reafirma su compromiso de seguir impulsando proyectos que fortalezcan la infraestructura urbana, mejoren los servicios públicos y eleven la calidad de vida de los santiagueros, consolidando el proceso de transformación que experimenta la ciudad.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"La desconfianza es una emoción compleja que surge como respuesta a una decepción, marcando un límite en nuestras relaciones" (Anónimo).

***Desgaste de los partidos políticos**



Casa Nacional del PRM.

El sistema de partidos en República Dominica enfrenta múltiples dificultades, las cuales podrían derivar en una crisis devastadora, en caso de que las cúpulas de las organizaciones no asuman con responsabilidad los retos que tienen por delante y adopten medidas efectivas para rebasar los conflictos.

¿Cuáles son las principales adversidades que afectan a las agrupaciones políticas? Sobresalen los siguientes aspectos: desconfianza, desgaste, desconexión de la sociedad, desencanto de los miembros de las entidades y carencia de programas orientados a impulsar la transformación del país y dar respuestas a las necesidades materiales y espirituales de la gente.

La situación es preocupante, en la medida influye en el deterioro de la democracia y esto podría degenerar en un vacío de poder, lo que contribuiría con un caos en nuestra nación.

Resultados de estudios e investigaciones desarrollados por técnicos de la firma ACD Media, revelan que el 55 % de los ciudadanos no simpatiza con ninguna organización política, mientras solo el 45 % dijo sentirse identificado con algún partido.

Conforme a los hallazgos, el Partido Revolucionario Moderno (PRM) encabeza las preferencias con 22.6 %, seguido por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) con 10.9 % y Fuerza del Pueblo con 9.9 %. Los porcentajes confirman el predominio del oficialismo, aunque también evidencian una fragmentación importante del electorado y un elevado nivel de desvinculación política.

Frente a esa realidad, a nuestro juicio, los líderes de los partidos políticos deben meditar, autocriticar, revisar el comportamiento ante la sociedad, enarbolar un discurso que impregne confianza en la ciudadanía y defender los derechos fundamentales de la población.

O encaren los desafíos en busca de rescatar la credibilidad o el sistema de partidos políticos corre el riesgo de colapsar.



Sede principal del PLD.

Senador Daniel Rivera reitera apoyo a Cruz Roja en Santiago

Félix PARRA
SANTIAGO

El senador provincial doctor Daniel Rivera, reiteró su apoyo a los esfuerzos que buscan restituir a la región de las instalaciones del Banco Regional de Sangre y las instalaciones de la Cruz Roja Dominicana en esta ciudad al tiempo que comprometió su apoyo a esa causa.

En visita girada por el presidente de la filial de la Cruz Roja, periodista José E. Devárez, al despacho del doctor Rivera, para informarle de los avances en el propósito de edificar las instalaciones de la entidad de servicios en la zona

El doctor Daniel Rivera mostró su satisfacción al ser informado de la conformación del Patronato de edificación de las instalaciones de la Cruz Roja, cuya juramentación fue realizada recientemente a cargo del presidente nacional de la Cruz Roja, doctor Miguel Sanz Flores y el director general, licenciado Blaurio Alcántara.

Auguró éxitos al equipo que integra el patronato compuesto por los señores Luis Núñez, en la presidencia; Luis Álvarez, en la tesorería; Rafael Narciso Vargas, en la secretaria; y los miembros Luis Lora, Daniel Mercado, Nicolás Cantisano, Jaime Tomas Frías, Harry Romero y José E. Devárez.

Asimismo, el senador por la provincia Santiago, ofreció algunas ideas para la consecución del proyecto de las instalaciones de la Cruz Roja en Santiago, visto el servicio que está llamado a ofrecer no sólo para esta provincia, sino a las demás que integran la región Cibao.


Senador por la provincia de Santiago, Daniel Rivera.

Unión Médica y ARS Semma firman convenio para dar servicios de salud a los maestros

Esta ARS cuenta con 197 mil 500 afiliados quienes podrán recibir atenciones en Unión Médica

Félix PARRA
SANTIAGO

La clínica universitaria Unión Médica del Norte y la ARS SEMMA, firmaron un acuerdo mediante el cual los maestros afiliados a su seguro de todo el país, podrán recibir servicios en este importante centro de salud de Santiago, donde 197 mil 500 afiliados podrán recibir atenciones médicas.

La firma del convenio estuvo a cargo de los doctores Julián Sued, presidente de la Unión Médica y el doctor Luis René Canaán, director general del SEMMA, el cual tuvo lugar la mañana del pasado lunes en el salón del Consejo de Administración de la clínica.

"Estamos firmando un acuerdo entre la clínica universitaria Unión Médica y SEMMA, en que todos los afiliados del Seguro de Maestros podrán ser atendidos con mucho amor y placer de parte de nuestra institución, ya que estamos enfocados en dar un mejor servicio a todas las personas que vienen a esta institución", expresó Sued.



Los doctores Marino Pérez, Luis René Canaán, Julián Sued y Fausto Hernández.

El ejecutivo dijo que, en esta ocasión a los maestros o profesores quienes son un baluarte y un pilar en la sociedad dominicana, por tanto, a partir de hoy "vamos a dar ese servicio a los profesores y maestros, a través de la ARS de ellos que es SEMMA".

Mientras que el doctor Luis René Canaán dijo sentirse agradecido de Dios quien les ha permitido tener la calidad, seriedad, probidad y la integridad de la clínica universitaria Unión Médica, para los afiliados de SEMMA.

"Una ARS de naturaleza pública que maneja el riesgo de salud de los maestros y maestras de la República Dominicana del nivel público y los jubilados y pensionados que han pasado a esta honrosa situación y el personal administrativo de todas las escuelas públicas del país", precisó.

El funcionario explicó que sus metas son crecer en afiliados, cuya red en el día de hoy ronda los 197 mil 500 afiliados con los núcleos familiares, más de siete mil de los encontraron en agosto del año pasado ya a nueves meses de su gestión en SEMMA, por lo que la tendencia es obtener cerca del 60 al 70 % de la nómina de Educación que les daría a ellos 30 o 35 afiliados más en el año próximo.

Argumentó que estos afiliados tendrían prestadores privados de primera línea, como lo es Unión Médica, por lo que agradeció a los miembros del Consejo de Administración, por la aceptación del convenio, porque se trata de ganar y ganar.

Agregó que, se trata de un personal que tiene la responsabilidad de manejar la formación de la nación, porque educan a todos los niños y niñas de todo el país, quienes tendrán la oportunidad de venir a este centro de salud igual que cualquier persona de alto poder adquisitivo a recibir una atención de calidad.

En tanto que, el doctor Marino Pérez, tesorero del Consejo de Administración de Unión Médica dijo que debía dar testimonio de lo que es un gerente una persona que realmente se enfocó en algo, porque hace dos semanas que Luis René lo contactó, para decirle que quería pactar este acuerdo con Unión Médica, para los afiliados del SEMMA.

"Y ustedes saben todo el proceso que ha pasado ya ha venido en reiteradas ocasiones con la finalidad de que esto hoy, lo que está sucediendo ahora se diera como él lo pensó", subrayó.

Manifestó que Canaán es una persona proactiva, firmándose el contrato hoy basado en la templanza que ha tenido el director del SEMMA, para que este servicio de calidad, le llegue a cada uno de los profesores de la región y del país, porque no están limitado a dar atención a pacientes solo de la región, sino de todo el país en general.

Banco Popular respalda la cultura en Santiago con el auspicio de la exposición inmersiva "Miguel Ángel Vivo"

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Banco Popular Dominicano reafirma su compromiso con el arte y la cultura, con su participación como auspiciador en la exposición inmersiva "Miguel Ángel Vivo", una propuesta cultural y educativa organizada por la Alcaldía de Santiago y el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana Utesa, que está inspirada en la vida y obra del artista renacentista italiano.

Esta iniciativa forma parte de su respaldo sostenido a proyectos que contribuyen al desarrollo artístico y educativo del país, con un enfoque tecnológico para acercarlo a grandes audiencias.


De izquierda a derecha, Raquel de Castro, Iván Hernández, Sonia Guzmán, Simón de Castro y Laura Partal Hued.

La muestra sobre el artista Miguel Ángel Buonarroti integra proyecciones digitales, recursos audiovisuales y experiencias visuales inmersivas que presentan el arte universal de este maestro del Renacimiento a públicos de diversas generaciones mediante formatos innovadores e interactivos. Gracias a la tecnología, niños, jóvenes y familias pueden interactuar con algunas de las obras más emblemáticas de este período del arte universal, combinando un mismo espacio de aprendizaje y apreciación cultural.

Miguel Ángel es considerado una de las figuras más influyentes de la historia del arte occidental. Obras como El David, El Moisés y los frescos de la Capilla Sixtina continúan siendo referentes universales por su trascendencia artística y cultural.

Compromiso con el desarrollo cultural

La muestra ha sido presentada en distintos escenarios internacionales y llega a Santiago de los Caballeros como parte de una iniciativa orientada a ampliar el acceso a experiencias culturales innovadoras y fortalecer la oferta artística de la ciudad, algo que el Banco Popular valora especialmente para una ciudad que continúa consolidándose como un importante escenario para el desarrollo de este tipo de actividades.

Con este auspicio cultural a esta iniciativa que alberga el centro de convenciones de Utesa, el Popular subraya su respaldo a actividades que promueven espacios de aprendizaje, reflexión y encuentro a través del arte, contribuyendo al fortalecimiento de la vida cultural y educativa de las comunidades.

Alianza institucional

El Popular y la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) mantienen una alianza estratégica corporativa y educativa, colaborando estrechamente para promover la formación profesional, la innovación y el desarrollo juvenil en el país. Entre las iniciativas conjuntas, destacan la celebración de la Semana Popular, con talleres sobre liderazgo, tecnología, ciberseguridad y finanzas personales a cientos de estudiantes; la inclusión de esta alta casa de estudios en el programa de becas Excelencia Popular, así como su participación en la Copa Universitaria Popular, donde equipos de UTESA han resultado ganadores en ediciones anteriores.

El acto inaugural estuvo encabezado por el alcalde de Santiago, señor Ulises Rodríguez, y la directora del Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, señora Melany Rodríguez. En representación del Banco Popular Dominicano participó la señora Laura Partal, gerente de división de Relaciones Corporativas y Banca Responsable Zona Norte. "Miguel Ángel Vivo" estará abierta al público desde el 28 de mayo hasta el 26 de julio en el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, en Santiago de los Caballeros.

Alfredo Pacheco descarta cambios a la cesantía laboral


Alfredo Pacheco

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, aclaró ayer que no ha realizado ninguna propuesta para modificar la cesantía laboral dentro del proyecto de reforma que actualmente se estudia en el Congreso Nacional.

En un comunicado, el legislador enfatizó que, desde la Cámara de Diputados, "no existe intención de promover cambios sobre este derecho adquirido de los trabajadores dominicanos".

El compromiso del órgano legislativo "es garantizar un proceso de discusión abierto, democrático y respetuoso del marco institucional, escuchando a todos los sectores involucrados dentro del proceso de estudio de la pieza legislativa".

La Cámara de Diputados aprobó el pasado 20 de mayo, en primera lectura, el proyecto que modifica el Código de Trabajo que contempla como nueva conquista la permanencia de la cesantía de los trabajadores, la inclusión de la modalidad del teletrabajo, la ampliación de la licencia por matrimonio, así como el otorgamiento de 20 minutos tres veces al día a las madres en periodo de lactancia.

Asimismo, aumenta de dos a cuatro días laborables la licencia de paternidad.

El sector empresarial, sin embargo, ha señalado que dicho proyecto "lejos de modernizar" el marco normativo "representa un retroceso" y desconoce "importantes acuerdos alcanzados tras años de trabajo en el marco del diálogo tripartito y no refleja los principios de equilibrio y sostenibilidad que el país requiere".

Conep afirma "la cesantía es una bola de humo"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), Celso Juan Marranzini, afirmó ayer que la cesantía es una "bola de humo", ya que no es el único tema de la reforma laboral que debe ser discutido por el tripartismo.

El representante empresarial consideró que hay aspectos acordados en el diálogo entre el Gobierno, los empleadores y trabajadores que no están en la normativa aprobada en primera discusión en la Cámara de Diputados.

«Realmente el tema de la cesantía en particular resulta ser una bola de humo, porque no es el único tema del Código. «Hay muchos aspectos que fueron acordados en el diálogo tripartito que no están reflejados ahí», manifestó a su llegada al Congreso Nacional para asistir a la reunión conjunta en el salón de la Asamblea Nacional, donde acudió la presidenta de Surinam, Jennifer Geerlins Simons, como invitada especial.


Celso Juan Marranzini.

Los puntos variados por los congresistas tienen que ver con aspectos técnicos, por ejemplo, la jornada laboral y los procesos judiciales.

«Por eso llamamos a actuar con prudencia, a retomar el diálogo y realmente a hacer el mejor trabajo que podamos hacer», ponderó.

Más de 85 organizaciones empresariales rechazan Código Laboral del Congreso

Celso Juan Marranzini aseguró que hay más de 85 organizaciones empresariales que rechazan el Código Laboral que conoce el Congreso.

En cuanto al planteamiento de Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara Baja, de aprobar el nuevo Código de Trabajo sin tocar la cesantía y dejar el tema de las prestaciones laborales para la reforma a la Ley de Seguridad Social, el titular del Conep reiteró el llamado que ha hecho junto a más de 85 organizaciones del sector privado, «a que hagamos un diálogo real para hacer el mejor Código Laboral y de Seguridad Social también». «Básicamente, ese es nuestro llamado, y lo reiteramos», señaló.

El líder empresarial mostró su preocupación por la informalidad laboral en la República Dominicana, que asciende a un 54%, según precisó.


El presidente Luis Abinader encabezó el lanzamiento de la plataforma "Pagos con Tarjetas", para agilizar procesos y fortalecer la transformación digital de los servicios aduaneros.

Abinader encabeza lanzamiento de plataforma "Pagos con Tarjetas"

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

En un nuevo paso hacia la modernización del Estado, el presidente Luis Abinader encabezó ayer el lanzamiento de la plataforma "Pagos con Tarjetas" de la Dirección General de Aduanas (DGA), una solución tecnológica que simplifica los procesos de pago mejora la experiencia de los usuarios y consolida la transformación digital de los servicios aduaneros en la República Dominicana.

En el acto, el director general de Aduanas, Nelson Arroyo, destacó que la nueva modalidad facilitará el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, impactando especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), consideradas un pilar fundamental de la economía nacional.

En ese sentido, explicó que para el sector de las mipymes las tarjetas representan mucho más que un mecanismo de pago, ya que "permiten optimizar el capital de trabajo, mejorar la liquidez y facilitar la continuidad operativa en el comercio internacional".

El funcionario destacó el peso de este sector en las recaudaciones de la institución, al señalar que "en 2025 la Dirección General de Aduanas captó ingresos por más de 270,000 millones de pesos, de los cuales alrededor de 30,000 millones fueron aportados por pequeños y medianos contribuyentes". Agregó que estos resultados evidencian la necesidad de disponer de "medios de pago ágiles, flexibles y modernos, capaces de responder a transacciones de bajo y mediano monto, altamente recurrentes en el comercio de las mipymes".

El director general de Aduanas sostuvo que la medida fortalece los principios de facilitación del comercio al permitir pagos inmediatos y reducir los tiempos de despacho.

"La tarjeta de crédito y débito introduce ventajas claras para las pymes importadoras, como financiamiento implícito de corto plazo para cubrir obligaciones tributarias sin afectar de inmediato el flujo de caja, una mayor trazabilidad fiscal mediante registros electrónicos verificables y una reducción del uso de efectivo", expresó.



Senado aprueba préstamos por 600 millones de dólares para plan climático

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Senado aprobó anoche en única discusión dos préstamos por 600 millones de dólares para políticas realizadas por el país para la acción climática, y el financiamiento de un programa integral de agua potable, saneamiento universal y rehúso para la zona de Punta Cana, Bávaro.

Las piezas sometidas por el Poder Ejecutivo fueron aprobadas con 23 votos a favor y cuatro en contra, luego de que la Comisión Permanente de Hacienda rindiera informe favorable.

La iniciativa establece un acuerdo de préstamo entre República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de 200 millones de dólares, con el propósito de fomentar la acción climática, el cual será ejecutado por el Ministerio de Hacienda y Economía.

Este acuerdo tiene como objeto brindar liquidez presupuestaria al gobierno, poniendo a disposición fondos bajo la modalidad de apoyo presupuestario en reconocimiento a la ejecución de políticas públicas destinadas a fortalecer y fomentar la acción climática y la resiliencia frente a los impactos del cambio climático.

De igual forma, los legisladores aprobaron otro préstamo por 400 millones de dólares al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del programa integral de agua potable, saneamiento universal y rehúso para la zona de Punta Cana, Bávaro. Será ejecutado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (Inapa).

Con este proyecto se busca contribuir a mejorar la salud pública, la protección del acuífero costero en la zona de Punta Cana, incrementar el acceso del agua potable y al saneamiento seguro para mejorar la gestión integrada y sostenible del recurso hídrico en la zona.

El programa contempla infraestructura de aguas potables, los siguientes componentes: infraestructura de agua potable, infraestructura de saneamiento, gestión de recursos hídricos, rehúso y fortalecimiento institucional.

La bancada de la Fuerza del Pueblo votó en contra de los préstamos aprobados, alegando que se han aprobado 1,400 millones de dólares en préstamos para contrarrestar los impactos del cambio climático y no se refleja lo invertido.

Marco Rubio afirma Latinoamérica está "llena" de países aliados de EE. UU."

EFE

WASHINGTON

El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, afirmó ayer que Latinoamérica está "llena" de países aliados de Washington, algo que catalogó como un "logro importante", si bien señaló como excepciones a Nicaragua, Cuba, Venezuela, Brasil y Colombia.

"En términos generales, se trata ahora de una región llena de aliados de Estados Unidos, de líderes afines a Estados Unidos y de una orientación favorable hacia Estados Unidos", destacó Rubio durante una audiencia ante el Senado estadounidense.

El jefe de la diplomacia de EE. UU. apuntó, sin embargo, "la excepción de Nicaragua, Cuba y, obviamente, Venezuela, que sigue presentando algunos desafíos, y, por supuesto, Brasil, aunque está en medio de un ciclo electoral, y en cierta medida también el actual Gobierno de Colombia, cuyo presidente ha sido problemático".

Rubio subrayó que la región cuenta ahora con "una coalición de países amigos" que se han alineado para trabajar en "los difíciles temas de seguridad", en alusión al Escudo de las Américas, una alianza impulsada por el presidente Donald Trump para combatir el narcotráfico y a la que se sumaron gobiernos de derecha como los de Argentina, Chile, Ecuador o El Salvador.


Marco Rubio

El secretario de Estado consideró que este es un "logro importante" del que se siente satisfecho, tras lo que califica como veinte años de "abandono" de Estados Unidos en la región, un periodo que, a su juicio, ha sido aprovechado por China para "incursionar" en el continente.

Desde el regreso al poder de Trump, en enero de 2025, países de la región como Bolivia, Honduras o Chile han girado hacia la derecha.

Así mismo, el ultraderechista Abelardo de la Espriella fue el candidato más votado en la primera vuelta de las elecciones presidenciales colombianas del pasado domingo y aspira a suceder al actual mandatario, el izquierdista Gustavo Petro, con quien Trump ha mantenido una relación tensa.

TCL

Patrocinador Olímpico Mundial

INSPIRE GREATNESS

MONITOR OFICIAL DE

BLINK RESPAWN 2026

DEL 5 AL 7 DE JUNIO DEL 2026

SAMBIL, SANTO DOMINGO

¡EL EVENTO DE GAMING MÁS GRANDE DE REPÚBLICA DOMINICANA!

MONITOR FHD
Mini LED
24 PULGADAS
Tasa de refresco 100 Hz
MOD.: G54





MONITOR QHD
QD-Mini LED
25" 27" 32" PULGADAS
Tasa de refresco hasta 300 Hz
MOD.: G64

¡Búscalos en las mejores tiendas del país!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Autoridades ponen en marcha plan anticiclones

Félix PARRA
SANTIAGO

Con motivo del inicio de la temporada ciclónica este 1 de junio, la gobernadora provincial de Santiago y presidenta del Comité Provincial de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR), licenciada Rosa Santos, encabezó una importante reunión donde las diferentes instituciones presentaron sus planes de contingencia para enfrentar cualquier eventualidad durante la presente temporada, que se extenderá hasta el 30 de noviembre.



La gobernadora Rosa Santos encabeza la reunión junto a otras personalidades.

Durante su intervención, la representante del Poder Ejecutivo hizo un llamado a todos los alcaldes de la provincia de Santiago para que activen de inmediato sus planes de contingencia y fortalezcan el trabajo conjunto con los Comités Municipales de Prevención, Mitigación y Respuesta.

La gobernadora exhortó a las autoridades municipales a iniciar los procesos de poda preventiva de árboles, limpieza de cañadas, imbornales y drenajes pluviales, así como la recolección de desechos sólidos, con el objetivo de reducir los riesgos ante posibles fenómenos atmosféricos.

En la actividad estuvieron presentes representantes del Comando Conjunto Norte, la Segunda Brigada de Infantería del Ejército de República Dominicana, la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional y la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT).

Además, la Cruz Roja Dominicana, el Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), Salud Pública, directores de hospitales y otras instituciones que integran el PMR de Santiago.

Asimismo, quedó formalmente activado el Comité Provincial de Prevención, Mitigación y Respuesta, con el propósito de coordinar las acciones preventivas y de respuesta ante cualquier evento hidrometeorológico que pueda afectar la provincia.

Por su parte, Francisco Arias, director regional de la Defensa Civil en Santiago, informó que actualmente la provincia dispone de 56 albergues identificados para situaciones de emergencia, de los cuales ocho están disponibles de manera inmediata, con capacidad para albergar aproximadamente 3,000 familias, equivalentes a unas 15,000 personas.

Arias destacó además que cada una de las instituciones presentes expuso los planes y recursos con los que cuenta para enfrentar cualquier situación de emergencia durante la temporada ciclónica.

Las autoridades recordaron a la población que, aunque la temporada ciclónica inició oficialmente el 1 de junio y concluye el 30 de noviembre, los fenómenos atmosféricos pueden desarrollarse en cualquier época del año.

Por lo que exhortaron a la ciudadanía a mantenerse informada y seguir las orientaciones de los organismos de protección civil.



Fachada de EDENORTE.

Edenorte activa Plan de Contingencia

Ney SANTANA
SANTIAGO

Ante el inicio de la temporada ciclónica 2026, a partir del primero de junio, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE Dominicana) ha puesto en marcha un amplio Plan de Contingencia diseñado para proteger sus infraestructuras, garantizar la seguridad de sus colaboradores y restablecer el servicio eléctrico con rapidez y eficiencia en caso de que el país sea impactado por tormentas tropicales, huracanes o fenómenos atmosféricos de gran magnitud.

La iniciativa forma parte de una estrategia preventiva que abarca toda la zona de concesión de la empresa, territorio que representa cerca de un tercio del país y que incluye importantes áreas boscosas y cuencas hidrográficas, condiciones que aumentan la vulnerabilidad de las redes eléctricas ante eventos meteorológicos extremos.

EDENORTE sostuvo que el objetivo principal es realizar todos los preparativos necesarios desde el inicio hasta el final de la temporada ciclónica para garantizar una respuesta rápida, segura y efectiva en la recuperación del suministro eléctrico a miles de usuarios del Norte del país.

Explicó que uno de los pilares fundamentales del plan consiste en la creación y fortalecimiento de una red de centros de distribución ubicados en puntos estratégicos de la región Norte, desde donde se coordinarán las operaciones de emergencia.

Indicó que estos centros servirán para almacenar materiales críticos como postes, transformadores, crucetas, aisladores, cables y equipos especializados, además de concentrar recursos humanos, brigadas técnicas y vehículos para responder de manera inmediata a cualquier eventualidad.

EDENORTE informó que ha diseñado un esquema especial para el mantenimiento y recuperación de subestaciones eléctricas, dividiendo toda su zona de concesión en dos grandes regiones operativas.

Indicó que cada zona contará con tres brigadas especializadas integradas por personal técnico entrenado para atender averías en subestaciones, realizar reparaciones de emergencia y garantizar la estabilidad del sistema eléctrico durante y después del paso de un fenómeno atmosférico.

A estas brigadas se suman, los equipos de mantenimiento de redes para dar respuestas a eventualidades en las provincias de Santiago, Duarte, La Vega, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Puerto Plata, Montecristi, Valverde, Santiago Rodríguez, María Trinidad Sánchez, Samaná, Espaillat, Dajabón, Hermanas Mirabal, que incluyen unidades tipo canasto, grúas, brigadas ligeras, equipos de poda y personal especializado.

Inician obras construcción baños en túnel del Monumento

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

Con el compromiso de continuar mejorando los espacios públicos para el bienestar de todos los ciudadanos, iniciaron los trabajos de construcción de nuevos baños públicos en el paso a desnivel del Monumento a los Héroes de la Restauración.

La obra, que contará con acceso desde la avenida Francia, responde a una necesidad de las personas que diariamente visitan los jardines del Monumento, realizan actividades recreativas o practican ejercicios en este importante espacio urbano, además de ofrecer comodidad y dignidad a los visitantes.

El proyecto contribuirá a crear un entorno más seguro y organizado para la comunidad que reside en los alrededores, fortaleciendo el uso adecuado de los espacios públicos y promoviendo una mejor convivencia ciudadana.

Los nuevos baños también beneficiarán a los turistas locales, nacionales e internacionales que visitan uno de los principales símbolos históricos y culturales de Santiago, garantizando el acceso a servicios básicos durante su estadía y mejorando significativamente su experiencia en este emblemático lugar.

Con esta iniciativa se reafirma el compromiso de seguir transformando los espacios públicos en áreas más inclusivas, accesibles y funcionales, donde ciudadanos y visitantes puedan disfrutar con seguridad, comodidad y calidad de los atractivos que ofrece la ciudad.

La construcción de esta infraestructura representa una inversión en bienestar, desarrollo urbano y promoción turística, colocando a las personas en el centro de las acciones y fortaleciendo al Monumento como un punto de encuentro para la recreación, el deporte, la cultura y la convivencia familiar.

El proyecto de baños públicos exteriores para el Monumento a los Héroes de la Restauración, es financiado con fondos del Acuerdo de Colaboración para la Implementación de Acciones de Desarrollo y Posicionamiento como Destino Turístico de la Ciudad de Santiago y su Entorno, con el objetivo de mejorar la experiencia de los visitantes al Monumento y su entorno.



Vista obras en el Monumento.

Democracia, opinión y pensamiento crítico: advertencia socrática aún interpela al siglo XXI

Entre la libertad de decidir y la responsabilidad de comprender

Cándido ALMANZAR

MAO, VALVERDE

La democracia es, sin duda, uno de los mayores logros políticos de la humanidad.

Su esencia descansa en la participación ciudadana, la igualdad ante la ley y el derecho de cada persona a expresar su voluntad sobre el rumbo de la sociedad. Sin embargo, desde la antigua Grecia surgieron reflexiones que, lejos de rechazar la democracia, buscaban advertir sobre sus posibles debilidades cuando no va acompañada de educación, pensamiento crítico y responsabilidad cívica.

Con frecuencia circula en redes sociales un planteamiento atribuido a Sócrates, según el cual la democracia era peligrosa porque trataba todas las opiniones como igualmente válidas y permitía que ciudadanos desinformados tuvieran el mismo peso que quienes poseían mayor conocimiento sobre los asuntos públicos. El texto añade que la popularidad podía imponerse sobre la competencia y que oradores hábiles, pero carentes de sabiduría, podrían manipular multitudes apelando más a la emoción que a la verdad.

Conviene precisar que estas expresiones no aparecen literalmente en ninguna obra socrática. Se trata, más bien, de una síntesis contemporánea inspirada en ideas presentes en los diálogos de Platón, particularmente en La República, Gorgias y Apología de Sócrates, donde se examinan críticamente la política, la educación y la relación entre verdad y poder.

En La República, Sócrates reflexiona sobre los riesgos de una democracia donde la libertad sin orientación racional puede derivar en desorden y abrir espacio a la demagogia y, posteriormente, a la tiranía. Allí aparece la conocida metáfora del "barco del Estado", donde se cuestiona si cualquier persona está preparada para conducir los asuntos públicos o si gobernar requiere conocimiento, prudencia y virtud.

Por su parte, en Gorgias, Sócrates critica a los sofistas y oradores que persuadían mediante la emoción y la retórica más que mediante la verdad y la sabiduría. Para él, la palabra podía convertirse en una herramienta peligrosa cuando sustituía la razón por la manipulación emocional. No era una crítica al diálogo ni a la libertad de expresión, sino al uso irresponsable de la persuasión para obtener poder.

Y existe una ironía histórica imposible de ignorar: Sócrates fue condenado a muerte mediante una decisión votada por ciudadanos atenienses, hecho narrado en la Apología. Sin embargo, sería simplista concluir que ello lo convirtió en enemigo de la democracia. Más bien, su preocupación apuntaba hacia otro lugar: la ignorancia colectiva, los prejuicios y la ausencia de reflexión que pueden afectar cualquier sistema político.

Dos milenios después, estas preguntas mantienen una extraordinaria vigencia. Vivimos en sociedades donde la información circula a gran velocidad, pero no siempre acompañada de análisis crítico. Las redes sociales amplifican voces diversas, lo cual fortalece la pluralidad democrática, aunque también pueden propagar desinformación, simplificaciones extremas y discursos construidos más sobre emociones que sobre evi-



Cándido Almánzar

dencias.

La lección socrática, por tanto, no debe interpretarse como una defensa del elitismo ni de la exclusión política. La democracia no se fortalece restringiendo derechos, sino ampliando las capacidades de los ciudadanos para ejercerlos con responsabilidad. El desafío contemporáneo no es decidir quién merece votar y quién no, sino cómo educar mejor para que el voto, la opinión y la deliberación pública estén acompañados de criterio, ética y conocimiento.

Quizás ahí reside la verdadera actualidad de Sócrates: recordarnos que una democracia sólida necesita algo más que elecciones libres; requiere ciudadanos libres, pero también informados, críticos y comprometidos con la búsqueda de la verdad y el bien común. Porque la libertad política alcanza su mayor dignidad cuando camina de la mano de la educación y la sabiduría social.

Cándido Almánzar
54 años al Servicio de la Educación Dominicana.
1972 - 2026

Abinader frente al reto de mantener autoridad dentro del PRM

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA, ESPAILLAT

A medida que se acerca el año 2028 y comienza a definirse el escenario político interno del Partido Revolucionario Moderno (PRM), diversos sectores observan con atención las señales de distanciamiento, diferencias y contradicciones que comienzan a surgir entre importantes funcionarios y dirigentes vinculados al gobierno del presidente Luis Abinader.

Aunque el mandatario mantiene altos niveles de valoración en sectores de la población, analistas políticos consideran que uno de los mayores retos de su liderazgo será conservar la autoridad política y moral dentro de su propio partido una vez abandone el poder.

En la historia política dominicana y latinoamericana, la experiencia ha demostrado que el poder presidencial suele mantener cohesionados a los grupos internos mientras existe control institucional y político. Sin embargo, cuando comienzan las aspiraciones presidenciales y las corrientes internas toman fuerza, emergen rivalidades, agendas particulares y disputas de liderazgo.



Luis Ramón López.

Dentro del PRM ya son visibles sectores alineados con diferentes proyectos políticos de cara al futuro, situación que ha provocado posiciones encontradas entre funcionarios y dirigentes que, en ocasiones, parecen distanciarse de la línea gubernamental o del liderazgo central del presidente Abinader.

Para muchos observadores, el gran desafío del mandatario será evitar que esas diferencias erosionen su capacidad de arbitraje político y su autoridad de mando dentro de la organización oficialista.

Los antecesores dejaron una enseñanza que sigue teniendo vigencia en la vida pública: cuando se pierde la autoridad, generalmente también se pierde la credibilidad, el respeto y la capacidad de influir sobre los demás.

En política, esa realidad suele hacerse más evidente cuando un líder se acerca al final de su mandato.

La autoridad política no depende únicamente del cargo, sino también del respeto ganado, la coherencia en las decisiones y la capacidad de mantener la unidad entre los actores que integran un proyecto de poder.

En ese contexto, algunos sectores consideran que el presidente Abinader deberá actuar con firmeza frente a las contradicciones internas y fortalecer los mecanismos de diálogo y disciplina partidaria para preservar la cohesión del PRM, más allá de su gestión presidencial.

Otros entienden que las diferencias son normales dentro de una organización democrática y que forman parte del proceso natural de competencia interna que vive todo partido gobernante.

Lo cierto es que el escenario político que se perfila pondrá a prueba el liderazgo del presidente y su capacidad de mantener influencia dentro del PRM cuando ya no tenga el control directo del aparato gubernamental.

UNIVERSIDAD ISA

Aviso de Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 22, 24 y 25 de los Estatutos Sociales, por este medio se convoca a todos los socios de la **UNIVERSIDAD ISA, INC., RNC 4-02-00240-2**, a la Asamblea General Ordinaria Anual Obligatoria, que se celebrará el jueves 25 de junio de 2026 a las 10:00 a.m., de manera presencial en el Salón de Conferencias del Edificio Antonio Guzmán, en el campus Santiago de la Universidad ISA, La Herradura, Santiago, para deliberar sobre los siguientes puntos:

Orden del Día

1. Conocer el Informe del Consejo de Directores y del Rector sobre las operaciones del ejercicio social que inició el 1 de enero de 2025 y finalizó el 31 de diciembre del mismo año; presentación de los estados financieros correspondientes al referido período, a cargo de los auditores externos designados; discusión sobre dicho informe y estados financieros, y votación sobre la aprobación de las cuentas del referido ejercicio y descargo de los miembros del Consejo de Directores y del Rector.

2. Adopción de cualquier resolución relacionada directamente con el punto arriba mencionado o de la competencia de la Asamblea General Ordinaria Obligatoria, conforme a los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales.

Se informa a los socios que se encuentran disponibles, en el domicilio social de la entidad, el informe de gestión anual del Consejo Directivo, los estados financieros relativos al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025, la lista de socios certificada por la secretaria y el presidente del Consejo de Directores, y los proyectos de resoluciones que serán sometidos a la Asamblea.

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

3 de junio del 2026.

Agrim. Ricardo Fondeur Victoria
Presidente del Consejo de Directores

UNIVERSIDAD ISA RECTORIA

Economía



Parte de los organizadores del evento.

Noval Properties reúne más de 200 brokers en Santiago

Félix PARRA

SANTIAGO

Noval Properties celebró en el Centro León, en Santiago, un encuentro exclusivo con brokers e inmobiliarias de la zona Norte, en una jornada orientada a compartir las tendencias del mercado inmobiliario y las nuevas oportunidades de inversión que se proyectan para los próximos años en República Dominicana.

La actividad realizada en el marco del Noval Academy, reunió a más de 200 representantes del sector inmobiliario, quienes participaron en un espacio de actualización, relacionamiento y formación profesional, diseñado para fortalecer la conexión de la empresa con su red de aliados comerciales.

El encuentro contó con la participación de César Latrilla, CEO de Noval Properties; Iris Espinal, directora Comercial Zona Norte; Johan Febrillet, speaker y capacitador; y Enrique Canela, mentor de crecimiento personal, quienes abordaron distintos temas vinculados al liderazgo, las ventas, el desarrollo profesional y la evolución del mercado inmobiliario.

Durante su intervención, César Latrilla destacó que el crecimiento de Noval Properties responde a una visión empresarial sostenida, enfocada en la planificación, la confianza del inversionista y la ejecución responsable de cada proyecto.

"Este encuentro nos permite acercarnos aún más a una comunidad de brokers que ha sido fundamental en el desarrollo del sector inmobiliario. Nuestro compromiso es seguir creando oportunidades reales de inversión, con proyectos que aporten valor al país, a nuestros clientes y a todos los aliados que forman parte de este ecosistema", expresó Latrilla.

Como parte de la presentación, la empresa compartió los resultados alcanzados durante el año 2025, período en el que entregó 827 unidades residenciales distribuidas en proyectos como Ocean Bay, Coral Bay, Cana Pearl, Reserva Real, Villas Cap Cana, Coral Bahía, Cana Cove y Costa Índigo.

Asimismo, Noval Properties presentó avances de su visión de expansión y ofreció un adelanto de Coralia, uno de sus desarrollos estratégicos de mayor proyección.

También anunció un nuevo proyecto inmobiliario en Juan Dolio, actualmente en fase de preparación, que será dado a conocer próximamente.

Esta jornada incluyó además espacios de capacitación dirigidos a los brokers asistentes, con contenidos enfocados en herramientas de ventas, liderazgo comercial, mentalidad de crecimiento y oportunidades dentro del mercado inmobiliario actual.

La actividad forma parte de los esfuerzos de Noval Properties por mantenerse cercana a su red de brokers e inmobiliarias, promoviendo espacios de educación, actualización y colaboración que contribuyan al desarrollo del sector y a la consolidación de República Dominicana como un destino atractivo para la inversión inmobiliaria turística.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	57.30	59.64
EURO	66.71	70.62

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.520,80
Plata (Oz.)	75,47
Cacao (T.m.)	4.074,00
Azúcar (Lb.)	14,38

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	335.10
Gasolina Regular	307.50
Gasoil Premium	287.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

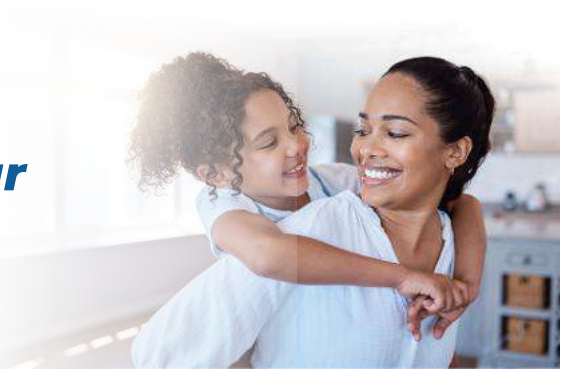
Noval Properties celebró en el Centro León, en Santiago, un encuentro exclusivo con brokers e inmobiliarias de la zona Norte, en una jornada orientada a compartir las tendencias del mercado inmobiliario y las nuevas oportunidades de inversión que se proyectan para los próximos años en República Dominicana.

EL BOLSILLO

La actividad realizada en el marco del Noval Academy, reunió a más de 200 representantes del sector inmobiliario, quienes participaron en un espacio de actualización, relacionamiento y formación profesional, diseñado para fortalecer la conexión de la empresa con su red de aliados comerciales.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy

Mamá precavida, **Mamá Segura**
10% de descuento en ***Plan Hogar y Seguro Paramétrico Huracán***
**Oferta válida del 12 de mayo al 13 de junio. Ciertas restricciones aplican.*



ODAC destaca acreditación para fortalecer exportaciones

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Reducir barreras comerciales, disminuir costos logísticos y facilitar el acceso de productos dominicanos a mercados internacionales son algunos de los beneficios que aporta la acreditación al desarrollo económico nacional, afirmó el director ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), Ángel David Taveras Difo.

Durante su participación en el taller "Laboratorios y Sistema Dominicano para la Calidad como pilares de la facilitación del comercio", celebrado en la sede de la Dirección General de Aduanas (DGA), el funcionario destacó que la acreditación se ha convertido en un soporte estratégico para impulsar las exportaciones, fortalecer la competitividad y generar confianza en los bienes y servicios producidos en el país.

"Hoy los mercados compiten en confianza. La acreditación permite que los productos dominicanos ingresen a otros países con respaldo técnico reconocido internacionalmente y sin duplicidad de evaluaciones", expresó.

Taveras Difo explicó que los mercados internacionales demandan cada vez mayores niveles de trazabilidad, competencia técnica y cumplimiento normativo, factores que convierten la acreditación en un componente esencial de la infraestructura nacional de calidad y de la facilitación del comercio.

En ese sentido, señaló que contar con laboratorios acreditados y resultados técnicamente reconocidos internacionalmente permite reducir obstáculos técnicos al comercio, evitar reensayos en mercados de destino y disminuir costos asociados a procesos de certificación y validación. Asimismo, sostuvo que fortalece la capacidad exportadora del país y aporta mayor seguridad jurídica y técnica a las operaciones comerciales.

Como ejemplo del impacto económico de la acreditación, destacó la recuperación del acceso de la carne de res dominicana al mercado de Estados Unidos, luego de más de dos décadas de exclusión.

Explicó que este avance fue posible gracias a la acreditación del Laboratorio Agroempresarial Dominicano, que permitió demostrar competencia técnica, trazabilidad y cumplimiento de estándares internacionales, respaldados además por auditorías satisfactorias del USDA/FSIS. Este proceso se tradujo en resultados concretos para el comercio exterior: las exportaciones dominicanas de carne de res alcanzaron los US$13.3 millones en 2025, registrando un crecimiento de 5.81 % respecto al año anterior.

"El fortalecimiento de la infraestructura de calidad no solo abre mercados; también fortalece la confianza internacional en República Dominicana, mejora nuestro posicionamiento competitivo y genera mayores oportunidades para los sectores productivos", sostuvo.

El director ejecutivo del ODAC resaltó además la importancia de la norma ISO/IEC 17025 para laboratorios de ensayo y calibración, considerada uno de los principales estándares internacionales para garantizar resultados técnicamente válidos, trazables y reconocidos globalmente.



Director ejecutivo del ODAC, Ángel David Taveras Difo.

Asimismo, señaló que reducir la dependencia de laboratorios extranjeros y fortalecer las capacidades analíticas nacionales representa una ventaja estratégica para sectores como agroexportación, salud, construcción y manufactura, al permitir procesos más ágiles y eficientes.

ASC-CCC-LPN-2026-0001

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

San Cristóbal, Rep. Dom
02 de julio, 2026

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: ASC-CCC-LPN-2026-0001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), convoca a todos los interesados a presentar propuestas en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA QUE SE ENCARGUE DE SUPLIR LOS COMBUSTIBLES, GASOIL OPTIMO Y GASOLINA, A SER UTILIZADOS EN LAS OPERACIONES CONCERNIENTES AL DESENVOLVIMIENTO OPERACIONAL DE ESTA INSTITUCIÓN.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal al Departamento de Libre Acceso a la Información, en horario de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a partir del **lunes ocho (08) de junio del año dos mil veintiséis (2026), a los fines de la elaboración de sus propuestas.**

A los fines de evaluación el Comité de Compras Públicas, recibirás las propuestas que se presenten físicas en la sala capitular de este ayuntamiento ubicado en la Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana, el **martes veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiséis (2026), hasta las diez de la mañana (10:00 am).**

Para cualquier información adicional pueden comunicarse con la Dirección de Compras y Contracciones de (AMSC), al Teléfono: (809) 528-3521 Ext. 247-248

Lic. Dionis de la Rosa
Alcalde Municipal

Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana
Teléfonos: 809-528-3521 / E-Mail: info@sancristobal.gob.do

ASC-CCC-LPN-2026-0002

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

San Cristóbal, Rep. Dom
02 junio 2026 Página 1 de 1

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: ASC-CCC-LPN-2025-0002

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), convoca a todos los interesados a presentar propuestas en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISION DE (1) CAMIÓN ROLL OFF DE MEDIO USO PARA TRASLADAR CAJAS RECOLECTORAS DE CUARENTA Y SEIS MIL LIBRAS EN ADELANTE Y FRENOS DE AIRE; Y CUATRO (4) CAJAS ABIERTAS RECOLECTORAS DE RESIDUOS SOLIDOS (BASURA) CON CAPACIDAD DE VEINTIOCHO (28) YARDAS CÚBICAS, PARA SER UTILIZADOS EN LA RECOGIDA DE BASURA DE ESTA CIUDAD.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal al Departamento de Libre Acceso a la Información, en horario de 8:00 a.m. hasta 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo del Portal de la DGCP ***www.comprasdominicana.gov.do***, a partir del **lunes ocho (08) de junio del año dos mil veintiséis (2026), a los fines de la elaboración de sus propuestas.**

A los fines de evaluación el Comité de Compras Públicas, recibirás las propuestas que se presenten físicas en la sala capitular de este ayuntamiento ubicado en la Ave. Constitución esq. Padre Borbón, San Cristóbal, República Dominicana, el **martes veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiséis (2026), hasta las Doce del mediodía (12:00 pm).**

Para cualquier información adicional pueden comunicarse con la Dirección de Compras y Contracciones de (AMSC), al Teléfono: (809) 528-3521 Ext. 247-248

Lic. Dionis de la Rosa
Alcalde Municipal

Editorial

Diplomacia, integración y visión compartida

La visita oficial de la presidenta de la República de Surinam, Jennifer Geerlings-Simons, por invitación del presidente Luis Abinader Corona, trasciende el protocolo diplomático para situarse como un paso significativo en la construcción de una agenda regional más cohesionada, pragmática y orientada al desarrollo compartido.

Los acuerdos suscritos y los compromisos asumidos durante esta jornada bilateral reflejan una voluntad política dirigida a ampliar los márgenes de cooperación entre dos naciones del Caribe con intereses convergentes en materia económica, institucional y geoestratégica.

La decisión de elevar la relación bilateral hacia una alianza económica estratégica, junto a los entendimientos alcanzados en turismo, agricultura, comercio, educación, cooperación consular y articulación en organismos internacionales, evidencia una visión diplomática sustentada en el beneficio recíproco, el respeto a la soberanía y el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

Especial relevancia adquiere el impulso a la conectividad aérea entre Santo Domingo y Paramaribo, elemento llamado a favorecer el intercambio comercial, turístico y humano.

En igual sentido, la flexibilización del ingreso de ciudadanos dominicanos a Surinam bajo determinadas condiciones migratorias constituye una medida que facilita la movilidad y acerca a dos pueblos históricamente vinculados por su condición caribeña.

La firma del memorando entre ProDominicana y la Agencia de Comercio e Inversión de Surinam, así como los acuerdos en formación diplomática, cooperación académica y promoción empresarial, muestran una comprensión moderna de la diplomacia: aquella que no se limita al diálogo político, sino que incorpora al sector privado, la educación, la capacitación institucional y la innovación como instrumentos esenciales del desarrollo sostenible.

No menos importante resulta la coincidencia de ambas naciones en torno a desafíos regionales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la resiliencia económica y la lucha contra la delincuencia transnacional. En un entorno internacional marcado por incertidumbres y tensiones crecientes, el fortalecimiento de alianzas regionales responsables adquiere un valor estratégico innegable.

La preocupación compartida por la crisis haitiana y el llamado a una respuesta internacional integral reafirman, además, la conciencia regional sobre la necesidad de estabilidad, paz y cooperación en el Caribe.

Esta visita oficial deja una señal diplomática clara: las relaciones internacionales contemporáneas exigen visión de largo plazo, diálogo constante y mecanismos eficaces de colaboración. La República Dominicana y Surinam parecen haber dado un paso firme en esa dirección, consolidando un vínculo que puede traducirse en mayores oportunidades para sus pueblos y en una contribución relevante a la estabilidad y prosperidad regional.



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

Fábula: Los osos golosos

(El proceder de algunos políticos y partidos se parece a esta fábula).

En una región fructífera la cual tenía muchas riquezas, entre lo que se citaban, agua, bosques, playas, ríos, y muchos frutos, habitaban unos osos que solo veían lo que ellos apetecen. La miel.

Es decir, todo quedaba ignorado, aún había tantas cosas lindas en tan hermosas tierras.

Cada uno de los osos, creó su forma más inteligente para quedarse con los panales y la miel, que era su ambición.

Muchos de los osos no tenían la necesidad de engañar a sus compañeros, pues estaban seguros de alimentos, gordos y robustos, y sobre todo tenían sus propias viviendas.

Los días transcurrían, cada uno iba observando el proceder de los otros.

A ninguno les importaba compartir la miel, sólo la ambición y el querer ser dueño de tan sabroso alimento era lo que importaba.

Todos descuidan lo más apreciado, la naturaleza misma que era lo más importante.

Como no pensaron en unirse y formar un solo grupo, sino que pensaban que el panal de miel es mío y de más nadie, descuidaron fenómenos que amenazaban al deseado manjar.

Mientras discutían quién sería el más fuerte, el más veloz, y quien podría ser dueño de toda la comida, se apareció un grupo de osos, que no pertenecía a esa comarca, sin que ellos se dieran cuenta, con habilidad asombrosa y con tácticas especiales, se llevaron los panales de miel, y se fueron con el botín alimenticio.

¡Todos los malos amigos se miraron y se pusieron a llorar y lamentarse!

Moraleja: es mejor pensar en disfrutar de la miel de abeja mientras pueda comerla, que creer que yo solo puedo comerla sin pensar en el otro, e ignorar que mientras te peleas con los más cercanos, los de más lejos te la están deseando.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA INTERINA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Reynaldo Peguero

rpeguero@strategius.org

Leyendas del Colegio La Salle

Eran las once de la noche. Sin embargo, el intenso olor a tinta mezclado con alcohol del mimeógrafo no desaparecía; por el contrario, parecía alimentar el ritmo incesante de la maquinilla Olivetti. Mientras tanto, Flavio Darío Espinal, Félix Jorge, Chiqui Henríquez, Joselo Checo y quien suscribe, dábamos los últimos toques de ortografía, sintaxis y diagramación al periódico estudiantil El Lasallista.

Después de una extraordinaria experiencia en primaria e intermedia en el Colegio La Salle, llegamos juntos al bachillerato. Allí se concentraba el liderazgo estudiantil, en el tercer nivel del edificio de la entonces calle Franco Bidó, hoy Juan Pablo Duarte. La responsabilidad era grande. Nos correspondía demostrar que nuestra generación podía superar la imagen dejada por algunos grupos anteriores, cuya fama estuvo marcada por actos de indisciplina y vandalismo.

En aquellos años, Radio HIN Televisión, Canal 7 (Rahintel), repetía cada noche un mensaje que parecía una alerta nacional: "Son las diez de la noche, ¿Sabe dónde están sus hijos?". Aunque la frase encendía las alarmas de muchas familias, nuestros padres conservaban la tranquilidad. Sabían que estábamos trabajando en el periódico del colegio.

La impresión se realizaba en una vieja casa de madera, hoy desaparecida, ubicada casi en el centro del plantel. Aquel edificio parecía un patrimonio de otros tiempos. Allí el hermano Agustín Enciso preparaba materiales y nosotros convertíamos nuestras inquietudes juveniles en páginas impresas.

Publicar El Lasallista era mucho más que una actividad extracurricular. Sin saberlo, estábamos influenciados por las corrientes renovadoras que transformaban el pensamiento latinoamericano. La Educación Liberadora, impulsada por el filósofo brasileño Paulo Freire, proponía que los estudiantes no se limitaran a aprender contenidos, sino que desarrollaran pensamiento crítico para interpretar la realidad y contribuir a transformarla.

Escribir en el periódico implicaba asumir esa responsabilidad social. Ese enfoque era promovido por el hermano Alfredo Morales, quien impulsó cambios significativos. Bajo su liderazgo se flexibilizaron normas tradicionales, desapareció la obligatoriedad del uniforme azul y caqui y se fomentó un ambiente de mayor libertad y confianza en los jóvenes.

Más allá de la moda hippie, el auge del rock y las expresiones culturales de la generación de "baby boomers", la Educación Liberadora encontró un poderoso aliado en la Teología de la Liberación, desarrollada por pensadores como Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff y Enrique Dussel. Aquellas ideas promovían dignidad humana, justicia social y compromiso con sectores vulnerables.

Desde entonces, conceptos como la opción preferencial por los pobres, conciencia crítica y responsabilidad ciudadana quedaron profundamente arraigados en nuestra formación. Fueron principios que trascendieron las aulas y se convirtieron en referencias permanentes para muchos de nosotros.

En mi caso, fue escribiendo para El Lasallista donde adquirí las primeras herramientas de redacción que más tarde orientarían buena parte de mi trayectoria profesional. También desde sus páginas nos vinculamos a otra de las grandes iniciativas del colegio: la Semana Cultural, una celebración de letras, artes y pensamiento, animada por la eterna profesora Ana Margarita Haché. Allí descubrimos poesía, ensayo y valor en la expresión creativa.

Luego llegaría otra etapa. La estatura de Benjamín Hernández, Ricardo Pérez Pandelo y quien escribe, unida al talento deportivo de Federico Valverde y Félix Jorge, provocó un verdadero terremoto juvenil. Por un tiempo, el compromiso social compartió protagonismo con una nueva pasión: el baloncesto. Juntos conformamos uno de los mejores quintetos. Pero, en el fondo, nunca abandonamos la otra cancha: la de las ideas, el pensamiento crítico y el compromiso con la sociedad.

AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com



La situación energética global

Los economistas debaten sobre los efectos que producirá sobre la economía dominicana la escalada en la subida de los precios de los combustibles, a consecuencia de la guerra entre EE. UU. e Israel contra Irán, quien tiene el control del estrecho de Ormuz, un incidente geográfico por el cual todos los países de Oriente Medio transportan la producción del crudo y otros insumos para la agricultura. Sin importar que tan prolongada pudiera ser esta guerra, los efectos inflacionarios en todos los países de América Latina (AL), empiezan a sentirse, con una subida de los precios de los productos de consumo, especialmente los de sus canasta familiar.

Han transcurrido algunos años de relativa estabilidad en el precio del barril de petróleo ahora interrumpido, repentinamente por este conflicto, el cual va a requerir un gran esfuerzo para retornar a una paz duradera. Donald Trump ha reiterado la proximidad de este acuerdo y para poner fin definitivo a unas hostilidades que persisten, a diario los productos siguen en alza debido a la incertidumbre, se advierte que los precios fluctúan, pero no descienden a los niveles en que se localizaban antes del conflicto. Todas las bolsas de valores a nivel global están atentas a lo que diga la Casa Blanca sobre el manejo de esta guerra que unida con la de Ucrania y Rusia podría provocar escases de los productos básicos, esos que dan forman al consumo de las personas alrededor del mundo.

El ambiente de incertidumbre que persiste en las decisiones de los capitales a nivel global, un espacio de espera donde se aguarda que ocurrirá entre las dos naciones separadas por miles de kilómetros, pero con diferencias sustanciales sobre los temas que provocan la confrontación. La influyente situación global encontró gran parte de los países dilapidando: Con gasto excesivo, endeudamiento externo y con planes de contingencias escasos para afrontar un ambiente de restricción económica como el actual. Los gobiernos, inmediatamente se produjo el conflicto, debieron convocar a sus respectivos gabinetes, incluyendo aquellos no tan dependientes del crudo, para relanzarse con una estrategia capaz de alterar, lo menos posible, la situación de estabilidad en que se encontraban.

El precio del galón gasolina en EE. UU. ha empezado a deslizarse hasta situarse por encima de lo estimado. Igual pasa con la capacidad de generación de empleos, la cual se encuentra en su momento crítico; y, finalmente los precios de los productos básicos, también se han elevado, como sucede en AL, causando asombro entre los consumidores. No pocos hablan de la situación actual en Norteamérica, sin apelar a la incomodidad que provoca este conflicto. Las empresas resentidas por el impacto de la guerra anuncian despidos masivos, sea por el momento o por el nivel de desarrollo alcanzado por la robótica y la inteligencia artificial (AI). Por primera vez se habla de la pérdida del poder hegemónico que históricamente viene ocupando los EE. UU. y esa preocupación, además de sus inconvenientes, también afecta la moneda de curso para el intercambio comercial global como es el dólar.

Nada impide que los economistas puedan empezar a externar sus preocupaciones, tanto con respecto a la deuda global, como la movilidad de algunas sociedades procurando conseguir mejores condiciones de vida. Lo hacen amparados en diferentes observaciones de los modelos con los cuales se logró la estabilidad y con la observación de los cambios repentinos que se producen como consecuencia de ambas guerras.

Durante 70 años y más el mundo completo se liberó de la preocupación de una guerra de impacto global, como aconteció en la II Guera Mundial, las instituciones que surgieron en el pasado siglo XX sirvieron de experiencia para repetir muchos de esos errores. ¿Hay en el horizonte cercano esperanza de que se puede retornar a ese momento estelar de expansión, en casi todos los países del PIB, lo cual permitió sacar de la pobreza a gran parte de la población mundial? Por el contrario, en la actualidad se habla de los peligros que pudiera representar un colapso de esa estabilidad, a consecuencia de la acelerada inflación y destrucción de empleo que se aproxima.



José I. Calderón

Ideo.calderon@gmail.com

Al empresariado de Santiago: ¿Sabemos que está en juego con el legado del Minerd y Mescyt?

Me extraña que el empresariado dominicano muestre una postura de laissez-faire respecto al destino del legado del Minerd y Mescyt, dentro del Plan General de Reforma y Modernización de la Administración Pública.

Lo que está en juego con el legado del MINERD y MESCYT es la oportunidad de lograr una educación liberadora, que permita a la gente salir de la pobreza, sin depender tanto de subsidios; una educación ecualizadora, capaz de actuar como vehículo para subir peldaños en la escalera social, sin delinquir; y, una educación transformadora que forme los agentes para competir no solo en el presente, sino también en el futuro. Seamos sinceros, esta es una encomienda demasiado compleja y definitoria de nuestro futuro como para dejársela solo al Gobierno.

Y por eso es preocupante que las propuestas para reformar el sistema educativo muestren falta de visión compartida, propósito, alineación estratégica, evaluación de capacidades y mecanismos de articulación. Muchas de esas propuestas bien consideran las necesidades de mejora curricular, capacitación docente e incorporación de tecnologías en la enseñanza y aprendizaje, pero no establecen el propósito y modo de desarrollar agentes transformadores, en vez de personas para ocupar un puesto de trabajo; no están definidas estratégicamente para responder a las necesidades de los sectores ganadores, emergentes, y atender los desafíos nacionales; y además, asumen que nuestras universidades tienen las capacidades y están haciendo investigación, desarrollo e innovación (IDI), cuando la mayoría de sus investigaciones no generan desarrollos ni insumos para innovar y mantener el círculo virtuoso de IDI.

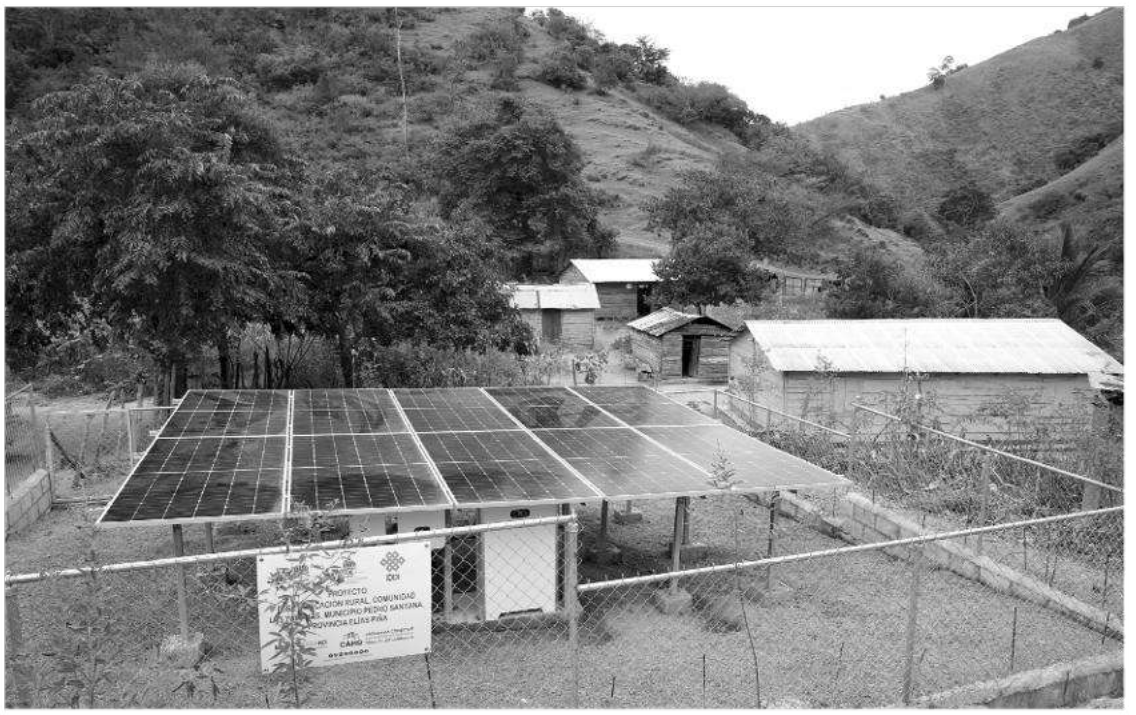
Por el rezagado estado actual del sector educativo, modificar leyes y luego realizar mejoras parciales es un enfoque gradual insuficiente para cerrar sus brechas. Más bien, el sector educativo necesita una transformación disruptiva tipo leapfrogging: donde nuestras universidades salten del modelo de primera generación que forma personas para ocupar puestos de trabajo al modelo de cuarta generación, dirigido a desarrollar talentos que crean empresas eficientes e innovadoras, pero adoptando un nuevo enfoque investigativo, académico y relacional; insertándose deliberadamente en los ecosistemas locales e internacionales; e internalizando el propósito superior de contribuir al desarrollo sostenible del país. Solo el avance cualitativo nos reposicionaría para vender al país como destino educativo con universidades más competitivas. Mientras, nuestra mejor posición en el ranking latinoamericano es la número 151, indicando "los trabajos por hacer" y la mercadeabilidad actual de nuestro producto educativo en el exterior.

La forma más efectiva de empezar este salto cualitativo es utilizando el legado del MINERD y MESCYT para fortalecer los sistemas educativo y de investigación, ciencia y tecnología (ICT), mediante: la integración de la educación superior al MINERD para crear una cadena de valor educativa coherente bajo un solo responsable; y la incorporación de la investigación, ciencia y tecnología en un nuevo organismo rector especializado con gobernanza pública-privada, que asuma la estrategia y ejecute la política nacional de innovación. Actualmente, ni el Gabinete de Innovación (una entidad con debilidades de origen en su arquitectura y capacidades), ni ninguna otra institución, repito, ninguna, está asumiendo la estrategia y ejecutando la política nacional de innovación, mientras el país reclama una mejora continúa en su productividad para superar el estancamiento previsible en la tasa de crecimiento del PIB y alcanzar los objetivos del Plan META RD-2036.

De la oscuridad a la energía limpia: las renovables garantizan acceso a electricidad en comunidades rurales de RD

Heliana Medina R.
SANTIAGO

Comunidades históricamente aisladas del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) viven verdaderas transformaciones a partir de la llegada de sistemas aislados de energía fotovoltaica y de micro hidroeléctricas, financiados tanto por el Estado como por organizaciones. A pesar de la alta tasa de cobertura energética, el país aún tiene 64.144 hogares sin acceso a la electricidad.



"Antes, cuando caía la tarde, la comunidad prácticamente se apagaba. Muchas familias dependían de velas para iluminar sus casas y cualquier actividad después de las seis de la tarde se volvía limitada", explica la ingeniera ambiental Nathalie Gómez, quien participó en procesos de acompañamiento comunitario vinculados a la electrificación fotovoltaica en República Dominicana.

Gómez se refiere a la situación en Las Yamayas, una pequeña comunidad rural ubicada en el municipio fronterizo de Pedro Santana, en la provincia de Elías Piña, una de las zonas con mayor vulnerabilidad social y económica del país.

Las condiciones geográficas de la comunidad —aislada, montañosa y con viviendas dispersas—, sumadas a otros factores, como decisiones políticas adoptadas a lo largo de los años, dificultaron la expansión de las redes del sistema eléctrico nacional. Durante años, las familias dependieron de velas, lámparas de queroseno y baterías recargables para iluminar sus hogares durante la noche.

En esta comunidad, el Gobierno dominicano, junto al Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI), implementó un proyecto de electrificación fotovoltaica compuesto por seis centrales solares comunitarias y ocho sistemas individuales, beneficiando directamente a 42 hogares.

"Con la llegada de los paneles solares, dejamos atrás las velas y lámparas de gas, mejorando nuestra salud y seguridad. Ahora podemos conservar alimentos, lavar ropa y realizar otras tareas con electricidad, lo que representa un cambio extraordinario para nuestras vidas", afirmó María Virgen, presidenta del Comité de Electrificación de Las Yamayas.

El acceso a energía eléctrica no solo permite encender una bombilla. También determina si una familia puede conservar alimentos, si un niño puede estudiar de noche o si una mujer puede sentirse segura dentro de su hogar cuando cae la oscuridad.

"La instalación de sistemas fotovoltaicos representó un cambio importante porque permitió acceso continuo a iluminación, conservación de alimentos y carga de dispositivos básicos sin depender de combustibles contaminantes. Además del impacto ambiental positivo, el proyecto mejoró la calidad de vida y redujo parte de las desigualdades que históricamente han afectado a estas comunidades fronterizas", afirma Gómez.

La transformación también alcanzó comunidades como La Peña, Rincón, Caratá, Rossó y Pachutico, todas ubicadas en Elías Piña. Estos proyectos de electrificación rural, concluidos en marzo de este año, incluyeron la instalación de paneles solares, sistemas de almacenamiento energético, cableado interno y minirredes eléctricas para beneficiar a más de 180 familias.

En Bahoruco y otras zonas fronterizas, la electrificación rural también se ha desarrollado mediante proyectos hidroeléctricos y sistemas híbridos con energía fotovoltaica. A través del programa "Llevando Luz", promovido por el Estado, fueron beneficiadas las comunidades de Villa Jaragua, Las Cañitas, Mata Naranja, El Majagual, Mena y Tamayo.

Antes de estos proyectos, la falta de electricidad afectaba directamente el funcionamiento de escuelas, pequeños negocios y actividades productivas comunitarias. Las iniciativas en Bahoruco y Elías Piña incluyeron una microcentral hidroeléctrica de 30 kilovatios, paneles solares y extensión de redes eléctricas, beneficiando a más de 600 hogares mediante una inversión superior a RD$91 millones (alrededor de US$1.5 millones).

Para Neil P. Osnato, especialista en analítica de riesgo de infraestructura y durabilidad de la demanda energética y fundador de Persistence Analytics Group LLC, este tipo de iniciativas tienen un impacto que trasciende el acceso básico a la electricidad.

"Desde una perspectiva de infraestructura y resiliencia, la energía solar puede ser transformadora para las comunidades vulnerables porque mejora el acceso a la energía, reduce la exposición a la volatilidad de los precios de los combustibles, apoya la actividad económica local y fortalece la resiliencia durante interrupciones eléctricas o eventos climáticos severos", explica.

El especialista sostiene que, en regiones insulares y propensas a tormentas como el Caribe, la energía solar distribuida, combinada con sistemas de almacenamiento, también puede reducir la dependencia de infraestructuras centralizadas vulnerables a apagones o interrupciones del suministro.

"La modernización de las redes eléctricas y la expansión de la energía distribuida son extremadamente importantes para el futuro energético del Caribe", afirma Osnato. "Muchos sistemas insulares enfrentan infraestructura envejecida, alta dependencia de combustibles importados, vulnerabilidad climática y una creciente demanda eléctrica".

República Dominicana supera los 11 millones de habitantes distribuidos en un territorio de aproximadamente 48,442 kilómetros cuadrados. Por su ubicación geográfica y condición de isla caribeña, el país cuenta con altos niveles de radiación solar durante gran parte del año, potencial eólico en distintas regiones y recursos hídricos que permiten desarrollar proyectos de generación limpia.

El 98.2 % de toda la población dominicana cuenta con acceso a la electricidad, según datos ofrecidos por Alfonso Rodríguez, viceministro de Energía y Minas de la República Dominicana (MEM). Sin embargo, también existen 64,144 hogares sin acceso al servicio eléctrico, equivalentes al 1.72 % del total nacional, principalmente ubicados en comunidades rurales, suburbanas y apartadas.

Detrás de ese porcentaje de hogares sin electricidad hay miles de familias que viven en condiciones de pobreza energética. Provincias como Elías Piña, Bahoruco e Independencia figuran históricamente entre las más vulnerables del país, según indicadores de pobreza monetaria y multidimensional publicados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

En comunidades rurales o alejadas del SENI, las energías renovables llegan muchas veces como una solución que va más allá de la transición energética: significan, finalmente, el acceso a la electricidad.

La cooperación internacional ha sido clave en la viabilización de proyectos con energías renovables para zonas aisladas en República Dominicana.

La Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) desarrolla proyectos vinculados a transición energética, resiliencia climática y eficiencia energética, apoyando iniciativas que promueven soluciones sostenibles para comunidades vulnerables y fortaleciendo capacidades institucionales para avanzar hacia una matriz energética más limpia.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del Programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente, ha venido trabajando para promover el acceso al servicio de electricidad en zonas rurales con energías limpias producidas mediante minicentrales hidroeléctricas.

Según explicó Alberto Sánchez, coordinador nacional del Programa de Pequeños Subsidios (PPS-PNUD), este esfuerzo ha permitido transformar la realidad de más de 100 comunidades rurales mediante la instalación de unas 50 microcentrales hidroeléctricas, beneficiando directamente a más de 20,000 personas en condiciones de vulnerabilidad.

"República Dominicana es el país de Centroamérica y el Caribe que más promueve la generación descentralizada con fuentes renovables. Estas iniciativas convierten el acceso a la energía limpia en el motor de su propio desarrollo económico y social", afirmó Sánchez.

Antes de la llegada de estos proyectos, las condiciones de vida en muchas de estas comunidades estaban marcadas por el aislamiento energético.

"La falta de electricidad constituía una de las barreras más críticas para el desarrollo humano. Las familias vivían en aislamiento severo debido a las limitaciones en la comunicación y se exponían diariamente a riesgos de salud respiratoria por el uso de lámparas de queroseno. Para los jóvenes, la falta de luz limitaba drásticamente sus oportunidades de estudio", explicó.

Aunque los proyectos han generado cambios importantes, Sánchez considera que todavía existen desafíos pendientes para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

"El camino hacia la sostenibilidad es continuo. Tenemos la tarea pendiente de optimizar el uso de esta energía para potenciar la producción local y la transformación de materia prima, promoviendo además un mayor involucramiento y empoderamiento económico de las mujeres", sostuvo.

El especialista también señaló que uno de los grandes retos sigue siendo fortalecer la protección de las cuencas hidrográficas y aumentar la cobertura forestal para garantizar la disponibilidad de agua que alimenta estos sistemas energéticos.

"Ante la demanda creciente y los efectos del cambio climático, el desafío es evolucionar hacia modelos híbridos renovables, combinando energía solar e hídrica, para asegurar resiliencia comunitaria y una verdadera independencia energética", concluyó Sánchez.

Rómulo Canela, participante del proyecto de microhidroeléctrica comunitaria impulsado con apoyo del PNUD, explica que el programa comenzó con estudios para determinar si los arroyos de la zona tenían capacidad suficiente para producir energía a través del agua.

"Primero se estudiaba el comportamiento del caudal durante todo el año para calcular cuánta energía se podía generar", recuerda. Según explica, las primeras pruebas se realizaron instalando pequeñas turbinas que producían 12 voltios y utilizando bancos de baterías para elevar la capacidad hasta 110 voltios.

"Después nos dimos cuenta de que sí había condiciones para producir mucha energía y hoy existen comunidades con más de 600 familias que cuentan con electricidad propia gracias a estos proyectos", sostuvo Canela.

El comunitario explica que la población participó en talleres y capacitaciones para aprender a administrar el sistema eléctrico y garantizar su sostenibilidad. "Se formaron comités comunitarios y cada familia comenzó a aportar una cuota mensual de 200 pesos (alrededor de US$3.50) por el servicio de electricidad. A partir de tener luz y agua, comenzaron a generarse empleos, aumentó el comercio y creció el ecoturismo en la zona", comenta Canela.

Pero el impacto de estos proyectos no es únicamente técnico ni ambiental. También tiene un fuerte componente social y de género. Un estudio regional sobre género y energía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) explica que, históricamente, las mujeres han estado asociadas al uso doméstico de la energía y las tareas de cuidado familiar, por lo que las deficiencias en el acceso energético afectan directamente su calidad de vida y carga de trabajo.

En comunidades sin electricidad, cocinar, almacenar alimentos o realizar actividades nocturnas implica mayores dificultades, más tiempo invertido y mayores riesgos para la salud y la seguridad.

Ramona Medrano, beneficiaria de los proyectos de electrificación comunitaria en Manabao, Jarabacoa, expresó que, gracias al proyecto de electrificación, hoy tiene su negocio propio. "Tengo mi colmadito-comedor. Antes aquí no había negocios así porque no teníamos nevera para guardar la comida; uno vendía solo lo más básico. Ahora puedo hacer comida y venderle tanto a la gente de aquí como a los turistas que vienen mucho por el ecoturismo de la zona".

Jean Castillo, ingeniero químico y director de proyectos comunitarios de la Universidad ISA, destaca que la llegada de energía renovable transforma las realidades locales. "La iluminación permite extender actividades productivas y educativas durante la noche, mientras que el acceso a electricidad disminuye la dependencia de combustibles contaminantes que afectan la salud respiratoria", expresó.

Sociales



Alexander Berezowski, Alexander Berezowski C., Salime Zouain de Berezowski, Katherine Berezowski, Erika Panico y Philippe Panico.



María Virginia Pérez y Virginia Acosta.

"Entre Fragmentos": Una experencia sensorial

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

En una velada donde el arte y el diseño encontraron un mismo lenguaje, Casa 101 presentó en su tienda de Santiago la exposición "Entre Fragmentos", la primera muestra individual de la diseñadora de interiores y creativa Salime Berezowski.

La reconocida firma de interiorismo, mobiliario y exclusivas piezas decorativas convirtió su showroom en un recorrido sensorial concebido para explorar la relación entre el arte, la emoción y los espacios que habitamos.

Más que una exposición tradicional, la propuesta fue pensada como una experiencia envolvente y profundamente emocional, donde las obras dialogan naturalmente con la arquitectura interior, las texturas y la curaduría estética que distinguen a Casa 101.

La muestra nace a partir de la conexión inmediata entre la marca y el universo visual de Berezowski, cuyas piezas cautivaron por la honestidad de su narrativa y la sensibilidad de su composición artística.

"Entre Fragmentos" reúne collage, fotografía intervenida, ilustración, mixed media e impresiones en distintos formatos, construyendo un lenguaje visual sofisticado donde convergen memoria, simbolismo e imaginación.

Cada pieza invita a una interpretación íntima y personal, mientras transforma el espacio en un recorrido sensorial cargado de identidad y profundidad.

Con esta iniciativa, Casa 101 reafirma su visión del diseño como una experiencia cultural y humana, alejándose de la idea del espacio meramente funcional para convertirlo en un escenario de conexión, inspiración y expresión personal.

La exposición propone una nueva manera de acercarse al arte: más cálida, habitable y cercana a la vida cotidiana.



César Domínguez, Gobi Domínguez y Marco Domínguez.



Rita Capellán, Bernardette de Bermúdez, Mícalo Bermúdez y Julian Ramia.



Yadira de Polanco, Miguelina Morel, Domingo Antuña y Máximo Polanco.



Michelle Alonso, Tuty de Zouain, Ali Álvarez y Martina Fernández.



Jennifer Hernández, Josefina Cantisano, Tamadis Morel y Ricardo Mera.



Silvia Domínguez, Larissa García y Nicole Bermúdez.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Santiago: cuando el corazón deja de ser segundo. Hay ciudades que existen en los mapas. Otras, en cambio, existen en el pulso. Santiago pertenece a estas últimas.

Quizás por eso Juan Lockward no se equivocó cuando la inmortalizó diciendo que estaba siempre latiendo.

No era una metáfora musical: era una premonición urbana. Porque la Ciudad Corazón no aprendió a conformarse con su geografía; decidió expandirse hacia su destino.

Santiago ya no se limita a ser un territorio de crecimiento económico. Se ha convertido en una manera de habitar el progreso sin renunciar al alma. En ella, el desarrollo no ha desplazado la cultura; la ha sentado en primera fila.

Su icónico Monumento, rejuvenecido y cada vez más majestuoso, no es simplemente una estructura que corona la ciudad; es un espejo donde Santiago contempla lo que ha sido y lo que todavía se atreve a ser. Pero la ciudad no termina allí. Late en el Gran Teatro del Cibao, el Centro León, donde el arte dialoga con la identidad; en el Archivo Histórico, perpetuamente marcado por la visión de don Román Franco Fondeur; en el venerable Ateneo Amantes de la Luz, en la Alianza Cibaeña, en el Boulevard de los Artistas de la Benito Monción, donde detenerse deja de ser pausa para convertirse en experiencia.



El Monumento y Coche de Santiago

Casa de Arte, La 37 por las Tablas, el emblemático Centro de Recreo con su restauran Victoria, El Son en Los Pepines… cada espacio parece recordarnos que una ciudad verdaderamente moderna no se mide solo por sus torres, sus plazas o sus avenidas, sino por su capacidad de producir memoria, belleza y conversación.

Tiene aeropuertos, centros comerciales, arquitectura contemporánea, una dinámica empresarial vibrante, una Casa de Gobierno y un crecimiento que desafía cualquier antiguo prejuicio regional. Pero su grandeza no radica únicamente en lo visible. Radica en la conciencia silenciosa de saber quién es.

Durante décadas se insistió en llamarla "segunda capital" o "segunda ciudad" de la República. Expresiones que parecían elogios, aunque escondían una jerarquía implícita. Sin embargo, hay momentos en que los calificativos envejecen porque la realidad decide adelantarse.

Santiago ha comenzado a superar la necesidad de compararse. Su historia política también lo confirma. En 1857 acogió el Gobierno Provisional del Cibao encabezado por José Desiderio Valverde, desafiando el poder establecido. Y en 1863 volvió a asumir protagonismo nacional como sede del primer gobierno restaurador liderado por José Antonio Salcedo, Pepillo.

La ciudad nunca ha sido simple espectadora del país; ha sido una de sus voluntades decisivas.

Bañada por el Yaque, activa, cosmopolita, culta y próspera, Santiago ya no espera reconocimiento: lo genera.

Tal vez ha llegado el momento de abandonar viejas etiquetas. Porque un corazón no compite por ocupar un segundo lugar dentro del cuerpo. Simplemente late.

Y cuando late con la intensidad con que hoy late Santiago, termina marcando el ritmo de toda una nación...

Dios los bendiga en cada amanecer.



Calle Benito Monción





Ana Adelina Martinez, Ivette Baez, Nelly Rodriguez, Miguelina Bueno, Dra. Carmen Alicia Quijano de Aguilera, Karina Souffront, Rita Cabrera de Soriano y Lissette Genao.



Lidiana Morel, Altagracia De Leon Medina, Ana Matilde Cuello, Fidelia Rodriguez y Zoila Valdez.

Voluntariado Banreservas celebra el Día de las Madres

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con motivo del Día de las Madres, el Voluntariado Banreservas realizó el evento "Donde nace el amor", una emotiva actividad celebrada de manera simultánea en Santo Domingo y Santiago, dirigida a las colaboradoras de la entidad financiera.

La jornada estuvo encabezada por la doctora Carmen Alicia Quijano de Aguilera, presidenta del Voluntariado Banreservas, quien, durante sus palabras centrales, destacó el significado de esta conmemoración y reflexionó sobre el valor de la maternidad.

Asimismo, agradeció la participación de las asistentes y expresó que "ser madre representa una experiencia de amor incondicional, entrega, guía, protección y sacrificio, desde el momento en que se lleva en el vientre a un ser al que se le da vida".

Durante su intervención, también abordó aspectos históricos relacionados con la celebración del Día de las Madres, así como las distintas formas en que esta fecha es conmemorada en diversos países, incluyendo la República Dominicana, donde se celebra el último domingo de mayo.

De igual manera, explicó el simbolismo de los claveles blancos y rojos vinculados a esta fecha, señalando que el clavel blanco representa la ausencia de la madre, mientras que el rojo simboliza a las madres presentes en vida.

La actividad, celebrada en el Club Banreservas de Santo Domingo y Santiago, reunió a las asistentes en un ambiente especial, con interesantes ponencias sobre los múltiples roles de la mujer en la sociedad.

En el acto, en el que se festejó junto a colaboradoras madres del banco, estuvo presente el presidente ejecutivo de Banreservas, doctor Leonardo Aguilera, acompañado de sus hijos y nietos.

Como parte de la jornada, las participantes en Santo Domingo disfrutaron de una charla impartida por Marlina Gómez, mientras que en Santiago la conferencia estuvo a cargo de Orquídea Cruz, quienes compartieron reflexiones y experiencias sobre la maternidad, el bienestar y el papel de la mujer en la sociedad.

La celebración también contó con presentaciones artísticas. En Santo Domingo, las asistentes disfrutaron de la música de Martín Franco y su orquesta, mientras que en Santiago la amenización musical estuvo a cargo de Samuel González.



Ana Castano, Magalis Berigüete, Ramona Padilla, Catalina Reyes y Arelis Ortiz.



Ana Vásquez Reyes, Daisy Mercedes Fabian, Yudelka Martes y Jenny Hilario.

Rita's Joyas celebró tradicional Cóctel para Mamá

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Rita's Joyas celebró con gran éxito su tradicional Cóctel para Mamá, una emotiva actividad realizada con motivo del Día de las Madres, donde clientes, amigas y relacionados disfrutaron de una noche especial dedicada a homenajear a las madres dominicanas.

La actividad se desarrolló en las instalaciones de Rita's Joyas, ubicadas en BlueMall Santo Domingo, piso 3, en un ambiente acogedor y elegante, donde los asistentes pudieron conocer las más recientes colecciones de joyería fina, piezas artesanales y exclusivos diseños internacionales.

Durante el cóctel fueron presentadas hermosas colecciones de joyas artesanales elaboradas en larimar y ámbar dominicano, piedras que representan la riqueza y belleza natural de la República Dominicana. Asimismo, los invitados apreciaron una fina selección de joyas en oro, plata y diamantes, además de la reconocida línea internacional Cristina Sabatini, distinguida por sus diseños sofisticados y modernos.

Como parte de la celebración, Rita's Joyas ofreció descuentos especiales, atenciones para las madres presentes y asesoría personalizada para quienes buscaban el regalo perfecto para esta ocasión tan especial.



Anni Felipe, Aura Peralta, Rita Soriano, Tanya Mejía Ricart y Lila Báez.



Consuelo Ascanio y Elsi Jiménez.



Rosa Dinorah Peña Acosta, Amarilys Durán, Rita Soriano y Bethania Victoria.



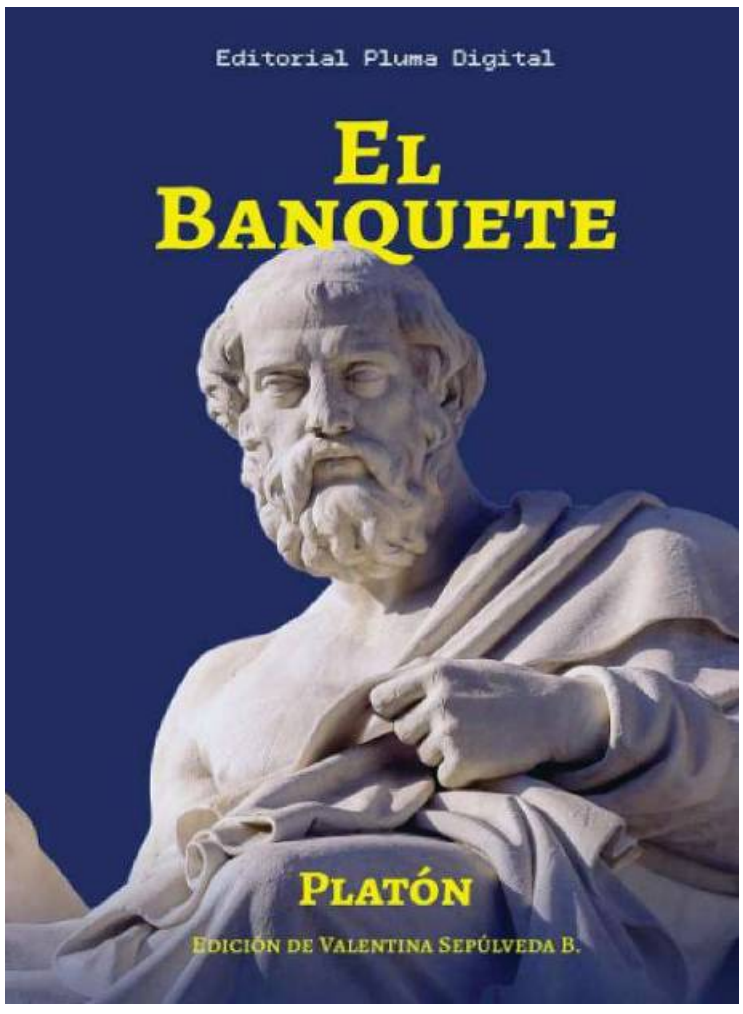
Franchesca Lougedo y Magnolia Landestoy.



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com

Platón: El Banquete



Entre las grandes obras del pensamiento universal, pocas han reflexionado sobre el amor con tanta profundidad y belleza como El Banquete de Platón.

"El ateniense Platón fue discípulo de Sócrates y, a través de diálogos de extraordinaria belleza y profundidad, expuso tanto las enseñanzas de su maestro como su propio pensamiento filosófico". El idealismo platónico ha sido una de las corrientes más influyentes de la Antigüedad y de toda la tradición cultural occidental. Entre las numerosas obras que integran su legado, algunas destacan de manera especial por su influencia histórica y por la vigencia de las ideas que contienen. Hoy nos acercamos a una de las más emblemáticas: El Banquete.

Diálogo fundamental de Platón, El Banquete constituye una de las reflexiones más influyentes de la filosofía occidental sobre el amor, la belleza y la naturaleza del deseo humano. La obra transcurre en el contexto de una reunión de intelectuales atenienses que, durante un banquete, pronuncian diversos discursos sobre el amor (eros), ofreciendo distintas interpretaciones acerca de su significado.

Sócrates retoma las enseñanzas de Diotima, una sabia sacerdotisa de Mantinea, presentada por Platón como maestra en asuntos del amor y de la vida espiritual. Su visión ofrece una de las interpretaciones más profundas del diálogo.

A través de sus enseñanzas, el amor deja de entenderse como una simple pasión o atracción sensible para convertirse en una fuerza de elevación interior. Según esta concepción, el ser humano puede ascender desde la admiración por la belleza física hacia formas supe-riores de belleza: la del alma, la del conocimiento y, finalmente, la contemplación de la Belleza en sí misma, eterna y perfecta.

Siguiendo la línea iniciada por su maestro Sócrates, Platón reflexiona sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la realidad, la verdad, el conocimiento y el sentido de la existencia humana. El Banquete es una obra clave en la historia de la filosofía occidental y ha ejercido una profunda influencia en campos tan diversos como la ética, la literatura, la psicología y la teoría estética. Fue escrito hacia el año 380 a. C. y desarrolla la idea de que el amor puede convertirse en un camino hacia la perfección espiritual y el conocimiento.

El argumento es sencillo. Agatón ofrece un banquete para celebrar su éxito como poeta trágico y, durante la sobremesa, los invitados deciden pronunciar discursos en honor al amor. Cada participante aporta una visión diferente sobre su naturaleza y significado. Entre ellos destaca Sócrates, cuyas reflexiones, inspiradas en las enseñanzas de Diotima, constituyen el núcleo filosófico de la obra. A lo largo del diálogo se abordan temas como el amor físico y espiritual, la búsqueda de la belleza, el deseo de trascendencia y el papel del amor en la vida humana y en la sociedad.

Más de dos mil años después de su redacción, El Banquete continúa invitándonos a reflexionar sobre el amor, la belleza y la búsqueda de aquello que da sentido y profundidad a la existencia humana.

Ingridderodriguez@hotmail.com

Juan Ignacio Cirac: La computación cuántica obliga a replantear la comprensión del mundo

Juliana Leao-Coelho

Madrid, (EFE).- El físico español Juan Ignacio Cirac, pionero de la computación cuántica y que ha sido investido doctor 'honoris causa' por la Universidad Carlos III (UC3M), cree que esta tecnología disruptiva obligará a "replantear nuestra comprensión del mundo y abre la puerta a posibilidades que hace unas décadas parecían ciencia ficción", aunque quedan muchos retos por superar.

Licenciado en la Universidad Complutense de Madrid, Cirac dirige desde 2001 la división teórica del Instituto Max Planck de Óptica Cuántica (Alemania) tras publicar en 1995, junto con el austríaco Peter Zoller, las bases teóricas del primer ordenador cuántico utilizando iones atrapados en campos eléctricos y manipulados por láseres, por lo que ambos son considerados los fundadores de la computación cuántica.

En el mundo microscópico, cuando las partículas están "bien aisladas, no interaccionando con nada" que no esté controlado, se comportan de "manera extraordinaria". Una partícula puede estar "en un lugar y en otro y en todos a la vez", según el principio de superposición, explicó en su visita a Madrid, donde intervino en la UC3M y en Fundación Telefónica.

También pueden entrelazarse entre sí, permitiendo explorar múltiples soluciones simultáneamente. Desde ese "mundo microscópico podemos procesar la información, utilizar estas propiedades extraordinarias" para hacer en minutos un cálculo hipercomplejo que "no se puede hacer con ningún superordenador convencional ni en millones de años".

Aunque meterse en ese mundo microscópico requiere "desarrollar mucha tecnología", afortunadamente "estamos llegando ahí y lo que era un sueño para nosotros en los noventa, hoy es prácticamente una realidad" con los prototipos de ordenadores cuánticos fabricados principalmente en EEUU y China.

"Estamos trabajando en cómo llevarlos a los laboratorios, la industria y la sociedad", pero "es difícil hacerlos cada vez más grandes". Además, deben estar "completamente aislados" porque romper las superposiciones hace que "los resultados no sean correctos", dijo.





Pedro Ureña, Yenny Ureña, Fernando Contreras, Esthenia García y José de Jesús.



María Fernanda y Paola Contreras recibe la placa de reconocimiento de lBlanca Teresa Peña de Contreras, les acompaña Pedro Ureña, Fernando Contreras y Tamara Frankemberg.

MedicalNET inaugura Congreso en celebración de su 20 aniversario

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Los directivos de MedicalNET dejaron inaugurada la segunda edición de su Congreso "Medicina de Prevención e Innovación", evento que reúne a destacados profesionales y especialistas de múltiples áreas médicas en el hotel Embassy Suites by Hilton Santo Domingo.

La actividad forma parte de la celebración del 20 aniversario de la institución, que durante dos décadas ha impulsado el crecimiento de la medicina privada, la educación médica continua y la innovación en los servicios de salud en la República Dominicana.

Durante el acto inaugural, directivos de la institución destacaron la importancia de promover espacios académicos que integren distintas especialidades médicas y permitan una visión más amplia y colaborativa de la atención en salud.

"El Congreso MedicalNET nace con la visión de conectar la medicina con la innovación, la prevención y el intercambio de conocimientos entre diferentes áreas médicas", expresó el doctor Fernando Contreras, presidente de MedicalNET.

El programa científico del evento incluye conferencias magistrales, paneles multidisciplinarios y espacios de intercambio académico sobre temas como medicina preventiva, inteligencia artificial aplicada a la salud, innovación médica, oncología de precisión, nutrición y medicina metabólica, bienestar, urología moderna y experiencia del paciente.



Faroche Melgen, José Juan Castillos y Pelegrín Castillo.



Wilma Álvarez y Adolfo García.



Pedro Ureña y Ana María Neme de Ureña.



Eduardo Lomba y Denisse Ureña.



Giuseppe Bonarelli y Rosina Schfino Bonarelli.



Alina Hernández y Marisol Touriñan.



Manuel Matos, Montserrat Venegas, Carmelina de Herrera y Luis Manuel Gómez.



Guillermo Méndez, Melba Marrero y Guillermo Dorca.

Mirador



Bad Bunny conquista Europa

El fenómeno global y ganador de seis premios GRAMMY Bad Bunny ha iniciado la etapa europea de su "DeBÍ TiRAR MáS FOToS World Tour" con seis conciertos consecutivos de entradas agotadas en Barcelona, Lisboa y Madrid, reuniendo a más de 366,000 asistentes en menos de dos semanas.

La gira marcó su regreso a España por primera vez desde 2019 e inauguró una histórica residencia de 10 fechas en el Riyadh Air Metropolitano de Madrid, una de las más importantes protagonizadas por un artista latino en Europa.

Las dos presentaciones de Bad Bunny en el Estadi Olímpic Lluís Companys se realizaron con entradas agotadas, reuniendo a un total de 120,000 asistentes los días 22 y 23 de mayo. Fanáticos de distintos puntos de España y Europa viajaron para ser parte de las primeras noches de la etapa europea de la gira, llenando el recinto de una energía que marcó el tono de todo lo que seguiría.

Romeo y Prince

"Mejor tarde que nunca" finaliza en EE. UU.

LA REDACIÓN

ESTADOS UNIDOS

El Rey de la Bachata, Romeo Santos, y el Príncipe de la Bachata, Prince Royce, culminaron con rotundo éxito la etapa estadounidense de su gira "Mejor Tarde Que Nunca", un acontecimiento musical que ha marcado el género y reafirmado el impacto global de ambos artistas.

Con 29 conciertos en las principales ciudades de Estados Unidos y una asistencia de miles de fanáticos, la gira se convirtió en uno de los espectáculos latinos más exitosos del año, consolidando la vigencia y el extraordinario poder de convocatoria de dos de las figuras más influyentes de la música latina.

Durante cada presentación, Romeo Santos y Prince Royce ofrecieron un recorrido por sus más grandes éxitos, brindando noches memorables a miles de seguidores que abarrotaron arenas y recintos de costa a costa. La producción de primer nivel, la calidad artística y la conexión con el público hicieron de "Mejor Tarde Que Nunca" una experiencia única para los amantes de la bachata.

El éxito comercial de la gira también fue reconocido por la industria del entretenimiento en vivo, siendo destacada por Pollstar entre las giras más rentables del momento, reflejando la extraordinaria demanda del público y el alcance internacional de ambos artistas.

"Mejor Tarde Que Nunca" no solo ha celebrado la trayectoria de dos íconos de la bachata, sino que también ha servido como una poderosa demostración de la vigencia y expansión global del género.

Tras concluir su exitoso recorrido por Estados Unidos, Romeo Santos y Prince Royce se preparan para llevar el espectáculo a Europa, donde la respuesta del público ha sido igualmente impresionante. La etapa europea dará inicio en Sevilla, España, y todas las fechas programadas en el continente se encuentran completamente agotadas.

Con la totalidad de las entradas vendidas en cada una de las ciudades incluidas en el recorrido europeo, la gira continúa rompiendo récords y reafirmando su posición como uno de los tours latinos más exitosos y demandados de la actualidad. Este logro confirma el alcance global de Romeo Santos y Prince Royce, quienes siguen expandiendo el legado de la bachata y conquistando escenarios internacionales ante miles de seguidores alrededor del mundo.





Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

El traje de Dua Lipa

¡Feliz día para todos!

Siempre llaman poderosamente la atención los vestuarios de las celebridades y famosas. Todo el mundo quiere saber de quiénes se vistieron en momentos importantes de sus vidas, pero, sobre todo, quién fue el diseñador.

Precisamente la semana pasada se casó la cantante Dua Lipa con su novio, el actor británico Callum Turner, en el oeste de Londres, y todos los comentarios apuntaban a su impecable conjunto blanco.

La estrella del pop contrajo matrimonio ataviada con un conjunto de dos piezas para una ceremonia civil secreta en el Old Marylebone Town Hall.

Se dice que la pareja viajará este fin de semana a la isla italiana de Sicilia para una fiesta de bodas más extravagante.

Pero vamos al punto que nos interesa. Dua lució un sofisticado y discreto look para el registro civil: un traje de falda y chaqueta de alta costura de la firma Schiaparelli, hecho a medida y completo con botones de oro personalizados, según la marca.



Callum y Dua.

Las caderas de la cantante estaban acolchadas, sus manos enguantadas y su rostro elegantemente sombreado por un enorme sombrero diseñado por Stephen Jones Millinery, forrado con hoja de oro.

Mientras que el nuevo marido de Dua, Turner, vestía un traje azul marino cruzado de Ferragamo.

El look de Lipa estuvo inspirado en el de Bianca Jagger, aquel recordado traje de Yves Saint Laurent que Jagger llevó en su boda de 1971 con Mick Jagger, líder de los Rolling Stones.

Lipa, quien suele ser vestida por Lorenzo Posocco, jamás se iba a permitir pasar desapercibida en su boda ni mucho menos ser una novia convencional. Ella es una amante de la moda y gusta de estampados animales, pieles, sastrería marcada y brillos que coquetean con lo estridente.

"Beisbol", el nuevo merengue de Carmen Jiménez

SANTIAGO

Carmen Jiménez, conocida artísticamente como "La Caribeña", lanzó formalmente su nuevo álbum titulado "La Caribeña Hits", donde promociona el sencillo principal del disco, "Béisbol".

El merengue, que ya está disponible en todo el mundo, destaca por su letra y su ritmo, narrando la historia del béisbol dominicano desde sus orígenes en San Pedro de Macorís, conectado fuertemente con la identidad caribeña y los fanáticos de las Grandes Ligas.

La canción sirve como un gran homenaje musical a los peloteros y a la profunda pasión que se vive por el deporte rey en la República Dominicana y el Caribe.

El tema ha ganado fuerte rotación en emisoras de la República Dominicana, clasificado como Hot Song, y se encuentra en el Top 5 de Monitor Latino.

En los relevos promocionales del tema, "Béisbol" se ha vuelto viral y ha superado rápidamente más de 12 millones de reproducciones en plataformas como TikTok.

El álbum La Caribeña Hits, que fusiona el sabor del merengue, la bachata, la salsa y el reguetón, está disponible en las principales plataformas digitales.

Carmen Jiménez, La Caribeña, con su estilo inigualable y energía vibrante, afirma que "la música y el béisbol son el alma de mi tierra".

"Béisbol" fue compuesta por Carmen Jiménez, con arreglos del maestro Deivit Landestoy. La grabación musical se realizó en la ciudad de Santiago, República Dominicana, bajo la dirección musical de Deivit Landestoy.

El álbum fue producido por Carmen Jiménez y Jesse Rodríguez, y mezclado por el pianista colombiano Alfonso Cayón.



Carmen Jiménez.

Breves en Mirador...

Yicet Bueno con nuevos proyectos

SANTO DOMINGO

La destacada periodista, locutora y conductora de televisión Yicet Bueno continúa afianzando su posición en los medios de comunicación dominicanos gracias a una propuesta comunicacional que destaca por su profesionalismo, versatilidad y compromiso con el contenido de valor.

La joven comunicadora, oriunda de La Vega, ha logrado estructurar una marca personal



Yicet Bueno.

sólida basada en la credibilidad y la diversificación de roles, convirtiéndose en una de las figuras más completas de la televisión actual.

Néfer anuncia casting

SANTO DOMINGO

La agencia Néfer Models Management, dirigida por la reconocida coach de modelos Nileny Dippton, anunció la realización de un casting para seleccionar los nuevos talentos de la próxima temporada de modelaje internacional y trabajos nacionales con diseñadores reconocidos.

El casting, solo para chicas,



Laurent.

se llevará a cabo el sábado 6 de junio en las instalaciones de la agencia y del Teatro Talassa, desde las 9:00 a. m. hasta las 2:00 p. m.

Myke Towers

Myke Towers protagonizó uno de los momentos más comentados de la noche en Madrid al aparecer como invitado sorpresa de Bad Bunny durante la primera de sus diez presentaciones programadas en el Riyadh Air Metropolitano como parte del DeBÍ TiRAR MáS FOToS World Tour. Ante miles de fanáticos, ambos artistas interpretaron por primera vez en vivo "ADIVINO", marcando un momento histórico para los seguidores de los dos artistas y una de las sorpresas más destacadas de la noche.

Tras interpretar "ADIVINO", Myke Towers permaneció en el escenario para ofrecer un medley especial de aproximadamente ocho minutos que incluyó algunos de los mayores éxitos de su carrera, entre ellos "Playa", "Diosa", "Si Se Da", "Lala" y "La Falda".

Los Omares presentan "Vida"

Omar Enrique y Omar Acedo lanzan oficialmente el álbum titulado "Vida". El ambicioso proyecto musical promete convertirse en una pieza de colección para los amantes del merengue, plasmando en un solo disco la cosecha perfecta de la exitosa carrera que ambos han construido.

"Vida" está compuesto por nueve temas cargados de la esencia, el sabor y la fuerza del



Omar Enrique y Omar Acedo.

merengue contemporáneo. La calidad sonora del disco está avalada por influyentes figuras de la industria, como el productor dominicano Moisés Sánchez, ganador del Latin Grammy.

La Biggie se consolida

SANTO DOMINGO

La rapera dominicana La Biggie continúa consolidando su alcance internacional con el lanzamiento de "Teteo", su nuevo sencillo producido por Chael, una propuesta que conecta la esencia del Caribe con la fuerza de la cultura urbana estadounidense y reafirma el sello artístico que la ha convertido en una de las figuras dominicanas de mayor visibilidad dentro del mercado anglo.



La Biggie.

Caribbean Cinemas entrega donativo

SANTO DOMINGO

Con el propósito de aportar a distintas causas sociales, Caribbean Cinemas, a través de su programa de responsabilidad social Comunidad Caribbean Educa, realizó la entrega de donativos a las instituciones seleccionadas tras la primera edición en República Dominicana de la gala benéfica La Gran Noche del Cine 2026.

En esta ocasión, el evento recaudó más de RD$3 millones, los cuales fueron distribuidos entre las fundaciones participantes: Quiéreme Como Soy, Los Arturitos, Despertar Divino y Futuro Cierto.

Quiéreme Como Soy, a través de su directora ejecutiva, Patricia Castillo, expresó que este aporte, recibido por segundo año consecutivo, representa una oportunidad invaluable para continuar promoviendo la inclusión y generando oportunidades reales para personas con discapacidad cognitiva y neurodiversidad. La



organización agradeció la confianza y el compromiso sostenido de Caribbean Cinemas y Comunidad Caribbean Educa, aliados que reafirman, año tras año, su apuesta por una sociedad más humana, empática e inclusiva.

Por su parte, la doctora Ircania García, presidenta de la Fundación Los Arturitos, destacó: "Este valioso apoyo nos permitirá continuar impactando de manera positiva a las familias que forman parte de nuestros programas, reafirmando nuestro compromiso con su bienestar y desarrollo".

Asimismo, Ana Arrojo, presidenta de la Fundación Despertar Divino, expresó: "Recibimos estos fondos como un impulso que fortalece el propósito de nuestra fundación.

Gracias a este gesto generoso, seguiremos llevando charlas educativas y de esperanza a mujeres en centros de corrección y rehabilitación en la República Dominicana".

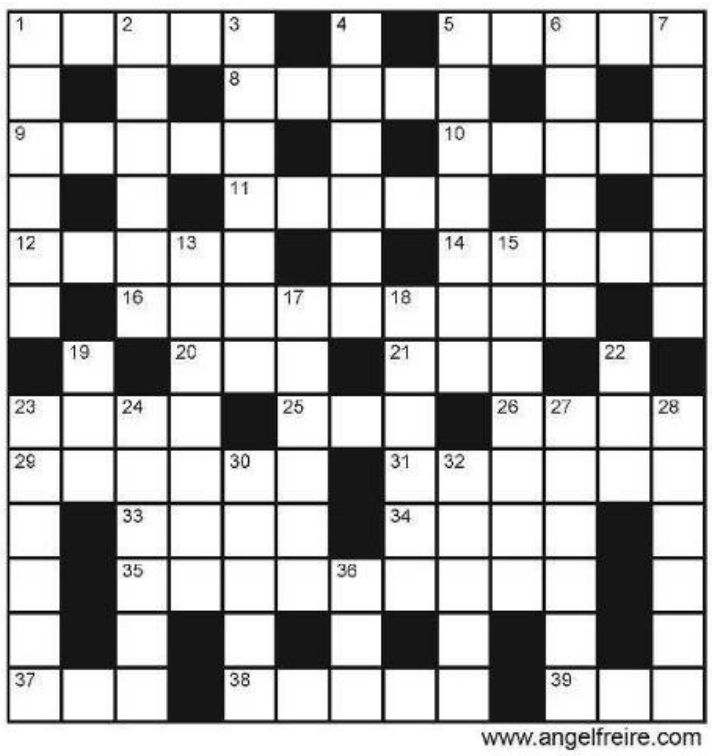
Crucigrama

Horizontales

1. Alboroque.
5. Extraordinario, óptimo.
8. Volcán de Argentina, en la provincia del Neuquén.
9. Constelación boreal situada entre la Lira y el Pegaso.
10. Aullido.
11. ("Archipiélago ...") Famosa novela de Alexandr Solzhenitsin.
12. Era cronológica.
14. Sola en su especie.
16. Cabo grueso para reforzar la obencadura.
20. (Alejandro, 1801-1882) Político español, presidente del gobierno en 1864.
21. Nombre del ergio en la nomenclatura internacional.
23. Rey impío de Israel, esposo de Jezabel.
25. Hueso de la cadera.
26. Que no cree en Dios (fem.).
29. Suceda.
31. Envié, dirigí.
33. Alabas.
34. Anona, arbolillo tropical.
35. Muy ancha o espaciosa.
37. Onda en el mar.
38. Miserable.
39. Macizo montañoso del Sahara meridional, en la república del Níger.

Verticales

1. Recreación.
2. (Isabel, 1902-1988) Artista estadounidense, cuyos cuadros se caracterizan por la descripción fría y realista de la figura humana.
3. Escrito en que el abogado expone las razones que sirven de fundamento al derecho de su cliente e impugna los del adversario.
4. Hinchar.
5. Enaguachar, poner demasiada agua.
6. Caparazón.
7. Latón.
13. Arbusto solanáceo, de ramas torcidas, enmarañadas y espinosas.
15. Decimos que no es cierta una especie que se afirma.
17. Departamento costero de Perú, cuya capital es Huaraz.
18. Volver a arar.
19. En números romanos, "300".
22. Tercer hijo de Adán y Eva.
23. De figura de huevo.
24. Tojo (arbusto).
27. Tina, vasija de barro cocido.
28. Dejar a una persona o cosa sola y separada de las otras.
30. Ráfaga súbita y corta de viento.
32. Ira.
36. En Argentina, gusano que se cría en las heridas de los animales.

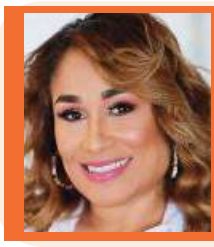


www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10669

■	N	E	O	■	M	I	C	A	C	I	T	A
P	■	O	L	I	O	■	A	■	R	■	■	C
A	C	■	I	N	N	■	E	D	A	D	■	L
N	E	R	V	E	O	■	■	A	T	I	L	A
E	N	E	A	S	■	P	A	D	E	C	E	R
L	E	A	R	■	C	O	T	O	R	R	E	O
■	■	L	■	P	U	■	E	R	■	O	■	■
C	R	I	T	I	C	A	N	■	B	I	T	A
L	A	S	I	T	U	D	■	P	O	C	A	S
A	N	T	R	O	■	■	L	A	N	O	S	O
R	■	A	U	N	A	■	E	S	E	■	A	L
O	■	■	L	■	H	■	A	E	T	A	■	E
S	E	Ñ	O	R	I	A	L	■	A	S	I	■

Vivencias y Aventuras



Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

Kany García en el Quisqueya, más que un concierto fue una lección de gratitud

Saludos, lectores:

La noche del pasado sábado, más de 20 mil personas llegaron al Estadio Quisqueya para acompañar a Kany García en el concierto más importante de su carrera hasta la fecha: su primer estadio. Pero más allá de las cifras, los efectos visuales o el repertorio de éxitos, lo que convirtió esta presentación en una noche especial fue la calidad humana de una artista que nunca olvida de dónde viene ni quiénes estuvieron cuando apenas comenzaba a caminar.

Kany pudo haber construido un espectáculo basado únicamente en los éxitos de radio. Tenía material de sobra para hacerlo. Sin embargo, decidió regalarles a sus seguidores más fieles algo mucho más valioso: memoria.

En medio de la noche apareció un medley que parecía una carta de amor dirigida a quienes la acompañaron cuando todavía cantaba en escenarios pequeños, en bares y clubes donde apenas cabían unas cuantas decenas de personas. Canciones que probablemente nunca encabezaron listas de popularidad ni dominaron las emisoras, pero que los verdaderos fanáticos conocen de memoria.

Fue imposible no pensar en aquellos tiempos en que la puertorriqueña visitaba el Hard Rock Café de la Zona Colonial, hace más de 17 años, guitarra en mano, construyendo una carrera canción por canción frente a un público que creció junto a ella. Aquellos seguidores que la acompañaban cuando todavía era una promesa encontraron en ese momento un homenaje sincero a su lealtad.

Porque si algo ha distinguido a Kany García durante toda su trayectoria es la gratitud.

Y República Dominicana ocupa un lugar especial dentro de esa historia.

Con la voz entrecortada por la emoción, recordó varias veces que este era su primer estadio. También confesó lo significativo que resultaba lograrlo precisamente en una isla hermana que apostó por ella cuando muchos todavía no creían en su propuesta artística.

República Dominicana le abrió puertas cuando aún era una joven cantautora que recorría escenarios acompañada únicamente de su guitarra, su voz y el sueño de convertirse algún día en una gran artista. Durante esos años construyó amistades profundas con músicos dominicanos, entre ellos Pavel Núñez, a quien recordó con cariño por las colaboraciones compartidas en sus inicios.

Hubo otro momento determinante en aquella etapa que también marcó su crecimiento artístico.



Kany García.

Franco de Vita la invitó a participar en uno de sus conciertos, pero no como artista de apertura, esa función que suele servir para entretener mientras el público termina de llegar. La llamó para compartir el escenario, para cantar junto a él frente a miles de personas.

Aquel gesto la presentó ante una audiencia mucho más amplia que la de los clubes y teatros que acostumbraba frecuentar. Fue una oportunidad que ayudó a impulsar su carrera y que, evidentemente, nunca olvidó.

Por eso resultó tan simbólico lo que hizo con Nella

La talentosa artista venezolana, graduada de Berklee College of Music, fue la encargada de abrir la noche. Como suele ocurrir en muchos conciertos, buena parte del público todavía no había ocupado sus asientos cuando comenzó su presentación. Muchos probablemente se perdieron la oportunidad de escuchar una de las voces más interesantes de la música latina actual.

Kany decidió corregir eso

Más adelante la invitó nuevamente al escenario para interpretar juntas "Lo que en ti veo". Fue un gesto hermoso, una forma de devolver al universo aquella oportunidad que alguien le brindó cuando ella también necesitaba ser escuchada.

Ese tipo de detalles explican por qué el público conecta con ella más allá de sus canciones.

Por supuesto, la noche también estuvo marcada por la música. Desde la poderosa apertura con "García", seguida por "DPM", "Una vida buena" y "La mala era yo", hasta temas como "Para siempre", "Remamos", "La siguiente" y "Te agradezco".

Uno de los momentos más esperados llegó cuando Kany intentó compartir escenario con Juan Luis Guerra. La artista realizó varias invitaciones públicas durante el concierto, alimentando la expectativa de un encuentro que habría sido histórico.

Sin embargo, el maestro no apareció.

En su lugar llegó su percusionista, Chocolate, para interpretar "Un amor bonito", mientras imágenes de Juan Luis se proyectaban en las pantallas gigantes.

Nación

Nuevo reglamento Seguro de Riesgos Laborales amplía cobertura

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) informó la entrada en vigor del nuevo Reglamento del Seguro de Riesgos Laborales (SRL), una normativa que amplía la cobertura, fortalece los derechos de los trabajadores y moderniza la gestión de este importante seguro del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La gerente general del CNSS, Aura Celeste Fernández Rodríguez, destacó que el reglamento representa un avance significativo en la protección social de los trabajadores, al actualizar los procesos y adecuar la normativa a las necesidades actuales del mercado laboral, garantizando una respuesta más eficiente, transparente y centrada en el afiliado.



La gerente general del CNSS, Aura Celeste Fernández Rodríguez.

"La normativa, aprobada mediante el Decreto núm. 287-26, fortalece los derechos de los afiliados al establecer mecanismos más claros para la presentación de reclamaciones y recursos de apelación, lo que asegura una mayor protección y un acceso más efectivo a los beneficios del seguro", expresó.

La funcionaria explicó que el reglamento define con mayor precisión las responsabilidades de las instituciones involucradas en la administración del Seguro de Riesgos Laborales, entre ellas el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (Idoppril), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisalril), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y el Ministerio de Trabajo, fortaleciendo los mecanismos de control, supervisión y transparencia.

Asimismo, señaló que la normativa incorpora reglas más completas y actualizadas para el cálculo de subsidios, indemnizaciones y pensiones, garantizando una protección económica más adecuada para los trabajadores afectados por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Fernández Rodríguez indicó que uno de los principales avances del reglamento es la ampliación y definición más precisa de la cobertura del seguro. En ese sentido, se reconocen de manera más clara los accidentes ocurridos durante el trayecto hacia el trabajo o de regreso al hogar, así como otras situaciones relacionadas con la actividad laboral, brindando mayor seguridad jurídica y protección a los afiliados.



Ministerio de Salud Pública.

Salud Pública exhorta tomar medidas preventivas ante polvo del Sahara

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud exhortó a la población a tomar medidas preventivas ante la incidencia del polvo del Sahara sobre el territorio nacional y el incremento de las temperaturas, condiciones que pueden afectar la salud, especialmente en personas con enfermedades respiratorias.

Este fenómeno atmosférico suele registrarse durante los meses más cálidos del año, coincidiendo con el inicio de la temporada ciclónica y puede agravar afecciones como asma, alergias, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), fibrosis pulmonar, neumonía y otras condiciones respiratorias.

Cada año, principalmente entre mayo y agosto, se observa la llegada de densas concentraciones de polvo sahariano al país, por lo que las personas con padecimientos respiratorios deben intensificar las medidas de protección para evitar complicaciones de salud, precisó Salud Pública.

En ese sentido, el organismo llamó a prestar especial atención a los grupos más vulnerables, entre ellos adultos mayores, niños, mujeres embarazadas o en período de posparto, pacientes inmunodeprimidos y personas con enfermedades crónicas.

Las partículas suspendidas en el aire pueden provocar irritación temporal en los ojos, por lo que recomendó evitar frotarlos y mantener una adecuada higiene ocular.

De igual manera, debido a las elevadas temperaturas que acompañan este fenómeno, el Ministerio de Salud recomendó mantenerse bien hidratado, consumir abundante agua, utilizar ropa ligera y de colores claros, limpiar las superficies con paños húmedos para reducir la acumulación de polvo y evitar la exposición prolongada al sol, especialmente entre las 10:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde.

Asimismo, aconsejó mantener una alimentación balanceada, baja en grasas, sal y azúcares, así como seguir rigurosamente los tratamientos médicos indicados en el caso de personas con enfermedades respiratorias.

El papa envía mensaje Abinader al recibir a ministro de RD

LA REDACCIÓN
CIUDAD DEL VATICANO

El papa León XIV envió un mensaje al presidente Luis Abinader y al pueblo dominicano, al recibir en audiencia privada al ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana, Rafael Santos Badía, quien hizo una visita oficial al Vaticano el pasado sábado en el marco de un cónclave organizado por la Santa Sede y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en el cual fueron tratados temas relacionados con la educación y la salud mental.



Santos Badía informó que el papa León XIV transmitió un mensaje al mandatario dominicano y a la población del país.

Santos Badía participó en la actividad junto a ministros y representantes del sector educativo de distintos países iberoamericanos, en representación del Gobierno dominicano.

Durante la audiencia, el funcionario saludó al papa León XIV y sostuvo una breve conversación con él. El ministro calificó la iniciativa impulsada por la Santa Sede y la OEI como un espacio para el intercambio de experiencias y el análisis de desafíos relacionados con la educación en la región, incluida la salud mental.

Gobierno adquiere seis transformadores de potencia en China

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Como parte de la estrategia para robustecer su infraestructura eléctrica y eficientizar el servicio, Edesur Dominicana inició la gestión para traer al país seis transformadores de potencia desde China, adquiridos con una inversión total de RD$ 469,756,674.28.

El proceso comenzó con la adjudicación de la compra de los potentes y modernos equipos a través de la Licitación Pública Nacional núm. Edesur-CCC-LPN-2024-0038, de la cual resultó beneficiada la empresa Electroval, S.R.L.

Los transformadores adquiridos tienen con capacidades de hasta 30, 40 y 50 megavoltioamperios y manejarán niveles de tensión de 69/12.8 kilovoltios (kV) y 138/12.8 kilovoltios (kV).

Con el objetivo de realizar las pruebas de aceptación en fábrica (FAT, por sus siglas en inglés) un equipo técnico de la empresa realizó una visita de supervisión a la ciudad Zhejiang del referido país asiático.

La comisión técnica realizó la inspección de lugar, a fin de verificar que los equipos eléctricos cumplan con los controles de calidad implementados por Edesur Dominicana, en consonancia con los más altos estándares técnicos y operativos, así como con las normativas internacionales vigentes.

Presidenta de Surinam apuesta por una "alianza duradera" con RD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La presidenta de Surinam, Jennifer Geerlings-Simons, apostó por una "alianza duradera" con República Dominicana tras concluir una visita oficial de dos días, en los que ambas naciones acordaron ampliar las relaciones comerciales con énfasis en turismo, inversión, energía y agricultura.

"Queremos una asociación, una alianza duradera con la República Dominicana", expresó ante los legisladores Geerlings-Simons en su intervención en la Asamblea Nacional (Parlamento).

República Dominicana y Surinam establecieron relaciones diplomáticas en marzo de 1979, "y debemos fortalecerlas mediante contactos entre los gobiernos y los sectores público y privado", afirmó.



La presidenta de Surinam, Jennifer Geerlings-Simons, habla durante una ceremonia solemne en la Asamblea Nacional.

"Tenemos que coordinarnos en asuntos regionales a través del comercio y la cooperación, profundizar nuestros lazos y salvaguardar la democracia", agregó.

Antes de su intervención, Geerlings-Simons se reunió en privado con los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Ricardo de los Santos y Alfredo Pacheco, respectivamente.

Durante la visita de la mandataria, República Dominicana y Surinam firmaron varios acuerdos y alianzas estratégicas en los sectores turístico, agrícola, seguridad y apoyo en organismos internacionales.

Asimismo, el Gobierno de Surinam anunció que los dominicanos con visas válidas de Estados Unidos o el espacio Schengen (Europa) podrán viajar a Surinam para fines turísticos sin necesidad de solicitar una visa.

Geerlings-Simons y el presidente dominicano, Luis Abinader, reafirmaron "los lazos históricos de amistad, solidaridad y cooperación que unen a ambos países, así como su compromiso de fortalecer las relaciones bilaterales sobre la base de los principios de igualdad soberana de los Estados, respeto mutuo, cooperación internacional, beneficio recíproco y adhesión al derecho internacional".

Tras ese encuentro, la mandataria surinamesa participó en un encuentro con representantes del sector privado de ambos países para fortalecer los vínculos económicos bilaterales, promover nuevas oportunidades de inversión y fomentar una mayor cooperación comercial.



Nelson Arroyo, director general de Aduanas.

Aduanas facilitará pago de impuestos con tarjetas de crédito o débito

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Aduanas (DGA) puso en marcha una plataforma que permitirá a dominicanos y extranjeros a pagar servicios con tarjetas de crédito y débito, con el objetivo de agilizar la recaudación, reducir el uso de efectivo y mejorar la trazabilidad.

Estos pagos podrán realizarse de manera gradual en las diferentes administraciones de la institución, así como en sus plataformas digitales.

De acuerdo con lo explicado por la DGA, esta iniciativa facilitará el cumplimiento de las obligaciones aduaneras, impactando especialmente a las Mipymes, que son clave para la economía del país.

Asimismo, permite pagos inmediatos, mejora el flujo de caja y aumenta la competitividad.

De acuerdo con el director general de Aduanas, Nelson Arroyo, el 99 % de la recaudación se realiza por canales electrónicos, mientras que apenas un 1 % se canaliza por medios tradicionales.

El pago con tarjeta de crédito y débito "complementa este ecosistema digital, ampliando las opciones para transacciones de menor monto y alta frecuencia", precisó la DGA en un comunicado.

Cartera de crédito agropecuario superó los RD$132,000 millones

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El sector financiero sigue mostrando su respaldo a la producción agropecuaria local, con una cartera de crédito que ascendió a RD$132,415 millones al cierre de 2025, luego de experimentar un crecimiento de 4.1 % (unos RD 5,220 millones adicionales) respecto al año anterior.

El dato está contenido en el Informe Evolución de la Cartera del Sector Agropecuario, publicado por la Superintendencia de Bancos (SB).

De acuerdo con la publicación, los préstamos al sector agropecuario representan el 10 % de la cartera total de créditos comerciales.

"Se evidencia la robustez y diversidad en la estructura de financiamiento de la cartera agropecuaria, destacando la predominancia de préstamos comerciales en la producción agrícola y ganadera, así como la importancia de las líneas de crédito en el segmento agroindustrial", señala el informe.

Los cultivos con los mayores balances adeudados para su producción son arroz (RD$ 14,029.7 millones), cacao (RD$12,978.7 millones) y café (RD$4,242.3 millones). En conjunto, estos tres rubros concentran aproximadamente el 23.6 % del total de la cartera agropecuaria.

En cuanto a la distribución regional de los créditos, la región Norte o Cibao representa el 47.9 % de la cartera de créditos agropecuarios, posicionándose como la principal área de financiamiento. A esta le sigue la región Metropolitana (Gran Santo Domingo) con el 32.8 %, mientras que la región Sur y la región Este exhiben participaciones de 12.4 % y 6.8 %, respectivamente.

"Esta estructura evidencia concentración geográfica del crédito, particularmente en zonas con mejores condiciones para la siembra y el cultivo, destacándose provincias como Santiago, La Vega y Duarte, que en conjunto explican una proporción relevante del saldo total", detalla la publicación de la SB.

En cuanto a las tasas de interés promedio ponderadas, tanto los créditos otorgados en moneda nacional como en moneda extranjera al sector agropecuario muestran un costo de financiamiento por debajo del resto de la cartera comercial, situándose en 11 % y 6.7 %, respectivamente.

Por otro lado, el índice de morosidad de la cartera agropecuaria dentro de la Banca Múltiple se ubicó en 0.8 % al corte de diciembre de 2025, manteniéndose por debajo del promedio registrado para el resto de la cartera comercial de este tipo de entidades (0.9 %).



La información está disponible en el informe Evolución de la Cartera del Sector Agropecuario.

Exterior

Papa reza para que el deporte sea espacio de encuentro, de paz y no de violencia

Noticia EFE

SANTIAGO DE CHILE

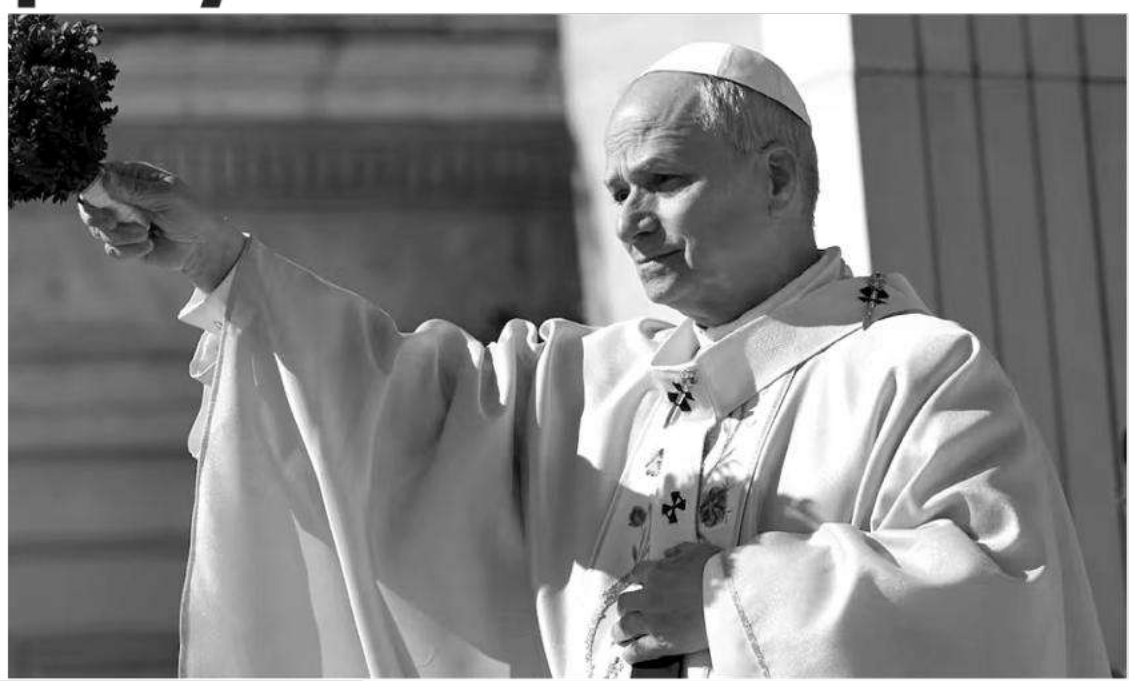
El papa León XIV reza para que el deporte sea espacio de encuentro y no de exclusión en un video publicado ayer martes dedicado a sus intenciones de oración para el mes de junio, nueve días antes del comienzo del Mundial de Fútbol.

"Te damos gracias por el don del deporte, por quienes glorifican a Dios con el ejercicio de sus cuerpos, por las amistades que nacen en la cancha y la alegría de jugar en equipo", empieza su oración el papa, que es un conocido amante del deporte.

Y continúa: "Te pedimos que el deporte sea siempre escuela de fraternidad y no de rivalidad vacía, espacio de encuentro y no de exclusión, camino de paz y no de violencia".

Pide además que "quienes practican, entrenan o animan descubran en el deporte un lenguaje universal que acerca culturas, une pueblos, y siembra respeto, solidaridad y superación personal".

El video forma parte de la campaña 'Reza con el papa', con la que la Red Mundial de Oración del papa anima cada mes a los fieles a unirse a las intenciones del pontífice y en el mes de junio, la invitación es a rezar para que el deporte sea un instrumento de paz.





Infraestructura de integración y GNL centran oportunidades para el gas en Latinoamérica

Noticia EFE

BUENOS AIRES

La infraestructura de integración y los proyectos de gas natural licuado (GNL) centran las oportunidades para el desarrollo del sector del gas natural en Latinoamérica, de acuerdo a un informe regional presentado en Buenos Aires.

El reporte, presentado durante la octava conferencia de Asociación de Empresas del Sector Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y el Caribe (Arpel) que se celebra en Argentina, fue elaborado por esta organización en conjunto con la Unión Internacional del Gas y la Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (Olacde).

El documento, elaborado en base al diálogo con empresas y expertos del sector, identifica oportunidades para el desarrollo de gas natural en Latinoamérica, región que aporta el 6 % del gas natural producido en el mundo.

"Aunque Latinoamérica no es el actor más relevante en el mercado internacional del gas, tiene muchas expectativas para crecer", dijo en rueda de prensa Pablo Ferragut, director gerente de la Arpel.

Ferragut precisó que las oportunidades de crecimiento identificadas en el informe se centran en los proyectos de exportación de GNL, el rol del gas como combustible para el transporte de cargas mediante camiones y el desarrollo de infraestructuras de transporte de gas natural entre los países de la región.

El petróleo de Texas abre a la baja (-0,98 %) pendiente de las negociaciones EE. UU.-Irán

Noticia EFE

NUEVA YORK, EE. UU.

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) abrió con un descenso del 0,98 %, hasta 91,26 dólares el barril, pendiente de las negociaciones entre EE. UU. e Irán para un acuerdo de paz después de que Teherán las paralizara por la ofensiva israelí en el Líbano, según medios estatales.

A las 09:00 hora local (13.00 GMT), los contratos de futuros del WTI, para el mes de julio, el crudo de referencia en Estados Unidos, restaban 0,90 dólares respecto al cierre del pasado lunes.

El mercado del petróleo sigue muy pendiente de los avances entre EE. UU. e Irán para poner fin a la guerra, y, especialmente, para reabrir el estrecho de Ormuz, una vía clave para el tránsito de petróleo y gas a los mercados mundiales.

El WTI se disparó el pasado lunes más de un 7 % después de que medios iraníes informaran de que Teherán había paralizado las negociaciones con Washington por el aumento de la ofensiva israelí en el Líbano, que recrudeció el pasado fin de semana.

En las últimas horas, el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, ha ordenado a las tropas de su país atacar objetivos en el distrito de Dahye, en los alrededores de Beirut, e insiste en seguir adelante con la ofensiva para acabar con la milicia chií Hezbulá.

Impacto económico del aeropuerto de Miami alcanza récord de 212,000 millones de dólares

Noticia EFE

MIAMI, EE. UU.

El Aeropuerto Internacional de Miami (MIA) alcanzó en 2025 un impacto económico récord de 212,000 millones de dólares en ingresos empresariales en Florida, un aumento del 17 % respecto al año anterior, impulsado por el crecimiento del tráfico de pasajeros y de carga, informó el Gobierno de Miami-Dade.

El empleo vinculado directa e indirectamente a las actividades del aeropuerto creció un 12 %, hasta alcanzar 945,682 puestos de trabajo en todo el estado, detalló un estudio de la firma Martin Associates divulgado por el condado.

La alcaldesa del condado Miami-Dade, Daniella Levine Cava, indicó que MIA aumentó los ingresos empresariales en 31,000 millones de dólares y creó más de 100,000 empleos adicionales en todo el estado en comparación con el año anterior.

Entre tanto, los envíos de carga a través de MIA aumentaron un 13,6 % hasta casi 3,5 millones de toneladas en 2025, consolidando al aeropuerto como el más activo de Estados Unidos en transporte internacional de mercancías y el tercero del mundo, solo por detrás de Hong Kong y Shanghái.

El tráfico de pasajeros también alcanzó una cifra histórica de 55,3 millones de viajeros, lo que permitió a MIA ascender dos posiciones hasta convertirse en el octavo aeropuerto con mayor movimiento de pasajeros del país, indica el comunicado.

Alemania plantea poder activar obligatoriamente a los reservistas aún en tiempos de paz

Noticia EFE

BERLÍN

El Ministerio de Defensa de Alemania está elaborando un proyecto de ley por el que los reservistas del Ejército podrían ser activados para realizar distintas tareas, más allá de las maniobras regulares, aún en tiempos de paz, un plan que ha cosechado críticas de la patronal.

"Queremos que los y las reservistas presten servicio de forma regular y fiable", dijo una portavoz del Ministerio, Natalie Jenning, durante una rueda de prensa ordinaria en Berlín.

"Lo que ocurre es que las demandas de la situación en términos de política de seguridad sencillamente exigen que nos distanciamos de la conocida como doble voluntariedad", detalló, en referencia al principio vigente hasta ahora de que tanto el propio reservista como su empleador deben consentir a un servicio activo.

Matizó aún así que, incluso en caso de que el proyecto de ley entre en vigor, el empleador podría solicitar que se retrase el servicio del reservista por ejemplo en el caso de que un determinado empleado sea "completamente imprescindible".

Jenning fue preguntada además por la polémica cláusula contenida en la nueva ley de servicio militar que entró en vigor este año, por la que todos los varones en edad militar deberían teóricamente solicitar permiso antes de salir de Alemania por más de tres meses, incluso en tiempos de paz.

Trump niega que haya habido una ruptura de las negociaciones con Irán



Donald Trump, presidente de los Estados Unidos.

Noticia EFE

WASHINGTON, EE. UU.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, negó que haya habido una suspensión en las negociaciones con Irán por la ofensiva israelí en el Líbano y aseguró que las conversaciones prosiguen.

"Las noticias falsas que afirman que la República Islámica de Irán y Estados Unidos dejaron de hablar hace unos días son falsas y erróneas. Las conversaciones entre nosotros han sido continuas, incluyendo las de hace cuatro, tres, dos y un día, y las de hoy", dijo el mandatario en la red Truth Social.

Según informó el pasado lunes la agencia Tasnim, vinculada a la Guardia Revolucionaria iraní, la República Islámica paralizó las negociaciones de paz en represalia por los ataques israelíes contra el Líbano. El mandatario declaró entonces que Teherán no le había comunicado ningún parón en los contactos y dijo incluso que no le importaba si las negociaciones eran suspendidas.

Pero a lo largo del pasado lunes, Trump habló por teléfono con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, y mantuvo un inusual contacto con el grupo chií Hezbulá para tratar de preservar el alto el fuego en el Líbano y, con ello, las negociaciones de paz con Irán.

Según detalló el propio Trump en la red Truth Social, Netanyahu accedió a no enviar tropas a Beirut, la capital libanesa, y Hezbulá acordó dejar de disparar proyectiles contra territorio israelí, aunque en las últimas horas ha habido nuevos enfrentamientos.

"Hoy hubo un pequeño problema, pero lo solucioné muy rápidamente, como probablemente ya habrán notado", dijo Trump en una entrevista con ABC News, en la que afirmó podría haber un acuerdo con Irán la próxima semana.

La ONU evita tildar de ocupación la ofensiva israelí en el Líbano: "Hay tropas, es un hecho"

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El portavoz del secretario general de la ONU, Stéphane Dujarric, evitó calificar de ocupación la ofensiva israelí en el Líbano, aunque reconoció que "hay tropas en el terreno".

"Es evidente que hay tropas israelíes en el Líbano y eso es algo que los propios israelíes admiten", aseguró Dujarric en su rueda de prensa diaria, en la que fue preguntado si el secretario general, António Guterres, califica como una ocupación, al menos parcial, las últimas acciones de Israel el territorio libanés.

El Ejército israelí lleva desde el pasado mes de abril atacando el sur del Líbano para luchar contra el grupo chií Hezbulá, el principal aliado de Irán en la región, que atacó a Israel como respuesta al operativo conjunto con Estados Unidos del pasado 28 de febrero que dio inicio a la guerra.

Las fuerzas israelíes ocuparon el castillo de Beaufort, una posición estratégica en el sur del Líbano y al norte del río Litani, sobre el que ha expandido su invasión en los últimos días, pese a que era la frontera natural donde terminaba su "zona de amortiguación" anunciada.

Además, ayer martes, Israel lanzó un gran número de ataques contra la ciudad libanesa de Nabatieh, una de las más importantes del país, y otras localidades cercanas, todas al norte del río.

Dujarric aseguró que pese a los esfuerzos de desescalada, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (UNIFIL) sigue observando "una intensa actividad aérea e intercambios de proyectiles" a lo largo de la Línea Azul, la frontera de facto que separa ambos países delimitada por la ONU.

La misión de la ONU registró 478 proyectiles entre la medianoche y las 16:00 hora local de ayer martes: 468 atribuidos a Israel y 10 a Hezbulá.

UNIFIL detectó además nueve ataques aéreos israelíes y 46 violaciones del espacio aéreo libanés en ese mismo período. El pasado lunes se registraron unos 700 proyectiles israelíes y unos 50 por parte de Hezbulá.

Preguntado por si Guterres sigue considerando que hay una guerra entre dos bandos, dada la diferencia en la ofensiva de cada parte, el portavoz prefirió no responder.

"La integridad territorial del Líbano debe ser respetada por sus vecinos, incluido Israel. También debe respetarse el monopolio del uso de la fuerza, es decir, el monopolio del ejército libanés en todo su territorio y de sus servicios de seguridad", declaró.





Israel ataca hospitales en el Líbano y pone a 13,500 embarazadas en riesgo, alerta la ONU

Noticia EFE

NACIONES UNIDAS

El Ejército de Israel está llevando ataques contra hospitales en el Líbano y hay 13,500 mujeres embarazadas en riesgo, alertó Anandita Philipose, representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Líbano (UNFPA).

"La población de todo el Líbano, en particular las mujeres y las niñas, se enfrenta a niveles espantosos de violencia, desplazamiento y pérdidas humanas", aseguró Philipose en la rueda de prensa diaria del portavoz del secretario general de la ONU, Stéphane Dujarric, en la que intervino por videoconferencia.

La representante del UNFPA aseguró que en los últimos días Israel ha atacado un centro de atención primaria de salud, uno de los tres hospitales público que ofrece servicios de salud materna en el sur del Líbano y un espacio seguro para mujeres y niñas en el sur del Líbano, gestionado por la ONU.

Philipose afirmó que, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se han producido más de 190 ataques contra la atención sanitaria que han causado la muerte de 128 trabajadores sanitarios y 332 heridos.

Entre los ataques y las órdenes de evacuación, las más recientes en Beirut, hay 13,500 mujeres embarazadas que están desplazadas: "Se prevé que 1,500 den a luz en los próximos treinta días", dijo.

Comunidad de Madrid engalana las fachadas de sus sedes institucionales con motivo de la visita del papa León XIV a España



Noticia EFE

MADRID, ESPAÑA

La Comunidad de Madrid ha engalanado las fachadas de todas sus sedes institucionales con motivo de la visita del papa León XIV a España. Con el fin de dar la bienvenida al Santo Padre, el Ejecutivo autonómico ha instalado en una docena de edificios oficiales, como las nueve consejerías del Gobierno regional, lonas conmemorativas con la imagen del papa e, integrado con el lema de la organización Alzad la mirada, el mensaje Madrid, comunidad, inspirado en el carácter integrador, solidario y de acogida de los madrileños y el papel de los niños, jóvenes y las familias.

Por su parte, Metro de Madrid ha puesto el mismo mensaje por las pantallas de toda la red del suburbano, al mismo tiempo que ya está en circulación por la Línea 4 un tren vinilado por el mismo motivo. Los intercambiadores de transporte y los autobuses interurbanos también lucen vinilos para la ocasión con el fin de llevar la celebración a los distintos municipios de la región.

Esta decoración especial permanecerá hasta el próximo 12 de junio, fecha en la que concluirá el viaje Apostólico de Su Santidad. Además, la Real Casa de Correos, que albergará el Centro Internacional de Prensa durante su estancia en nuestro país, lucirá composiciones florales de peonías blancas y amarillas —los colores de la bandera del Estado de la Ciudad del Vaticano— en varias de sus ventanas y en la escalinata principal de acceso al edificio. Por su parte, la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid se iluminará con estos mismos tonos entre los días 6 y 9 de junio, coincidiendo con la visita.

Primarias de California darán un primer vistazo sobre la elección del Congreso de EE. UU.

Noticia EFE

LOS ÁNGELES, EE. UU.

Las elecciones primarias de California, que se celebran han atraído la atención nacional y de la Casa Blanca, porque ofrecerán un primer vistazo sobre la efectividad de la estrategia de los demócratas para detener el plan del presidente Donald Trump de retener la mayoría del Congreso en las votaciones de noviembre.

Los ojos están puestos en las elecciones de cinco distritos congresionales rediseñados el año pasado, tras la autorización de los votantes californianos, con el objetivo de que pasen a manos demócratas.

El gobernador de California, Gavin Newsom, impulsó los nuevos mapas en respuesta a Texas, que redibujó los distritos para que los republicanos tomaran el control de ciertas zonas demócratas; una estrategia aupada por el mandatario estadounidense, que busca retener la mayoría del Congreso.

De los 52 escaños que California tiene en la Cámara de Representantes, solo cuatro se consideran sólidamente republicanos, mientras que otros cuatro son competitivos. Los demócratas esperan conquistar al menos cinco de estos ocho escaños.

No obstante, la estrategia demócrata ha generado críticas debido a que múltiples aspirantes de ese partido se han presentado a las elecciones primarias de los nuevos distritos congresionales, lo que podría dividir los votos y favorecer a los republicanos.

Ese es el caso del distrito en el Valle Central que ocupa el representante republicano David Valadao, aunque los nuevos límites lo han vuelto más demócrata. Dos aspirantes de ese partido, Jasmeet Bains y Randy Villegas, se han dividido el voto. Algo similar pasa en un distrito de San Diego.

El sistema electoral de California elige en las primarias a los dos candidatos más votados, sin importar el partido, por lo que dos candidatos del mismo pueden llegar a la competencia final en noviembre.

Una batalla que también se observa en la carrera para gobernador, donde la contienda está a tres bandas, entre el exsecretario de Salud del Gobierno de Joe Biden, Xavier Becerra; el aliado del presidente Donald Trump, Steve Hilton; y el multimillonario Tom Steyer.



La violencia de bandas ha causado 2,310 muertes en Haití en cinco meses

Noticia EFE

GINEBRA

La violencia de bandas en Haití en lo que va de año ha causado al menos 2,310 muertos y 1,106 heridos, indicó la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En los cinco primeros meses de 2026 las bandas, que controlan buena parte de Puerto Príncipe y otras zonas del país, perpetraron al menos 99 secuestros, agregó en rueda de prensa la portavoz de la oficina Marta Hurtado.

Además, 699 personas, especialmente mujeres y niñas, han sido víctimas de violencia



sexual, y cientos de menores siguen en manos de redes de trata, añadió la fuente oficial.

En este contexto, la apertura de dos unidades judiciales especializadas en el país para combatir todos estos crímenes podría suponer "un paso significativo hacia la lucha contra la impunidad generalizada", destacó Hurtado.

"Si funcionan correctamente, deberían ser un paso inicial para facilitar los procesos de rendición de cuentas, garantizando que las víctimas tengan acceso a la justicia y a la reparación", agregó.

Las dos nuevas unidades podrían ayudar a reforzar el Estado de derecho, el combate de la corrupción y la confianza pública "en un sistema judicial altamente disfuncional", señaló la portavoz.

Puerto Rico registra el mayor aumento arancelario por importaciones en los últimos 15 años

NOTICIAS EFE

SAN JUAN

Puerto Rico registró un incremento de casi el 300 % en el pago de aranceles en 2025, lo que representa el mayor aumento de los últimos 15 años en el archipiélago caribeño, donde más del 80 % de los productos son importados, según informó el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR).

De acuerdo a los datos reportados en un comunicado, en 2024 la cantidad total de aranceles fue 236,641,688 dólares estadounidenses mientras que en 2025 el monto alcanzó los 919,734,046 dólares, lo que equivale a un incremento interanual de 288,66 %.

Es decir, las empresas y los consumidores puertorriqueños pagaron casi 1,000 millones de dólares en aranceles, debido a una de las primeras políticas fiscales que implantó el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, tras asumir su segundo mandato en enero de 2025.

Este incremento encarece la vida en el archipiélago que además, cuenta con la Ley Jones, conocida como Ley de cabotaje, que obliga a que toda mercancía que llega a Puerto Rico sea en barcos estadounidenses, lo que aumenta el costo de los puertorriqueños, que piden mayoritariamente que esta medida no se aplique a la isla, un Estado Libre Asociado a EE. UU..

El secreto de la orientación de las palomas está… ¡en el hígado!

Noticia EFE

REDACCIÓN CIENCIA

¿Qué es lo que permite a las palomas encontrar el camino de vuelta a casa tras volar cientos de kilómetros? Un equipo internacional de científicos ha desvelado que el secreto está en unas células especiales que poseen en el hígado, que les permiten detectar el campo magnético terrestre para orientarse.

El hallazgo, recogido en la revista Science, describe cómo las palomas poseen un tipo de células inmunes en el hígado que funcionan como una especie de brújula interna.

Conocidas como 'macrófagos', estas células inmunitarias del hígado descomponen los glóbulos rojos viejos y, como parte de ese proceso, acumulan hierro, lo que les otorga propiedades cuánticas que les permiten detectar el magnetismo terrestre.

Los investigadores han demostrado que sin estas células inmunes del hígado intactas, las palomas no podrían orientarse para volver a casa.

"Ha sido toda una sorpresa comprobar que esas células inmunitarias actúan como sensores de campos magnéticos. Nuestros resultados revelan un mecanismo hasta ahora desconocido para la percepción magnética en los animales", declara uno de los autores Christian Kurts, director del Instituto de Medicina Molecular e Inmunología del Hospital Universitario de Bonn, Alemania.

¿En qué parte del cuerpo está el magnetismo?

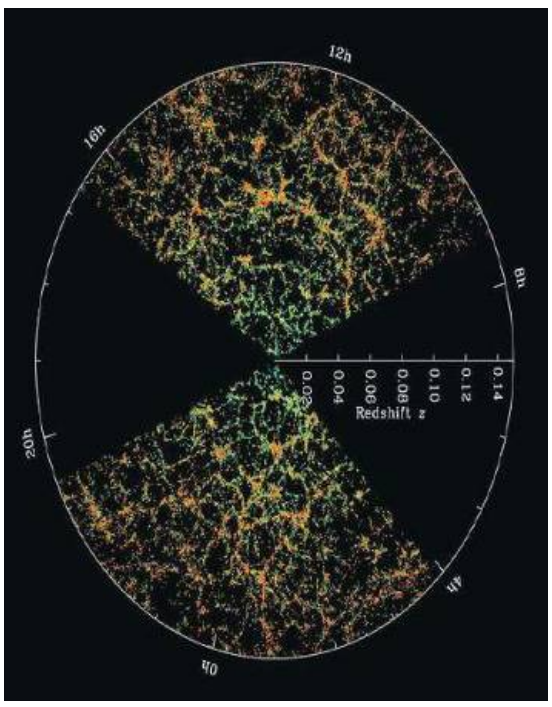
Los científicos saben desde hace décadas que las aves migratorias y las palomas mensajeras se guían en parte por el campo magnético terrestre, pero la forma exacta en que lo perciben seguía siendo un misterio.

Teorías contrapuestas habían sugerido que las aves podrían ver los campos magnéticos a través de moléculas sensibles a la luz en el ojo, o detectarlos mediante partículas magnéticas en el pico, pero ninguna de ellas había aportado pruebas convincentes.

Para identificar dónde se encuentran las células magnéticas en las palomas, los autores de este estudio han recurrido a dos técnicas, una de 'magnetometría de muestra vibrante' y otra de 'separación de células magnéticas'. Con ellas han examinado los órganos de la paloma en los que sospechaban que podía haber detección magnética: los ojos, el pico y el cerebro.



Observan que las galaxias en vacíos cósmicos forman estrellas durante más tiempo



Noticia EFE

GRANADA, ESPAÑA

Un equipo español de investigadores ha observado que las galaxias situadas en vacíos cósmicos, regiones muy extensas de la red cósmica con una densidad de materia extremadamente baja, conservan mejor su gas y forman estrellas durante más tiempo, especialmente en sus regiones externas.

Según informó en un comunicado el Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA-CSIC), en el sur de España, el estudio ha analizado "con un grado de detalle sin precedentes" cómo influye el entorno cósmico en la evolución de más de doscientas galaxias.

Como han precisado los científicos de este trabajo, publicado en la revista "Astronomy & Astrophysics", la mayoría de investigaciones sobre galaxias en vacíos cósmicos se habían centrado hasta ahora en sus propiedades integradas.

El investigador del IAA y segundo autor del trabajo, Rubén García, explicó que sería como estudiar una ciudad observando únicamente su brillo desde el espacio.

"No podríamos distinguir barrios, calles o zonas con características diferentes", indicó antes de añadir que, sin embargo, las galaxias son sistemas complejos y heterogéneos, por lo que para comprender cómo evolucionan es necesario estudiar cómo cambian estas propiedades dentro de cada galaxia.

Para ello, el equipo científico utilizó datos de espectroscopía de campo integral del proyecto CAVITY, una iniciativa pionera cuyo objetivo es comprender cómo la estructura a gran escala del Universo influye en la formación y evolución de las galaxias.

Gracias a estos datos, el equipo ha podido analizar en detalle el gas ionizado de más de doscientas galaxias situadas en vacíos cósmicos y compararlo con el de galaxias localizadas en otros entornos de la red cósmica.

Como detallaron los investigadores, el efecto resulta especialmente evidente en galaxias que se encuentran en transición entre espirales y elípticas, lo que sugiere que este proceso evolutivo ocurre de forma más lenta en los vacíos cósmicos.

Además, a partir de mediciones indirectas, el estudio apunta a que las galaxias situadas en vacíos contienen una mayor cantidad de gas, posiblemente porque lo conservan mejor o porque reciben un aporte más continuo del entorno que las rodea.

Según precisó la investigadora del IAA-CSIC que lidera el trabajo, Ana Conrado, esto podría deberse a que las galaxias en vacíos evolucionan de forma más lenta y menos perturbada, lo que les permitiría conservar su gas y mantener la formación estelar durante más tiempo.

Los secretos de la resistencia sísmica de la pirámide de Keops al descubierto

Noticia EFE

REDACCIÓN CIENCIA

La pirámide de Keops ha resistido terremotos sin grandes daños, lo que demuestra que los antiguos constructores egipcios desarrollaron técnicas muy eficaces que dieron lugar a una estabilidad estructural notable, a pesar de que no contaban con las teorías modernas de la mecánica de suelos ni de la sismología.

La gran pirámide de Keops (Egipto) lleva unos 4,600 años en pie y ha salido indemne de terremotos como el de 1847, con una magnitud de 6,8 puntos, o el de 1992, que fue de 5.8.

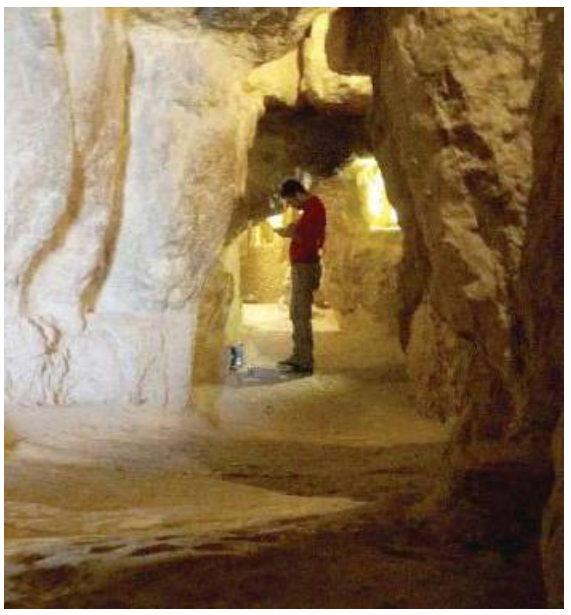
Un equipo encabezado por el Instituto Nacional de Investigación en Astronomía y Geofísica (NRIAG) de Egipto estudió las características de este monumento que le confieren esa resistencia a los movimientos telúricos y publicó sus resultados en Scientific Reports.

El estudio demuestra que "los antiguos constructores egipcios poseían unos conocimientos prácticos y empíricos excepcionales, acumulados a lo largo de generaciones", dijo a EFE el primer firmante del artículo Mohamed ElGabry, del NRIAG.

A través del método de prueba y error, desarrollaron técnicas arquitectónicas y de construcción muy eficaces, que dieron lugar a una estabilidad estructural notable, incluida una buena resistencia a los terremotos, a pesar de que no contaban con las teorías modernas de la mecánica de suelos ni de la sismología, recordó.

Sin embargo, no hay pruebas directas de que diseñaran la pirámide específicamente para resistir a los terremotos, sino que su objetivo era construir el monumento "más estable y duradero posible".

El investigador consideró probable que muchas de las características que contribuyen al buen comportamiento de la pirámide durante los terremotos se eligieran principalmente por motivos de estabilidad estática y durabilidad.



Deportes

Brayelin Martínez: "RD lista para debutar hoy ante Turquía"

LA REDACCIÓN

BRASILIA, BRASIL

La capitana de la Selección Nacional de Voleibol Femenino (Las Reinas del Caribe), Brayelin Martínez, proclamó que el combinado se encuentra listo para iniciar a partir de este miércoles las hostilidades en el Liga de Naciones, cuando choquen a las 12 del mediodía ante Turquía, número tres en el ranking mundial, en encuentro correspondiente al Grupo 2, justa que organiza la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

Las Reinas del Caribe), número 11 en el ranking mundial, concluyeron ayer sus entrenamientos tras llegar aquí con los ánimos bien altos y con el compromiso de dar lo mejor de cada una para obtener victorias.

La estelar rematadora y actual capitana del equipo, Brayelin Martínez, declaró que el conjunto realizó una base de entrenamiento en São Paulo, específicamente en Barueri, durante seis días. El pasado lunes arribaron a Brasilia, ciudad que será sede de esta etapa de la Liga de Naciones de Voleibol (VNL).

"Considero que el equipo llega bien preparado, tanto en el aspecto físico como en el mental. Se percibe una excelente armonía dentro del grupo, así como un alto nivel de compromiso y enfoque por parte de todas las jugadoras", enfatizó Brayelin. Las Reinas tienen el patrocinio de Farmacias GBC.



Brayelin Martínez saluda a sus compañeras de equipo en uno de los compromisos internacionales.

Y abundó: Actualmente nos encontramos en un proceso de adaptación, tanto por la incorporación de nuevas integrantes como por la reintegración de las jugadoras que se han ido sumando tras finalizar sus compromisos en distintas ligas alrededor del mundo. En esta etapa, nuestro principal objetivo es encontrar nuestro mejor ritmo de juego, fortalecer la integración colectiva, dar participación a todas las jugadoras para el desarrollo colectivo y continuar creciendo día a día para seguir mejorando como equipo. Paciencia y mucha fe.", añadió con mucha seguridad la capitana de las Reinas.

Este jueves, el día cuatro de junio, las quisqueyanas se verán la cara ante las anfitrionas de Brasil, colocadas número dos en el ranking mundial, a las ocho de la noche.

El día cinco, las criollas se verán la cara ante Bulgaria, número 25 en el ranking mundial, a las 3:30 de la tarde en el segundo encuentro de esa jornada de la VNL. El día seis, las Reinas del Caribe estarán libres en el calendario de competencia y regresarán al ruedo el día siete de junio cuando chocarán ante Países Bajos (Holanda), número ocho en el ranking mundial, a las 10 de la mañana.

La próxima parada de las dominicanas comenzará el día 17 de junio cuando se enfrentarán a Estados Unidos, en el primer día de la semana dos, que se jugará en Filipinas.

El reto de los Juegos 2026

Luego de concluir la VNL, la República Dominicana tendrá el gran reto de defender con éxito la corona de campeón en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe. "Vamos por nuestro séptimo título consecutivo en unos Juegos Regionales, pero ahora con el sabor de que lo buscaremos en nuestra casa, en el Palacio de Voleibol delante del pueblo dominicano", precisó.

Tratarán de llegar con buena salud entre las atletas y jugarán fuerte ante cada país porque en el deporte de alto rendimiento no hay enemigos pequeños.

Dominicanos 'motivados' para partido contra Panamá

Jaime A. Chávez Rivera

PANAMÁ

República Dominicana busca su mejor versión, ha estado entrenando en el centro de Alto Rendimiento (CAR) de Pandeportes, con miras a enfrenar a la Roja en el partido amistoso de este miércoles en el estadio Rommel Fernández.

El equipo caribeño que es dirigido por el técnico argentino Marcelo Neveleff, llega con un viejo conocido para los panameños, como es el portero Miguel Lloyd, quien anunció su retiro del seleccionado caribeño.

Lloyd jugó para Árabe Unido entre 2012 y 2018, donde obtuvo cuatro títulos con el "Expreso Azul".

Lloyd sostuvo que República Dominicana tiene "altas expectativas" en ese partido, más que van a enfrentar a una "selección mundialista".

"Veo al equipo dominicano muy motivado, enfocado", dijo

Miguel Lloyd sostuvo que República Dominicana tiene 'altas expectativas' para el partido ante Panamá

Lloyd, quien anunció que luego del partido de Panamá, se retira de la selección de su país.

República Dominicana contará con algunas figuras como Dorny Romero que milita en el Club Bolívar (Bolivia), que viene de jugar la Copa Sudamericana.

"Es la despedida de Panamá para el Mundial, quiere hacer fiesta", dijo Romero, quien agregó que los dominicanos saldrán a dar lo máximo en el terreno de juego, según sus declaraciones en la cuenta oficial de la selección dominicana.

Otro que se unió al equipo caribeño fue el exjugador del Real Madrid, Mariano Díaz, que actualmente milita en el Alavés.



Miguel Lloyd al fonto atento a la jugada. Foto fuente externa.

Miguel Lloyd se despide ante una Panamá mundialista

Tuto TAVÁREZ

SANTIAGO

Con todas las localidades del estadio Rommel Fernández vendidas y la expectativa centrada en la despedida internacional del histórico guardameta Miguel "Pichi" Lloyd, la Selección Dominicana de Fútbol enfrentará este miércoles a Panamá en un partido amistoso de alto valor simbólico para el fútbol dominicano.

El encuentro servirá también como último ensayo de la selección panameña antes de viajar a Estados Unidos, donde formará parte de los países que disputarán la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada de manera conjunta por Estados Unidos, Canadá y México.

Para Lloyd, la cita tendrá un significado especial. El emblemático portero escogió Panamá, país donde vivió algunos de los momentos más importantes de su carrera internacional, como escenario para despedirse de la Selección Nacional.

El partido se disputará con casa llena en el estadio Rommel Fernández, luego de que se informara la venta total de las boletas. Los dominicanos podrán seguir el encuentro por CDN Deportes a partir de las 8:45 de la noche.

La Sedofútbol, dirigida por Marcelo Neveleff, ha estado concentrada y entrenando desde el viernes en el Pan Deportivo, donde se han ido integrando los jugadores convocados para este compromiso.

Uno de los nombres de mayor peso en la convocatoria es el del internacional Mariano Díaz, quien se unió de inmediato a los trabajos del equipo nacional tras su llegada.

Lloyd estará acompañado en la portería por otros tres guardametas: Edwin Frías, su compañero en Cibao FC; Xavier Valdez y Anthony Núñez.

En la línea defensiva fueron convocados Jeremy Báez, Israel Boatwright, Joao Urbáez, Luiyi De Lucas, Brayan Ademán, Alejandro López y Noah Dollenmayer.

En el mediocampo sobresale la presencia del capitán Jean Carlos López, junto a Lucas Bretón, jugador que Lloyd vio crecer en Cibao FC antes de su salto al Málaga de España.

También figuran Alessandro Ovalle, Manny Rodríguez, Yordy Álvarez y el internacional Pablo Rosario, quien viene de ser campeón en Portugal con el FC Porto.



Los futbolistas dominicanos durante una sesión de entrenamientos en el Pan Deporte.

En ataque, Lloyd también tendrá antiguos compañeros de camerino en Cibao FC, como Dorny Romero, Erick Japa y Edarlyn Reyes. A ellos se suman Mariano Díaz, Juan Carlos Pineda, Peter González, Ányelo Gómez y Adrián García.

Panamá afina su maquinaria mundialista

El seleccionado panameño, dirigido por Thomas Christiansen, llega al compromiso como una de las selecciones clasificadas al Mundial de 2026 y utilizará este amistoso como parte final de su preparación.

Los guardametas convocados por Panamá son Luis Mejía, César Samudio y Orlando Mosquera.

En defensa aparecen César Blackman, José Córdoba, Fidel Escobar, Edgardo Fariña, Jiovany Ramos, Carlos Harvey, Eric Davis, Andrés Andrade, Amir Murillo, Roderick Miller y Jorge Gutiérrez.

El mediocampo canalero estará integrado por Cristian Martínez, José Luis Rodríguez, Adalberto Carrasquilla, Ismael Díaz, Alberto Quintero, Aníbal Godoy y César Yanis.

En la delantera fueron llamados Tomás Rodríguez, José Fajardo, Cecilio Waterman y Azarías Londoño.

Panamá debutará en la Copa Mundial el 18 de junio ante Ghana, luego enfrentará a Croacia el día 24 y cerrará la fase de grupos el 27 frente a Inglaterra.

Más allá del resultado, el partido tendrá un valor sentimental para la República Dominicana: será la despedida de Miguel Lloyd, uno de los porteros más respetados de su generación y una figura clave en el crecimiento reciente del fútbol dominicano.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Este miércoles 3, será el día de la despedida de la Selección Nacional, del portero Miguel "Pichi" Lloyd.

*

Con Pichi se da un caso que es especial, ha sido el guardameta y Capitán del Cibao FC en sus principales momentos de gloria.

*

La combinación portero y capitán no es lo más común en el fútbol, incluso, pienso que, Pichi ha sido el primero y el único en la Liga Dominicana de Fútbol (LDF).

*

La tradición es que los capitanes sean jugadores de campo, defensas o mediocampistas, aunque Lloyd y otros guardametas han portado el brazalete.

*

Una de las razones porque optan por un jugador del campo y no el portero, es porque suceden situaciones en el medio del campo o lejos de la portería, donde se necesita un reclamo del Capitán.

*

En la doble función de Miguel Lloyd con Cibao FC, se han desempeñado figuras mundiales del balompié.

*

Pichi, acumuló 4 coronas en Panamá con el Árabe Unido y por eso eligió este país, para su despedida de la Selección.

*

También, sumó cuatro estrellas corridas con el Cibao FC, así como la Copa Dominicana y de seguro el ingeniero Manuel Estrella le hará una despedida por todo lo alto, cuando decida el retiro total.

*

Uno de los más conocidos por estos lares, es el español Iker Casilla, histórico capitán y portero del Real Madrid y de la Selección de España que levantó la Copa del Mundo en 2010 y dos Eurocopas.

*

Para que Paolo Modolo no se ponga guapo, recordemos a Gianluigi Buffon, legendario arquero italiano, que fue capitán de la Juventus y la Selección de Italia.

*

Chile exhibe a Claudio Bravo en esa doble función de capitanear y atajar balones, siendo pieza clave en la Copa América.

*

Y no podemos dejar a Jorge Campos, famoso portero mexicano, que fungió como capitán en varias etapas con clubes y la selección.



Miguel Lloyd.

*

Las reglas de la International Football Association Board (IFAB, establece que cualquier jugador del equipo, incluyendo al portero, puede ser capitán.

*

Entre ese puñado de grandes guardametas y capitanes, saludamos desde aquí, la gloriosa carrera de Miguel Starling Lloyd Troncoso, cariñosamente, Pichi.

*

SQUEEZE PLAY: En el hockey sobre hielo, está prohibido que el capitán sea el portero… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...La niña Olivia terminó el año escolar con notas sobresaliente y su abuelo Arnulfo Gutiérrez está feliz con su nieta…Con el precio que tienen las boletas para la final de la NBA, yo con 100 de ellas, me meto a "boletri"…En vez de entrar al Madison Square Garden, me quedo afuera…Y posiblemente cuelgue la pluma…Son 61 años trabajando…Juan Núñez Nepomuceno debe revisarse…En las elecciones de la Federación Dominicana de Béisbol, solo sacó el 100 % de los votos… Junior Noboa, Comisionado Nacional de Béisbol, dio el palo más largo de su carrera, con el reconocimiento a la señora Norma Díaz…Ese fue un gran reconocimiento a una persona que se desvela por los niños que juegan béisbol…En las imágenes de televisión, me pareció ver a doña Ivonne Hernández entregando flores a Norma, lo cual me dio una gran alegría…El lunes comenzó la Dominican Summer League…Y el lunes 15 comienza la Liga Chino Suazo en su tercera versión…Veracruz colocó en waiver a Carlos Franco… Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, Calígula significa Botitas, ya que su verdadero nombre era Cayo Julio César Germánico, los soldados le pusieron Botitas por su sandalias militares en miniaturas…**Por hoy, out 27.**

PROBABLES LANZADORES HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Miami en Washington	1:05 PM	Max Meyer vs Andrew Alvarez
Detroit en Tampa Bay	1:10 PM	Troy Melton vs Nick Martinez
Chicago en Minnesota	1:40 PM	Erick Fedde vs Taj Bradley
New York en Seattle	3:40 PM	Freddy Peralta vs George Kirby
San Diego en Philadelphia	6:40 PM	Walker Buehler vs Cristopher Sanchez
Baltimore en Boston	6:45 PM	Chris Bassitt vs Payton Tolle
Cleveland en New York	7:05 PM	Gavin Williams vs Gerrit Cole
Kansas City en Cincinnati	7:10 PM	Stephen Kolek vs Chase Burns
Toronto en Atlanta	7:15 PM	Patrick Corbin vs Grant Holmes
San Francisco en Milwaukee	7:40 PM	Logan Webb vs Sin decisión
Texas en St. Louis	7:45 PM	MacKenzie Gore vs Andre Pallante
Athletics en Chicago	8:05 PM	Jeffrey Springs vs Colin Rea
Pittsburgh en Houston	8:10 PM	Paul Skenes vs Spencer Arrighetti
Colorado en Los Angeles	9:38 PM	Michael Lorenzen vs Walbert Urena
Los Angeles en Arizona	9:40 PM	Shohei Ohtani vs Zac Gallen

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo

Opiniones divididas…

Sorprendió a muchos la elección de Alex Rodríguez al Salón de La Fama del Deporte Dominicano.La realidad es que pocos lo esperaban.

De hecho, la noticia ha traído como resultado opiniones divididas no sólo entre la crónica deportiva, sino también entre fanáticos criollos.



Alex Rodríguez.

Unos opinan que quizás no fue tan acertada su elección por el hecho de que no hizo mucha vida dentro del béisbol doméstico, ya que su participación con los Leones del Escogido, equipo al que perteneció, fue relativamente efímera en razón de que sólo jugó una temporada –en 1994- .

Es oportuno señalar que en aquella ocasión, quien luego llegaría a ser una superestrella -para entonces un prometedor novato de los Marineros de Seattle-, participó en 26 partidos y agotó 80 turnos, en los que conectó 14 hits, todos sencillos, recibió siete bases por bolas, 19 ponches, dos remolcadas y su promedio al bate fue de .171.

Además, quienes critican su elección estiman que el hecho de verse envuelto en problemas de esteroides de manera reincidente también es una mancha por lo que no aprueban la misma, debido a que los inmortales deben ser ejemplos a seguir dentro y fuera del terreno de juego.

Igualmente argumentan que nunca jugó en representación del país en el Clásico Mundial de Béisbol.

A favor…

Sin embargo, otros estiman que es correcta su exaltación y que un jugador de la jerarquía de Alex de algún modo prestigia el Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano.

En ese contexto, plantean que su elección de ninguna manera está fundamentada en lo que pudo haber hecho en la pelota dominicana, sino en la brillante carrera que desarrolló en las Grandes Ligas, en la que se convirtió en una de las figuras de origen latino más influyentes en el mundo beisbolero.

Sus defensores señalan ,asimismo, el orgullo que siempre ha enarbolado de tener orígenes dominicanos y de sus padres nacidos en suelo quisqueyano, a lo que también se une la conexión especial que ha tenido con el país a lo largo de su existencia, aún cuando era todo un referente del béisbol mayoritario. Inclusive aducen que Alex tiene inversiones en República Dominicana.

Así, pues, cada sector tiene su opinión al respecto. No obstante, la elección ya es un hecho y se supone que no hay marcha atrás en ese sentido.

Su exaltación se une a la que ya recibió hace un tiempo al Salón de la Fama del Béisbol Latino. Se trata de dos distinciones que de algún modo u otro le suman a su estelar trayectoria en las Mayores.

De hecho, la crítica estima que Alex tiene los números y méritos más que suficientes para ser exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown. En ese orden, hay que recordar que, entre muchos otros logros, durante 22 temporadas en las Grandes Ligas, hilvanó 3,115 imparables, 696 cuadrangulares, 2,086 carreras impulsadas y 2,021 anotadas, números que lo colocan entre los mejores jugadores de todos los tiempos.

La extraordinaria cantidad de jonrones lo mantienen en el quinto lugar histórico de las Grandes Ligas, una cifra a la que sólo un grupo exclusivo pudo llegar y la cual pone en evidencia el impacto ofensivo que tuvo a lo largo de su carrera.

Sin embargo, la mancha de los esteroides obstaculizan esa posibilidad y se considera que, de Major League Baseball –MLB- mantener la estricta política que ha mantenido hasta ahora en ese sentido, le será muy difícil a este superastro alcanzar este honor.

De ahí el que, bien podría servir esta exaltación, junto a la del Pabellón de la Fama del Béisbol Latino, como una especie de "consolación" a una de las trayectorias más ilustres de que se tenga recuerdo en las Grandes Ligas.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES:Hoy se cumplen 10 años del fallecimiento del inmenso, Muhammad Ali, considerado –y quien suscribe comparte este criterio- el mejor peso pesado en la historia del boxeo. Ali, quien murió a los 74 años de edad, un 3 de junio del 2026, revolucionó el boxeo y su figura trascendió más allá del deporte, influyendo grandemente en lo político y social. Fue tres veces campeón mundial de los pesados, pero su grandeza no se detuvo sólo en sus logros estadísticos ni de campeonatos, sino también en su arte, su ciencia y su estilo único para su división, además de su firme lucha contra las desigualdades sociales, en favor de los de su raza y por la paz del mundo-en una ocasión se mencionó su nombre para ser nominado al Premio Nobel de la Paz-. Nadie como él. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Sigue con éxito torneo softbol ACDS

Tuto TAVÁREZ
SANTIAGO

Con tres emocionantes encuentros se desarrolló una nueva fecha del torneo de sóftbol de la ACDS en el estadio César Delmonte y Consuegra, donde se disputa la Copa Alcaldía de Santiago y que cuenta con la colaboración de la Alcaldía de Santiago, E y E Sports, Cibao Noticias, Bancas Nave y César Ureña.

Antes del inicio de los encuentros, la ACDS, encabezada por su presidente Américo Cabrera y su directiva, entregó placas de reconocimiento a Wilson Silverio, a quien está dedicado este torneo, así como al expresidente César Ureña. En cuanto a los resultados de los encuentros:

Primer juego: E y E Sports 11, Bancas Nave 7
Lanzador ganador: Delvis Durán.
Lanzador perdedor: Sócrates Polanco.

Por E y E Sports se destacaron: Junior Sued, cuadrangular y dos dobles; Israel Ortiz, cuadrangular y sencillo; Johan Grullón, doble y sencillo; Delvis Durán, José Adriano y Josué Brito, dos sencillos cada uno; Elián Ortiz, Elwin Peña y Corporán Montero, un sencillo.

Por Bancas Nave sobresalieron: Ángel Baldayac, dos dobles; Guillermo Saleta, doble y sencillo; Santiago Dolciné y Rafael Baldayac Jr., un doble cada uno; Rafael Pérez, un sencillo.

Segundo juego: Cibao Noticias 8, E y E Sports 7
Lanzador ganador: Tule Guareño.
Lanzador perdedor: Noel Ovalles.

Los más destacados por Cibao Noticias fueron: Julio Gonell, un cuadrangular; Nelky Moronta, tres imparables; Jhomeidy Cruz y Franklin Peralta, dos sencillos cada uno; Federico Álvarez, Jairo Burgos y Mike Peralta, un sencillo.

Por E y E Sports: Israel Ortiz, cuadrangular y triple; Johan Grullón, cuadrangular, doble y sencillo; Corporán Montero, un doble; José Adriano, Junior Sued y Rafael Baldayac, dos sencillos cada uno; Josué Brito y César Consuegra, un sencillo.

Tercer juego: Cibao Noticias 16, Bancas Nave 9
Lanzador ganador: Franklin Peralta.
Lanzador perdedor: Pedro Agustín.
El encuentro terminó por nocaut.

Por Cibao Noticias sobresalieron: Jhomeidy Cruz, triple, doble y sencillo; Tule Guareño, un triple; Nelky Moronta, doble y dos sencillos; Jairo Burgos, doble y sencillo; Julio Gonell y Federico Álvarez, dos sencillos cada uno; Franklin Peralta, Isidro Ciriaco y Mario Díaz, un imparable.

Por Bancas Nave: Joseph Lora, cuadrangular y doble; Guillermo Saleta, triple y sencillo; Andrés Flores, doble y sencillo; Ángel Baldayac, un doble; Santiago Dolciné y Rafael Baldayac Jr., un sencillo cada uno.

La actividad continúa el próximo sábado desde las 2:00 p. m. en el estadio César Delmonte y Consuegra de la ACDS.



Wilson Silverio, a quien se le dedica el torneo, y César Ureña, centro, son reconocidos por la directiva de la ACDS, encabezada por su presidente, Américo Cabrera. Foto fuente externa.

LOTERIAS



No somos responsables por errores de impresión o publicación. Los números válidos se encuentran en la base de datos de Loto Real, C. por A.

NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Metros derrotan a Titanes y llegan a 14 victorias

SAN CRISTÓBAL.- Los Metros de Santiago superaron 84-78 a los Titanes del Sur en el polideportivo de San Cristóbal, mejorando su récord a 14-4 en la fase de eliminación de La Súper Liga de la LNB.Troy Cracknell encestó 16 puntos y capturó 5 rebotes, mientras que Jhery Matos también aportó 16 unidades para unos Metros que ahora tienen 2-0 en esta etapa y que han vencido tres veces a los Titanes este año. Jordan Gerónimo agregó 10 tantos y 9 tableros.

Cañeros 83
Héroes 77

LA ROMANA.- Yeison Colomé, con 21 puntos, impulsó el primer triunfo de los Cañeros del Este en la fase de eliminación de La Súper Liga LNB, tras la victoria 83-77 sobre los Héroes de Moca en partido efectuado en el polideportivo Eleoncio Mercedes.

Pérez y López la sacan, Tatis Jr pega de 4-3, Ramírez tres dobles;Andújar y Rafaela de 4-2

LA REDACCION

TAMPA

El dominicano Wenceel Pérez bateó anoche de 4-2, su sexto jonrón, con dos vueltas remolcadas y los Tigres de Detroit vencieron por blanqueada (8-0) a los Rays de Tampa Bay.

Junior Caminero se fue de 4-1 por los Rays.

WASHINGTON-. El quisqueyano Otto López conectó de 5-2, su sexto cuadrangular y remolcó una carrera para aportar en la victoria de los Marlins de Miami 7-3 sobre los Nacionales de Washington.

José Tena se fue de 1-0 y Nasim Núñez no ocupó turnos oficiales al bate por los Nacionales.

Filis 3
Padres 2

FILADELFIA.-Bryce Harper llegó a 377 vuelacercas en su carrera y el dominicano Jhoan Durán ponchó a los tres bateadores en una novena entrada perfecta para lograr su 13er salvamento y guiar el martes a los Filis de Filadelfia a una victoria por 3-2 sobre los Padres de San Diego.Alec Bohm bateó para una doble matanza ante Jeremiah Estrada (2-2) en la sexta entrada pero impulsó una carrera en la jugada para poner la pizarra 3-2.Los Filis recibieron ayuda en la octava entrada por un error de corrido de bases del dominicano Fernando Tatis, quien estaba en primera con dos outs tras su tercer hit del juego. Su compatriota Miguel Andújar conectó un rodado suave hacia el antesalista Alec Bohm, quien amagó con tirar a primera.Tatis fue puesto out tras ser atrapado en un "tira tira" para terminar la entrada.

Johan Durán logró su salvamento número 13 de la temporada tras lanzar una entrada en blanco, con tres ponches.

Fernando Tatis Jr se fue de 4-3, su doble siete, una anotada, Miguel Andújar de 4-2 y Manny Machado de 4-0 por los Padres. Randy Vásquez, quien abrió por los Padres, salió sin decisión al lanzar cinco entradas de dos carreras, cinco hits, una base y tres ponches.

Guardianes 9
Yankees 4

NUEVA YORK-. José Ramírez pegó de 5-3, tres dobles y dos remolcadas para ayudar a los Guardianes de Cleveland a derrotar 9-4 a los Yankees de Nueva York.

Angel Martínez se fue de 5-1, una anotada por los Guardianes. Amet Rosario de 4-0 por los Yankees.

Orioles 4
Orioles 2

BOSTON.-Pete Alonso conectó un jonrón de dos carreras y Shane Baz lanzó siete sólidas entradas por los Orioles de Baltimore, quienes se impusieron el martes 4-2 sobre los Medias Rojas de Boston.Coby Mayo también pegó un jonrón por Baltimore, que logró su tercera victoria consecutiva y puso fin a una racha de tres derrotas seguidas como visitante.Baz (3-5) trabajó siete innings por segunda apertura consecutiva, permitió cuatro hits y ponchó a seis. Consiguió victorias seguidas por primera vez esta temporada.



Fernando Tatis Jr

Alex Rodríguez al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El estelar exjugador recibió los votos suficientes para recibir el honor de entrar a la inmortalidad deportiva en el país caribeño

Alex Rodríguez, estelar campocorto y tercera base de las Grandes Ligas, ha sido escogido por los votantes de las Asociaciones de Cronistas Deportivos de la República Dominicana como parte de la clase 2026 del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano. Rodríguez será parte de la ceremonia número 60 de la institución, la cual celebrará la exaltación el próximo 15 de noviembre.

Rodríguez, de padres dominicanos, fue reconocido por su larga carrera en MLB, especialmente por los logros personales y profesionales como estar ubicado en el quinto lugar histórico de cuadrangulares en Grandes Ligas con 696.

"El Pabellón de la Fama reveló hoy la elección como inmortal del Deporte de Alex Rodríguez, el mejor parador en corto de su época y la fuerza ofensiva más letal de la historia entre los jugadores de su posición", indicó la institución a través del comunicado de prensa en el que se anunció la inclusión de Rodríguez en la clase 2026.

"A-Rod" es el octavo anunciado por el Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano, que será inducido en la ceremonia de este año. Se une a Winston Royal, Mariano Reyes, José Ramón Reyes y Johnny Olivo, destacados en baloncesto, atletismo, taekwondo y béisbol amateur, así como al periodista Domingo Saint Hilaire y a los también expeloteros Ricardo Joseph y Darío Veras.

Durante un buen tramo de su carrera y tal como señala la mencionada nota de prensa, Alex Rodríguez fue considerado como el mejor jugador del béisbol, cerró su carrera con un bWAR de 117.4, promedio de bateo de .295, OPS de .930 y OPS+ de 140. Conectó 696 jonrones, superó los 3,000 hits con 3,115, remolcó 2,086 carreras y anotó 2,021. Fue ganador de tres premios MVP, participó en 14 Juegos de Estrellas, obtuvo 10 Bates de Plata, un título de bateo, fue elegido tres veces Jugador del Año y formó parte de un equipo campeón de Serie Mundial. De nuevo, estamos frente a una carrera que, en el papel, merece la inmortalidad.



Alex Rodríguez

Sin embargo, fue la figura central del escándalo de Biogenesis of America, por lo que en agosto de 2013 fue suspendido inicialmente por 211 juegos, sanción que luego se redujo a 162 partidos, lo que lo dejó fuera de toda la temporada 2014. En su momento, esta fue la suspensión más severa en la historia del béisbol, convirtiéndose en un símbolo del caso más grave de violación a la política antidopaje que haya enfrentado MLB.

Independientemente de ello, los votantes al Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano, consideraron a Rodríguez como merecedor de entrar al mismo, tomando en cuenta la importancia y relevancia de su carrera en

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio, 1306-Bis, y el Articulo 42 se la siguiente publicación:
El señor: DANIEL ROSARIO ROSARIO, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de Norteamérica, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.048-0090328-0, quién tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. FRANCISCO ANTONIO CRUZ RAMOS, Abogado de los tribunales dominicanos, con estudio profesional abierto en la calle el Guano, No.28, Primer Nivel del Edificio Comercial del Residencial Jardín Dorado II de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación; ADVIERTE a su Legitima esposa señora: ERIKA ESTEFANIA VASQUEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Los Polanco No.20 del Municipio de Tamboril y que en la actualidad es desconocido en esta ciudad y que a falta de información acerca de su domicilio, procederá a EMPLAZARLA en accion de divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día MARTES que contaremos a VEINTITRES (23) del mes de JUNIO del año dos mil veintiséis (2026), a las diez (10:00) horas de la mañana; para que comparezca el día LUNES que contaremos a SEIS (06) del mes de JULIO del año dos mil veintiséis (2026), a las once (11:00) horas de la mañana, por ante la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, (Asuntos de Familia), sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez, ubicado entre la manzana que conforma las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y las Calle E. Guerrero y Calle 4 del Ensanche Roman de esta ciudad de Santiago, -- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los dos (2) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).-

LIC. FRANCISCO ANTONIO CRUZ RAMOS
Abogado de la parte demandante
Cedula 054-0078398-0
Tel. (809) 582-2818

F-91912/03-04-05/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 2153, de fecha 12 de noviembre de 1949, la cual agrega un "párrafo" al artículo 22, de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, el señor FRANCISCO ANTONIO PAYAMPS FERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, comerciante, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral no. 047-0176098-7, domiciliados y residente en Los Catellanos, No. 54, Caimito Afuero, Provincia La Vega, República Dominicana, quien tiene como apoderada especial a la infrascrita Abogada, ADVIERTE a la señora DORKA ALTAGRACIA ALMONTE TRINIDAD, dominicana, mayor de edad, ama de casa, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral no. 047-0185969-8, domiciliada y residente en la Calle Principal, No. 27, Caimito Afuera, Provincia La Vega, República Dominicana, que a falta de información relativo al lugar de su domicilio y residencia actuales, el día lunes que contaremos a quince (15) del mes de junio del dos mil veintiséis (2026), procederá a emplazarla en acción de divorcio por la casusa determinada de incompatibilidad de caracteres en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, en su despacho, ubicado en la avenida García Godoy, No. 76, equina Caonabo Lora, La Vega, República Dominicana, para que comparezca a la audiencia, a puertas cerradas en la que será conocida la demanda, que celebrará el día miércoles, que contaremos a primero (01) del mes de julio del dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, en el Juzgado de Primera Instancia Del Distrito Judicial de La Vega, Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia, ubicada en el tercer nivel del edificio que ocupa el Palacio de Justicia de La Vega, ubicado en la calle García Godoy Intersección Ave. Monseñor Panal y Calle Duverge No. 32, de la ciudad de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana, en el salón de audiencias de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, para Asuntos de Familia, Publicación requerida y autorizada por la abajo firmante, abogada y apoderada especial del demandante, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, del Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, al día primero (1) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).-

LICDA. HEIDI M. FERNÁNDEZ PICHARDO,
ABOGADA APODERADA

F-91907/02-03-04/06/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

Se avisa la pérdida de la placa para la siguiente motocicleta marca HONDA, color azul, modelo C90 CDI, Chasis No. HA022810406, Registro y Placa No. K1625523, propiedad de Emmanuel José Taveras Popoteur, titular de la cédula de identidad y electoral No. 044-00247294, adquirido mediante acto de venta al señor Hideo Radhames Shiguetome Morel, titula de la cédula de identidad y electoral No.031-0564635-4
F-91881/01-02-03-/06/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
EXPEDIENTE No. 6622026091228

Vista la Autorización de Mensura para Regularización Parcelaria, Dictada por la Dirección Regional de Mensura Catastrales, Departamento Norte, de fecha 01 de Junio del 2026. SE AVISA A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Que el día 18 de Junio del 2026, a las 09:00 a.m., daremos inicio a los trabajos de campo de Mensura para Regularización Parcelaria en, Una porción de terreno que mide: 637.50 M2 dentro de la Parcela No: 1-C DC 02, Matricula No. 0200009725, Libro No.1139 Folio No.062, del Municipio de San José de las Matas y Provincia de Santiago. Coordenadas geográficas, 19.341104N -70.944030W, ubicado en: calle Sta. María Josefa, esquina calle proyecto 2, San Jose de las Matas, encontramos el Inmueble, Propiedad de: FABIO ANTONIO COLLADO RODRIGUEZ. SE ADVIERTE: a todas las personas que tenga algún interés en la porción a Regular Parcelar, que deben de comunicarlo a la Dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Norte o a la Agrimensora Actuante ELIZABETH E. POLANCO MATEO, de conformidad con la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por la Agrimensora:

AGRIM. ELIZABETH E. POLANCO MATEO
Agrimensora-Contratista CODIA No. 26064

F-91937/03/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO EN ACCION DE DIVORCIO

En Cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2153, de fecha 12 de noviembre del año 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22, de la ley No.1306 Bis, sobre divorcio, de fecha 21 de mayo del año 1973, el señor DAVID RODRIGUEZ, de nacionalidad americana, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte No. A88125400, domiciliado y residente en Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito en esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ROSANELL PERALTA RODRIGUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 096-0025233-3, abogada de los Tribunales de la Republica Dominicana, Inscrita en el Colegio Dominicano de abogados de la Republica Dominicana No. 54077-173-14, con estudio profesional abierto en la Avenida Duarte No. 216, del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, Provincia Santiago, República Dominicana, tels. 809-585-5445y 829-350-8385;correo: rochy0322@hotmail.com, en cuya dirección el señor DAVID RODRIGUEZ, de generales antes indicadas hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso: ADVIERTE a su legítima esposa la señora STACEY ELIZABETH RIVERA; quien actualmente según las informaciones de su esposo, no tiene un domicilio conocido en la República Dominicana, que a falta de otras informaciones relativa al lugar de su residencia, procederá a emplazarla en Acción de Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres mediante Notificación a la Demanda por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, así como por ante la puerta de en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Valverde, lugar donde está ubicado la Secretaria de la cámara civil y comercial del Distrito Judicial de Valverde, cuyos despachos están ubicados en el Palacio de Justicia, en la Avenida Miguel Crespo, Próximo a Idenor de la ciudad de Valverde, Republica Dominicana, el día VIERNES que contaremos a CINCO (05) del mes de JUNIO del año dos mil veintiséis (2026), para que comparezca en persona o legalmente representada mediante poder, a la audiencia que para tales propósitos, en sus atribuciones civiles el día MARTES que contaremos a VEINTITRÉS (23) del mes de JUNIO del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve en punto (09:00 a.m.) horas de la mañana de manera presencial, a la audiencia que celebrara la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en su local ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Próximo a Idenor de la ciudad de Valverde, Republica Dominicana.-

LICDA. ROSANELL PERALTA RODRIGUEZ
ABOGADA APODERADA

F-91884/01-02-03/06/26

DETECTIVE PRIVADO
SANTIAGO Y TODO EL CIBAO , CASOS DE INFIDELIDADES, EMPRESARIALES Y DOMÉSTICOS 24/H ADS
DETECTIVE, LICENCIA DE INVESTIGADOR #01.
MAIL:infidelidadrd@gmail.com
24HORAS WHATSAPP
CEL.: 849-409-5222.
F-89861/09/03 AL 01/06/26

SE VENDE
APT DE 3 DORMITORIOS, MAS CUARTO DE SERVICIO, AREA DE LAVADO MAS 4 PARQUEO, DOS CUBIERTOS 250 MTS
TEL
809-464-1006
809-485-7692
F-91486/ 18-05 AL 29/06/26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No.6622026016722 de fecha (03) de febrero 2026, a favor de MANUEL SUERO. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 19 de Junio del año 2026 a las 09:00 A.M. Se dará comienzo al Proceso de REGULARIZACION PARCELARIA y SUBDIVISION, una (01) Porción de terreno, dentro de la Parcela 221-D, DC 09 del Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata. Coordenadas Geográficas: 19.787294,-70.711383.Lugar: Urbanización La Florida, Con superficie de (1,500.00 m2). SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con al Agrimensor o a la Dirección Mensuras Catastrales, Departamento Norte TELÉFONO. (809) 575-7666, EXT. 1496. En virtud del Reglamento General de Mensuras Catastrales-Resolución No. 789-2022.

Agrim. Diosmar Tineo Tavárez, Codia No. 35641
Cel.: 829-828-9036, correo: agrimensurate@gmail.com
f-91932/03/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio. El señor: FRANCISCO ALBERTO PEÑA ESTEVEZ, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de cedula de identidad y electoral No. 036-0039084-7, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN, abogado de los Tribunales Dominicanos, portador de las Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0030111-1, con su Carné del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana No. 79202-20-19, con estudio profesional abierto en la Avenida Altagracia no.06, del municipio de Tamboril, Santiago, Telf. No. 809-580-3930, por el presente aviso advierte a su legitima esposa: LUZ DEL ALBA PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Valverde, el día TRES(03) del mes de JUNIO del año 2026, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día DIECISEIS (16) días del mes JUNIO del año dos mil Veintiséis (2026), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO, VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada. En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes mayo del año dos mil Veintiséis (2026).

LICDO. EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN
Abogado Apoderado

F-91875/01-02-03/06/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones establecida en el Articulo No.22 de la ley No.1306-Bis y su modificación, Sobre Divorcio en la Republica dominicana, el Señor. ERINSON ALBERTO NOVAS NICOLAS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de identidad y Electoral No.001-1879675-4, domiciliado en la Calle. 43, Manzana B, Apto No.2-2, 2do Nivel, Sector. Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana y Accidentalmente en la Calle. Pedro Livio Cedeño, Casa No.68, 2do Nivel, Sector. Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; Quien Tiene como Abogado Constituido y Apoderado al Lic. ELI RAMON PORTELA REYES. Dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana portador de la cedula de identidad y electoral Nos. 101-0009324-3, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Pedro Livio Cedeño No.68 2do Nivel, Sector. Luperón Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. ADVIERTE, por el Presente Aviso, a su Legitima Esposa la Señora. DORYANN LUGO VELEZ, Estados Unidos de Norte América, mayor de edad, casada, portadora del Pasaporte Americano No.473932779, domiciliada y residente en la Calle. Jacuba, Casa No.6, Sector. Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Que a seguida de esta Publicación de Ley, se Procederá a EMPLAZAR e Acción de Divorcio por la Cusa de Incompatibilidad de Caracteres, de conformidad con los Establecido en el Articulo No.69, Inciso No.8 del Código de Procedimiento Civil Dominicano; se Procederá a Notificar en Manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el días Miércoles que Constaremos a Tres (03) del Mes de Junio del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), Cuya Demanda será conocida, por ante la Sexta (6Ta) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Sala Especializada en Asunto de Familia, el día Martes que Constaremos a Dieciséis (16) del Mes de Junio, del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00AM) Horas de la Mañana, Para Conocer el Proceso de la Demanda en Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, Divorcio este que se Efectuar a Puerta Cerrada, en su Local de Costumbre, Ubicado en la Calle. Socorro Sánchez No.68, Esquina. Av. Santiago, Sector, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, La Presente Publicación le Autoriza a los Lic. ELI RAMON PORTELA REYES, en su Condición de Abogados Apoderados del Sr. ERINSON ALBERTO NOVAS NICOLAS, Parte Demandante en este Proceso, Referente a la Demanda en Divorcio Por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres,

Lic. ELI RAMON PORTELA REYES, Abogado de la Parte Demandante, Sr. ERINSON ALBERTO NOVAS NICOLAS.

SDF-91833/01-02-03/6/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones establecida en el Articulo No.22 de la ley No.1306-Bis y su modificación, Sobre Divorcio en la Republica dominicana, el Señor. DOMINGO ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cedula de identidad y Electoral No.123-0007470-0, domiciliado en la Calle. 43, Manzana B, Apto No.2-2, 2do Nivel, Sector. Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana y Accidentalmente en la Calle. Pedro Livio Cedeño, Casa No.68, 2do Nivel, Sector. Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; Quien Tiene como Abogado Constituido y Apoderado al Lic. ELI RAMON PORTELA REYES. Dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los Tribunales de la República Dominicana portador de la cedula de identidad y electoral Nos. 101-0009324-3, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Pedro Livio Cedeño No.68 2do Nivel, Sector. Luperón Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. ADVIERTE, por el Presente Aviso, a su Legitima Esposa la Señora. ALIX ADRIANA SUAREZ PEREZ, Colombiana, mayor de edad, casada, portadora del Pasaporte Americano No.CC-43727269, domiciliada y residente en la Calle. Interior F, Casa No.22, Sector. Espaillat, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Que a seguida de esta Publicación de Ley, se Procederá a EMPLAZAR e Acción de Divorcio por la Cusa de Incompatibilidad de Caracteres, de conformidad con los Establecido en el Articulo No.69, Inciso No.8 del Código de Procedimiento Civil Dominicano; se Procederá a Notificar en Manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el días Martes que Constaremos a Tres (9) del Mes de Junio del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), Cuya Demanda será conocida, por ante la Séptima (7Ma) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Sala Especializada en Asunto de Familia, el día Martes que Constaremos a Veintiséis (26) del Mes de Junio, del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00AM) Horas de la Mañana, Para Conocer el Proceso de la Demanda en Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, Divorcio este que se Efectuar a Puerta Cerrada, en su Local de Costumbre, Ubicado en la Calle. Socorro Sánchez No.68, Esquina. Av. Santiago, Sector, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, La Presente Publicación le Autoriza a los Lic. ELI RAMON PORTELA REYES, en su Condición de Abogados Apoderados del Sr. DOMINGO ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ, Parte Demandante en este Proceso, Referente a la Demanda en Divorcio Por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres,

Lic. ELI RAMON PORTELA REYES, Abogado de la Parte Demandante, Sr. DOMINGO ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ.

SDF-91833/01-02-03/6/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones establecida en el Articulo No.22 de la ley No.1306-Bis y su modificación, Sobre Divorcio en la Republica dominicana, el Señor. SANTIAGO ANTONIO CASTILLO REGALADO, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cedula de identidad y Electoral No.001-1800864-8, domiciliado en la Calle. 43, Manzana B, Apto No.2-2, 2do Nivel, Sector. Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana y Accidentalmente en la Calle. Pedro Livio Cedeño, Casa No.68, 2do Nivel, Sector. Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; Quien Tiene como Abogados Constituidos y Apoderados a los Licdos. ELI RAMON PORTELA REYES y JOSE ULISES MAÑON PADILLA. Dominicanos, mayores de edad, solteros, abogados de los Tribunales de la República Dominicana portadores de las cedulas de identidad y electoral Nos. 101-0009324-3 y 001-09999023-4, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Pedro Livio Cedeño No.68 2do Nivel, Sector. Luperón Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. ADVIERTE, por el Presente Aviso, a su Legitima Esposa la Señora. FLAVIA LUCIA ADELINA BRON SILVERIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.223-0003249-1, domiciliada y residente en la Calle. Jacuba, Casa No.6, Sector. Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Que a seguida de esta Publicación de Ley, se Procederá a EMPLAZAR e Acción de Divorcio por la Cusa de Incompatibilidad de Caracteres, de conformidad con los Establecido en el Articulo No.69, Inciso No.8 del Código de Procedimiento Civil Dominicano; se Procederá a Notificar en Manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el días Miercoles que Constaremos a Tres (3) del Mes de Mayo del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), Cuya Demanda será conocida, por ante la Octava (8Va) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Sala Especializada en Asunto de Familia, el día Miércoles que Constaremos a Veinticuatro (24) del Mes de Junio, del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00AM) Horas de la Mañana, Para Conocer el Proceso de la Demanda en Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, Divorcio este que se Efectuar a Puerta Cerrada, en su Local de Costumbre, Ubicado en la Calle. Socorro Sánchez No.68, Esquina. Av. Santiago, Sector, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, La Presente Publicación le Autoriza a los Licdos. ELI RAMON PORTELA REYES y JOSE ULISES MAÑON PADILLA, en su Condición de Abogados Apoderados del Señor. SANTIAGO ANTONIO CASTILLO REGALADO, Parte Demandante en este Proceso, Referente a la Demanda en Divorcio Por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres,

Licdos. ELI RAMON PORTELA REYES y JOSE ULISES MAÑON PADILLA, Abogado de la Parte Demandante, Sr. SANTIAGO ANTONIO CASTILLO REGALADO.

SDF-91833/01-02-03/6/26

ASOCIACIÓN DE SOFTBALL DE VILLA LA MATA
AVISO DE INCORPORACIÓN

Se Hace de Conocimiento público, que Mediante Resolución No I2-2026, de fecha 26 de Mayo, del 2026, Mediante la cual la procuradora general de la corte Apelación de la vega, concede el beneficio de incorporación A la Asociación De Softball De Villa La Mata sujeto Al cumplimiento La Disposiciones legales Establecidas En El Articulo 5. Parrafo1, II,III, de la Ley 122' del 8 de abril del 2005, la cual regula y fomenta las Organizaciones en República dominicana,
Con domicilio en la calle Duarte, No.16 villa La mata, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana,
Los Socios Fundadores Son. Melkiades La Cruz, Hanse David Piguero T., Confesor Portorrial De La Cruz, Nieve Maria Santos De Gonzalez,Cipriano Urena Peralta, Adolfo A. Brito, Jorge Ant. Morales
Esta Asociación es por tiempo Indefinido, Actividad comercial de esta Entidad sin fines de lucro, dedicada a Procurar el desarrollo integral del deporte en esta demarcación.
Esta publicación se hace para dar cumplimiento a la ley 122-05 que rige la materia.

Lic. Melkiades De La Cruz
Presidente

F-91939/03/06/26

AVISO DE FECHA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Art.12, acápite "C", del reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, por medio de la presente hacemos de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, a los Colindantes, Propietario, y/o Cualquier interesado/a, que el 27 del mes de junio del año 2026 a las 10:00 A.M el Agrimensor Juan Eligio Liriano Cabrera, dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, A una porción de terreno de ubicada dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 5, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, la porción a Sanear tiene una extensión superficial aproximadamente de (10,226.74 Mts. ²), la misma se ubica en las coordenadas Geográficas No. (19.121816, -70.682605), la porción se encuentra ubicada en la comunidad de Corocito, a unos 200 metros al noreste de la escuela Básica Corocito, del mismo Municipio y Provincia supra indicado, La cual es reclamada por la señora: Leocadia Colon Batista. Expediente No. 6622026064085.

JUAN ELIGIO LIRIANO CABRERA
CODIA: 36428
Agrimensor Contratista
Salcedo, República Dominicana
E-mail: juanliriano21agm@gmail.com
Teléfonos: (809)577-3235 y (829)266-3150.

F-91938/03/06/26

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

De conformidad con las disposiciones del artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se hace de público conocimiento que la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, ha fijado para el día miércoles veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la audiencia de pregones para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador de los inmuebles que se describen a continuación: 1-"Una porción de terreno, dentro del ámbito de la designación catastral número 219640083656 del municipio de Mao, provincia Valverde, identificada con la matrícula número 0800010161, certificado de título registrado en el libro 0115, folio 204, con una extensión superficial que mide TRES MIL QUINIENTOS UNO PUNTO OCHENTA Y NUEVE (3,501.89) METROS CUADRADOS, con todas sus mejoras y anexidades y 2- "Una porción de terreno, dentro del ámbito de la designación catastral número 219631802708 del municipio de Mao, provincia Valverde, identificada con la matrícula número 0800010160, certificado de título registrado en el libro 0115, folio 203, con una extensión superficial que mide CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO ONCE (126,943.11) METROS CUADRADOS, con todas sus mejoras y anexidades, consistentes en un lavadero de guineos, construido con madera del país, cobijado de zinc, con tinas construido de blocks y cemento y piso de cemento". PERSIGUIENTE: Sociedad comercial INVERPLUS, S.R.L., institución, organizada y existente de conformidad con las leyes dominicanas, con su asiento social en la calle Independencia número 85 (segundo nivel del Edificio INVERPLUS), del Centro de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número 1-31-16654-7, debidamente representada por su Gerente General el señor WILFRIDO ANTONIO PERALTA LIZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 034-0035418-3, domiciliado y residente en la casa número 3 de la calle Agustín Cabral del Centro de la Ciudad del municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral número 034-0051091-7, miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana, matriculado bajo el número 39248-323-09, con estudio profesional abierto en el edificio número 34 de la calle Emilio Arté de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, donde se hace conjuntamente elección de domicilio para los fines y consecuencias legales; EMBARGADOS: YERFRY RAFAEL SANTANA DURAN y ESTHER ANDREINA RODRIGUEZ VASQUEZ, dominicanos, mayores de edad, unión libre entre sí, comerciantes, titulares de las cédulas de identidad y electoral números 402-2289738-7 y 034-0060768-9, respectivamente, domiciliados y residentes en la casa número 11 de la calle Los Cedros, del residencial Bello Atardecer de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde; ENUNCIACIONES PRELIMINARES: El mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario, fue notificado mediante acto número 1,449/2025, de fecha 17 del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), por el ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez, ordinario del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Valverde; El proceso verbal de embargo inmobiliario, fue practicado mediante el acto número 183/2026, de fecha 13 de febrero de 2026, proceso instrumentado por el ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez; debidamente registrado en el departamento de registro de títulos de Valverde; La denuncia del proceso verbal de embargo inmobiliario le fue notificada a los embargados mediante acto número 235/2026, de fecha 26 de febrero de 2026, por el ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez y el embargo de que se trata fue inscrito ante la Oficina de Registro de Títulos de Mao en fecha 09 de marzo de 2026; El pliego de condiciones que regirá en la audiencia de pregones, fue depositado en la plataforma virtual del Poder Judicial dirigido a la Cámara Civil y Comercial, referida más arriba, en fecha 28 de marzo de 2026; Dicho pliego le fue notificado a la parte embargada mediante acto número 430/2026, de fecha 01 del mes de abril de 2026, conjuntamente con la fijación de la audiencia para la lectura del referido pliego. La audiencia de la lectura del pliego se celebró en fecha 20 de mayo de 2026, en la cual se fijó para el día 24 de junio de 2026, el conocimiento de la audiencia de pregones para la venta en pública subasta de los inmuebles anteriormente descritos.----------
PRECIO: El persiguiente ha fijado el precio de la venta del inmueble en la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$6,400,000.00) moneda de curso legal, más el estado de costas que tenga a bien aprobar el tribunal apoderado de la venta, las pujas sólo serán admitidas por ministerio de abogado, todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado de la venta, o en manos del abogado constituido por el persiguiente, una garantía en efectivo o en cheque certificado de una institución bancaria dominicana, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del precio de la venta según fue establecido por el persiguiente de conformidad con el pliego de condiciones antes referido.-----
Hecho y firmado por los abogados del persiguiente, en la ciudad y municipio de Santa Cruz de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los un (1) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).----------

LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS
Abogado del persiguiente

F-91943/03/06/26

AVISO DE PÉRDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Financiero Depósito a Plazo No. 1862427 con fecha de apertura 19 del mes de agosto del año 2024, por la suma de Doscientos Mil Dominicanos con 00/100 (RD$200,000.00), expedido por el Banco BHD a favor de la señora Enmanuel Rodríguez Rodríguez

Enmanuel Rodríguez Rodríguez

F-91790/01-02-03-04/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURAS CATASTRALES, PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE SANEAMIENTO, EN FECHA 12 DE MAYO DEL 2026, PROPIEDAD DE JUAN JOSE TIBURCIO LANFRANCO, CORRESPONDIENTE AL EXP. No. 6622026077837, DENTRO DEL AMBITO DEL D.C.12, DEL MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL. UBICADO EN LA SECCIÓN ARROYO TORO ARRIBA, EN LA COMUNIDAD LA YAGUITA, A UNOS 300 MTS AL SUR DE LA CARRETERA DE ARROYO TORO ARRIBA, Y A UNOS 700 METROS AL SUR DE LA CLÍNICA RURAL ARROYO TORO ARRIBA, MUNICIPIO DE BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL DENTRO DE LA SIGUIENTE COORDENADA 18.904702, -70.447706. EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 78, DE LA RESOLUCIÓN 789-2022 (RGMC) Y ART. 6 DE LA RESOLUCIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE MENSURAS, POR MEDIO DE ESTE AVISO SE CITAN A TODOS LOS INTERESADOS, PARA ASISTIR, EL LUNES 29 DEL MES DE JUNIO DEL 2026, A LAS (08:00 A.M.), PARA DAR INICIO DE LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

JOANNA BATISTA MEJIA
AGRIMENSORA, CODIA 46533

C-23235/03/06/26

Aviso de Emplazamiento de Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del párrafo del artículo 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, El señor RAMON EMILIO POLANCO MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, titular del cedula de identidad electoral No.061-0012538-1, domiciliado en Tenares, Provincia Hermanas Mirabal, República Dominicana Quien tiene como abogada apoderada a la LICENCIADA ESTHEFANY SANCHEZ VASQUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la República, colegiada bajo el número 75159-207-17,domiciliada y residente en Tenares, con domicilio en la calle 16 de agosto esquina Salome Ureña de la Ciudad de Tenares, Hermanas Mirabal, Advierte a su legítima esposa señora, JACQUELINE DEL JESUS ORTIZ, cuyo último domicilio fue en la calle la Piedra casa S/N, Tenares , provincia Hermanas Mirabal, y cuyo domicilio es actualmente desconocido, que a falta de conocimiento relativo a su residencia actual, se emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo, para que comparezca a la audiencia civil a puertas cerradas en que será conocida la demanda que se celebrará el día dieciocho, (18) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Hermanas Mirabal, ubicado en la Prolongación de la calle Hermanas Mirabal S/N, salida hacia Moca, Salcedo, Hermanas Mirabal.-

Esthefany Sanchez Vásquez
Abogada Actuante

F-91861/01-02-03/06/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 22, párrafo Único de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio y para general conocimiento, por medio del AVISO que el señor ESTENIO DOMINGO MARTINEZ ROSA dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0054120-1, domiciliado y residente en una calle Abrahán Lincon No. 167 del Sector Sibila de esta Ciudad y Municipio Mao, Provincia Valverde, ADVIERTE a su legítima esposa señora DOLY MARIA CABA, cuyo último domicilio conocido fue en la ciudad de Mao, Provincia Valverde, que procederá por órgano de su abogada constituida y apoderada especial Licda. Carlina Celeste Rodríguez Reyes, dominicana, mayor de edad, casada, abogada de los Tribunales, titular de la cédula de identidad y electoral No. 046-0037089-6, matriculada en el Colegio de abogados con el número 86590-98-21, con estudio profesional abierto en la calle Dr. Darío Gómez No. 40, Modulo 1 del Segundo Nivel de la Plaza Lola de la ciudad de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda en divorcio, EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, mediante NOTIFICACION en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, el día Lunes que contaremos a 22 del mes de junio del año 2026, a las 9:00 horas de la Mañana, a fin de que comparezca en forma legal, a la audiencia que en sus atribuciones civiles celebrará el Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, ubicado en la calle Pedro Thomas No. 54 de esta ciudad de San Ignacio de sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, R.D. En San Ignacio de sabaneta, provincia santiago Rodríguez, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026). ----------

CARLINA CELESTE RODRIGUEZ REYES
ABOGADA APODERADA

F-91828/01-02-03-06/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la Ley de Divorcio 1306-Bis, de fecha 21 del mes de mayo del año 1937, se hace de público conocimiento lo siguiente:
A)Que la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 1275-2026-SSEN-00642, de fecha ocho (8) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), cuyo dispositivo copiado textualmente dice así:
"FALLA:
PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Joaquín Francisco Arias Hernández y Carla Matilde Domínguez Pereyra, según lo pactado en el Acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 48, de fecha 15/04/20269, del Notario Público Emilio Rafael Castaños Núñez, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.
SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
B)Que el día 18 de mayo del año 2026, la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, pronunció el divorcio entre los señores Joaquín Francisco Arias Hernández y Carla Matilde Domínguez Pereyra, inscribiéndole en el libro No. 00003, de registros de divorcio, folio 0005, Acta No. 000203, del año 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a 1 día del mes de junio del año 2026.

Licenciado Ramón Gómez Borbón
Abogado

F-91944/03/06/26

AVISO POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE (PARCELA 177 DEL D.C. 11 DE GUAYUBÍN, MONTECRISTI)

Se avisa por este medio que se ha perdido el Certificado de Título con la Matrícula No. 3001274797, A NOMBRE DE Quirina Expedita Cruz Polanco, cédula de identidad y electoral No. 117-0000066-1.

Nota: Se hace consta que el presente aviso se hace para la solicitud de expedición por perdida.

(Art. 86 del Reglamento General de Registro de Títulos)

F-91935/03/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, de fecha 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el señor RANDY ARISMENDY ACOSTA CAPELLAN, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula electoral No.402-2287050-9, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. RAFAEL CASTILLO DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, Portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 056-0059776-8, con estudio profesional abierto en la Calle: José Reyes, No.119, oficinas de abogados Ynoa y Mercedes, teléfono 809-912-5237, correo lic.castillo0707@gmail.com, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, por medio del presente AVISO ADVIERTE a su legitima esposa GILDALINA ADAMILCA VERAS PICHARDO, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio conocido es en la calle San Vicente, casa No. 34, del sector Vista del Valle, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominica y desconocido en la actualidad, que a falta de información sobre su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día ocho (08) del mes de junio del año 2026, para que comparezca por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, el día dieciocho (18) del mes de junio, del año dos mil Veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las calles 27 de febrero, esquina Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, hoy día dos (2) del mes de junio, del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDO. RAFAEL CASTILLO DE LA CRUZ
Abogado del Demandante

C-23238/03-04-05/06/26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE ESPAILLAT
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 144-2026,
Asunto: DESLINDE,
Expediente: 2025-0251848,

Partes: HECTOR MANUEL TEJADA ESTRELLA Y MARCIA DAHIANNA JIMÉNEZ
MOSCOSO DE TEJADA (SOLICITANTE)

VISTO: El trámite sobre DESLINDE, de fecha 25 del mes de septiembre del año 2025, depositado por ante la secretaría de este tribunal por N/D, de N/D, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación:
Inmueble(s)
Provincia: Espaillat, Municipio: Moca, Designación Posicional: 314447972634, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional:
N/D

VISTO: Los artículos 10 y 18, párrafo III, de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, y 40, 41 y 42 del Reglamento de los Tribunales la Jurisdicción Inmobiliaria.

R E S U E L V E:

PRIMERO: publicar, notificar, citar a los colindantes del presente proceso, y realizar proceso verbal de Edictos, según los párrafos vi y vii del artículo 16, de la Resolución no.790-2022, de los reglamentos Parala regularización parcelaria y el deslinde.

SEGUNDO: Fijar audiencia Pública, para el día 24 del mes de junio del año 2026, a las 9:00 am, a fin de conocer DESLINDE, a celebrarse en modalidad Presencial, en el sala audiencia tribunal de tierras de Espaillat. El sito debe hacer acto de presencia en Segundo piso del palacio de justicia Dr. Artañan Pérez Méndez, Moca.

Dado en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, en fecha 10 del mes de abril del año 2026; año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

Firmado Digitalmente por el Magistrado Edison Rafael Castro Guerra, Juez interino del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat y por Alexa Marina Cáceres Batista, secretaria interina del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat

F-91938/03/06/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Articulo 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha TRES (03) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó la Sentencia Civil No. 135-2026-SCON-00071, cuyo dispositivo copiado textualmente dice de la siguiente manera: PRIMERO: Ratifica el defecto pronunciado en audiencia contra la parte demandada, HERMINIO PABLO SANTOS SUERO, por falta de comparecer, no obstante en aplazamiento legal. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por BRIANDA VENTURA CASTILLO, EN CONTRA DE HERMINIO PABLO SANTOS SUERO, mediante el acto número 2124/2025, de fecha 17 del mes de OCTUBRE del año 2025, instrumentado por el ministerial CESAR A. BALBUENA ROSARIO, alguacil de ALGUACIL ORDINARIO DE LA SEGUNDA SALA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZAGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DUARTE, según los motivos expuestos en la presente decisión. TERCERO: Compensa las costas. CUARTO: Comisiona al ministerial CESAR A. BALBUENA ROSARIO, alguacil ORDINARIO DE LA SEGUNDA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DUARTE, para la notificación de la presente decisión. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y manda y firma. La presente decisión fue firmada digitalmente en fecha TRES (03) del mes de marzo del año mil veintiséis (2026), por la magistrada VALENTINA MARTE ALVARADO, jueza de la segunda sala civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de duarte y LA LICDA. KATHERINE DIAZ MARTINEZ, secretaria de la segunda sala civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de duarte. Así mismo se hace saber que la presente sentencia ha sido pronunciada el VEINTINUEVE (29) del mes de mayo del Año 2026 Transcrita la mencionada sentencia en el Libro No. 00003, de registros de DIVORCIO, Folio No. 0179 Acta No. 000290, del año dos mil veintiséis (2026). En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los TRES (03) días del mes de JUNIO año Dos Mil Veintiséis (2026). -

LICDA. MARITZA GOMEZ LANTIGUA
Abogado Apoderado
056-0026105-0

C-23239/03/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente" Que en fecha Veinte (20) de Agosto del año de Dos Mil Veinticuatro (2024) por la Sexta (6) Sala de la Cámara Civil de Asunto de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Santiago, mediante sentencia civil No. 1451-2024-SSEN- 01135, cuyo dispositivo es el siguiente.

FALLA

FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, declara disuelto matrimonial existente entre los señores: Kennedy Antonio Colon Sosa y Scarlen Olivo, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento numero 30, de fecha 03 de julio del 2024, del Notario Público María Altagracia Benoit Abreu, de los del Numero para el Municipio de Santiago.

SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.

TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimientos por tratarse de un asunto de familia.

Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa.

Así mismo se hace saber que en fecha Veintiocho (28) de Mayo del año dos mil Veintiséis (2026) el oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro de Divorcio No. 00005, Folios 0083, Acta No. 000442, del año dos mil Veintiséis (2026).

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo del año 2026.

LICDA. ANA MERCEDES SANTANA PEÑA
ABOGADA

F-91917/03/06/26

EDICTO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE VEHÍCULOS EMBARGADOS

El infrascrito, señor PEDRO LUIS POLANCO FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0085439-1, domiciliado y residente en la calle 2, No. 20, Urbanización Mirador del Yaque, Bella Vista, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, debidamente representado por su abogado constituido y apoderado especial, LICDO. DOMINGO ISIDRO CAPELLÁN CASTILLO, abogado de los tribunales de la República Dominicana, HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO lo siguiente:

Que mediante procedimiento de embargo ejecutivo perseguido en contra de la razón social YELISSA MOTORS, S.R.L., debidamente representada por el señor ABEL GOMEZ AYBAR, serán vendidos en pública subasta los siguientes vehículos embargados:

1.CHASIS VEHÍCULO: 5YFBURHE9GP537306, AÑO 2016, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, COLOR BLANCO.
2.CHASIS VEHÍCULO: 2T1BURHE1EC063039, AÑO 2014, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA, COLOR NEGRO.
3.CHASIS VEHÍCULO: DTI62064, MARCA FORD, MODELO TRANSIT, COLOR BLANCO.
4.CHASIS VEHÍCULO: WMWZC3C56FWT05805, AÑO 2015, MARCA MINI COOPER, MODELO COUNTRYMAN, COLOR NEGRO.
5.CHASIS VEHÍCULO: WMWXU3C58FT892370, AÑO 2015, MARCA MINI COOPER, MODELO COUNTRYMAN, COLOR ROJO.
6.CHASIS VEHÍCULO: SVLVT2BG4DH758300, AÑO 2013, MARCA LAND ROVER, MODELO EVOQUE, COLOR BLANCO.
7.CHASIS VEHÍCULO: 1C4RJFJM8EC572934, AÑO 2014, MARCA JEEP, MODELO CHEROKEE SUMMIT, COLOR NEGRO.
8.CHASIS VEHÍCULO: JTEZU5JR9B5017788, AÑO 2011, MARCA TOYOTA, MODELO 4RUNNER SR, COLOR BLANCO.
9.CHASIS VEHÍCULO: 5YFBUHE9GP537306, AÑO 2013, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA LE, COLOR BLANCO.

La venta en pública subasta ha sido fijada para celebrarse el día 08 del mes de junio del año 2026, a las 8:00 horas de la mañana, en la calle No. 2, No. 20, Urbanización Mirador del Yaque, Bella Vista, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, lugar donde actualmente se encuentran depositados los referidos vehículos.

Se hace constar que el traslado de la venta fue solicitado en razón del estado físico y mecánico en que se encuentran los vehículos embargados, imposibilitando su traslado inmediato y seguro, todo ello con la finalidad de preservar la conservación de los bienes y garantizar el correcto desarrollo del procedimiento de venta conforme a la ley.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los 02 días del mes de junio del año 2026.

PEDRO LUIS POLANCO FERNANDEZ
Solicitante
LICDO. DOMINGO ISIDRO CAPELLÁN CASTILLO
Abogado Constituido y Apoderado Especial

F-91942/03/06/26

AVISO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO ASOCIACION DE PROMOTORES Y CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS DEL CIBAO, INC. (APROCOVICI)

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0124-2026, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santiago de los Caballeros en fecha veintinueve (29) de mayo del 2026, fue aprobado el beneficio de modificación de los estatutos de la asociación sin fines de lucro ASOCIACION DE PROMOTORES Y CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS DEL CIBAO, INC. (APROCOVICI), con su domicilio en Avenida Las Carreras, Edificio Empresarial No. 7, Módulo 8, Santiago, República Dominicana. Esta organización tiene por misión integrar en una agrupación sin fines de lucro a personas físicas y morales que intervienen en la promoción y la construcción de viviendas en todo el territorio de la República Dominicana y tiene los siguientes objetivos: promover mediante consultas, estudios, acuerdos, resoluciones y cualquier otro medio que considere de lugar, la cooperación entre sus miembros y el estrechamiento de sus relaciones; difundir entre ellos todo tipo de información en materia de viviendas, proporcionando asistencia técnica cuando sea requerida. También busca promover la mayor armonía y uniformidad posible en las operaciones y actividades de los asociados, fomentar nexos efectivos de solidaridad para alcanzar el máximo nivel de progreso económico, social y moral, y defender y apoyar los intereses legítimos de sus miembros prestando asistencia técnica y profesional en la ejecución de sus operaciones de negocios. Asimismo, colabora con el desarrollo socioeconómico de Santiago de los Caballeros, la Región del Cibao y del país en general, priorizando el interés general sobre el particular. Representa a sus miembros ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto locales como internacionales, fomentando las mejores relaciones con estas. Además, celebra congresos, eventos científicos y promueve toda iniciativa que contribuya al mejoramiento y desarrollo de la vivienda. APROCOVICI es una institución sin fines político-partidistas, religiosos o de cualquier otra índole que no sean los establecidos en sus Estatutos. Su consejo directivo tiene una duración de dos años y está compuesto por: Sandy Rodríguez, Constructora Gizeh, Presidente; Raymel Infante, RIR Ingeniería, 1er Vicepresidente; Pedro Jiménez, Elite Ingeniería, 2do Vicepresidente; Mario Bonilla, Bonilla y Asociados, 3er Vicepresidente; Andrés Torres, Tejada y Torres Arq. E Ingenieros, Tesorero; Nancydith Espinal, NAES, S.R.L., Secretaria General; Natali Fernández, ROFERCA, 1er Vocal; Juan Camilo Medina, Ingeniería Estrella, 2do Vocal; Riccardo Caruso, PEDREIRA, 3er Vocal; Yosua Gómez, GRM Ingeniería, 4to Vocal; Cándido Parra, PAC Ingeniería, 5to Vocal. La duración de la entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día 3 de junio del año 2026.

Ing. Sandy Rodríguez (Constructora Gizeh)
Presidente

F-91918/03/06/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 78 de la Resolución 789-2022 (RGMC), y Art. 6 de la Resolución 790-2022, Reglamento para la Regularización Parcelaria y Deslinde, por medio de la presente quedan formalmente citados todos los interesados y Públicos en General al ámbito de la Parcela No.90, del Distrito Catastral No.02, del Municipio de Bonao, Prov. Mons. Nouel, el centro del inmueble lo define la siguiente coordenada 18.940628°, -70.389733°. el cual está ubicado en la calle principal del sector Palmarito, en el Municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, en vista de que el día 19 de Junio del año 2026, a las 9:00 a.m. la agrimensora Evelyn Mena Peralta, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula no. 048-0045858-2, Codia No. 23263, tel. 809-370-0224/ 809-525-4340, e. mail agm.evelynmena@hotmail.com, domiciliada en la calle Sánchez # 75 del Centro de la Ciudad de Bonao, procederá a realizar los trabajo de mensura para Regularización Parcelaria del inmueble propiedad de la señora RAMONA GISELA PEÑA RODRIGUEZ, expediente no. 6622026078922, autorizado por la DGMC en fecha 13 de Mayo del 2026.

AGRIM. EVELYN MENA PERALTA
CODIA 23263

C-23234/03/06/26

PODER JUDICIAL

REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONTECRISTI Auto No. 182 /2026 Asunto: SANEAMIENTO Expediente: 2025-0340860 Nos. RAMONA ONILDA HERNÁNDEZ FERREIRA, MAG. Juez Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi, asistido de la infrascrita Oficinista en funciones de Secretaria ANA DANIELA ACEVEDO RODRIGUEZ, hoy día 06 de mayo del 2026, hemos procedido a dictar el presente auto. Parte: Miguel Alexander Peña Reyes y Ana Claribel Taveras Gómez De Peña, (Reclamante) VISTO: El trámite SANEAMIENTO, de fecha 05 del mês de mayo del año 2026, dentro del inmueble que se describe a continuación: Inmueble(s): Parcela Número 212937196129, Distrito Catastral:01, Municipio y Provincia Montecristi. ATENDIDO: A que de conformidad con el artículo 25 Párrafo 1 y 7 y artículo 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y además artículo 50 párrafo y artículo 51 del Reglamento de los Tribunales, es procedente que este Tribunal fije audiencia para conocer del proceso de Saneamiento de que se trata y al mismo tiempo es procedente ordenar que el presente auto sea notificado a todos los reclamantes e interesa16s para que ante de la primera audiencia cumplan con los requisitos de publicidad que exige la Ley, así como al Abogado del Estado para que emita su opinión al respecto, en el plazo de Ley. Por todo lo anterior y visto los artículos señalados precedentemente. D E C I D I M O S: PRIMERO: Fijar la primera audiencia Presencial del presente SANEAMIENTO del inmueble indicado más arriba, para el día 17/06/2026, a las 10:15 a.m., en el lugar ubicado en la CALLE PIMENTEL SECTOR LAS COLINAS, 2DA. PLANTA PALACIO DE JUSTICIA, MONTECRISTI. SEGUNDO: Se ordena a la Secretaria proceder a notificar este auto a los reclamantes e interesados en este proceso, a fin de que cumplan con los requisitos de publicidad que exige la Ley 108-05 de Jurisdicción Inmobiliaria y el Reglamento de los Tribunales de Tierras y de Jurisdicción Original; en sus artículos 52 y 53, es decir, debe proceder publicar en los próximos 10 días, un aviso en un Periódico de Circulación Nacional y uno de Circulación Regional o Local, si existiere, informando dicha audiencia y emplazarlo a todos a quienes pueda interesar, cuyo acto debe publicarse por lo menos 15 días antes de la primera audiencia, conforme al párrafo II del artículo 52 parte infine de la Resolución 787-2022. TERCERO: Se ordena además notificar este auto al Abogado del Estado del departamento norte, para que emita su opinión, también fijar una copia certificada de dicho aviso en: a) Un lugar visible del terreno a Sanear; b) En la Puerta del Ayuntamiento, c) En la Puerta del Juzgado de Paz de Municipio del lugar del inmueble y d) en la Puerta del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi (Por Resolución núm. 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria), en un plazo de 15 días antes de la primera audiencia. Igualmente deben ser notificados y citados los colindantes del inmueble por lo menos 10 días antes de la audiencia según el párrafo IV de la Resolución 787-2022. Dado en nuestro despacho en el Tribunal de Tierras de Montecristi en la fecha indicada en el primer párrafo. Firmado electrónicamente en virtud de la Ley 339-22, Sobre el Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, por RAMONA ONILDA HERNANDEZ FERREIRA Juez de Jurisdicción Original ANA DANIELA ACEVEDO RODRIGUEZ Secretaria

(AP-AC-44942-WP-CPL-2/2)

C-23243/03/06/26

PODER JUDICIAL

REPÚBLICA DOMINICANA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONTECRISTI Auto No. 181 /2026 Asunto: SANEAMIENTO Expediente: 2025-0340858 Nos. RAMONA ONILDA HERNÁNDEZ FERREIRA, MAG. Juez Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi, asistido de la infrascrita Oficinista en funciones de Secretaria ANA DANIELA ACEVEDO RODRIGUEZ, hoy día 06 de mayo del 2026, hemos procedido a dictar el presente auto. Parte: RAMONA MARTINA ESTEVEZ TAVERAS, (Reclamante) VISTO: El trámite SANEAMIENTO, de fecha 05 del mês de mayo del año 2026, dentro del inmueble que se describe a continuación: Inmueble(s): Parcela Número 212937183578, Distrito Catastral:01, Municipio y Provincia Montecristi. ATENDIDO: A que de conformidad con el artículo 25 Párrafo 1 y 7 y artículo 26 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y además artículo 50 párrafo y artículo 51 del Reglamento de los Tribunales, es procedente que este Tribunal fije audiencia para conocer del proceso de Saneamiento de que se trata y al mismo tiempo es procedente ordenar que el presente auto sea notificado a todos los reclamantes e interesa16s para que ante de la primera audiencia cumplan con los requisitos de publicidad que exige la Ley, así como al Abogado del Estado para que emita su opinión al respecto, en el plazo de Ley. Por todo lo anterior y visto los artículos señalados precedentemente. D E C I D I M O S: PRIMERO: Fijar la primera audiencia Presencial del presente SANEAMIENTO del inmueble indicado más arriba, para el día 17/06/2026, a las 10:00 a.m., en el lugar ubicado en la CALLE PIMENTEL SECTOR LAS COLINAS, 2DA. PLANTA PALACIO DE JUSTICIA, MONTECRISTI. SEGUNDO: Se ordena a la Secretaria proceder a notificar este auto a los reclamantes e interesados en este proceso, a fin de que cumplan con los requisitos de publicidad que exige la Ley 108-05 de Jurisdicción Inmobiliaria y el Reglamento de los Tribunales de Tierras y de Jurisdicción Original; en sus artículos 52 y 53, es decir, debe proceder publicar en los próximos 10 días, un aviso en un Periódico de Circulación Nacional y uno de Circulación Regional o Local, si existiere, informando dicha audiencia y emplazarlo a todos a quienes pueda interesar, cuyo acto debe publicarse por lo menos 15 días antes de la primera audiencia, conforme al párrafo II del artículo 52 parte infine de la Resolución 787-2022. TERCERO: Se ordena además notificar este auto al Abogado del Estado del departamento norte, para que emita su opinión, también fijar una copia certificada de dicho aviso en: a) Un lugar visible del terreno a Sanear; b) En la Puerta del Ayuntamiento, c) En la Puerta del Juzgado de Paz de Municipio del lugar del inmueble y d) en la Puerta del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi (Por Resolución núm. 787-2022, que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria), en un plazo de 15 días antes de la primera audiencia. Igualmente deben ser notificados y citados los colindantes del inmueble por lo menos 10 días antes de la audiencia según el párrafo IV de la Resolución 787-2022. Dado en nuestro despacho en el Tribunal de Tierras de Montecristi en la fecha indicada en el primer párrafo. Firmado electrónicamente en virtud de la Ley 339-22, Sobre el Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, por RAMONA ONILDA HERNANDEZ FERREIRA Juez de Jurisdicción Original ANA DANIELA ACEVEDO RODRIGUEZ Secretaria

(AP-AC-44942-WP-CPL-1/2)

C-23243/03/06/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento de las disposiciones de los arts. 92 párrafo III y 86 párrafo "B" y siguiente del reglamento complementario de la ley 108-05 de registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Títulos con matricula No.1900012297, designación catastral no. 316372081802, ubicado en de San Francisco de Macorís, Duarte. Expedido a nombre de JUAN LUIS BURGOS GARCIA. En consecuencia, se suplica a la persona que lo encuentre, enviarlo o llevarlo a la calle Colon esq. Salcedo No. 74, Segundo Piso, Local No.202, Plaza Town de esta ciudad de San Francisco de Macorís ó avisar al teléfono 809-244-5947. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, a los uno (1) días del mes junio del dos mil veintiséis (2026).

LIC. BOLÍVAR JOSE BURGOS GARCIA
ABOGADO APODERADO

C-23237/03/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, el señor ROQUE EULALIO RODRÍGUEZ GUZMÁN, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 036-0040828-4, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América y accidentalmente en la calle Privada de Gurabo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. DANUSKA Y. GUZMÁN GONZÁLEZ DE PROFET, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1111869-1, abogada de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la calle Independencia No. 107, segundo nivel, módulo 201, centro de la ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde el requirente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de divorcio;

ADVIERTE a su esposa, la señora ALBA JOSEFINA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, dominicana, mayor de edad, portadora del pasaporte No. RD8061346, domiciliada y residente en los Estados Unidos de América, específicamente en la dirección 190 21 Ave, Paterson, New Jersey 07501, que procederá a emplazarla el día viernes cinco (05) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que tome conocimiento y comparezca el día miércoles veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones de Tribunal de Familia, sito en la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado entre las calles E. Guerrero y las avenidas Circunvalación y 27 de Febrero, Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los fines de conocer de la audiencia de divorcio por incompatibilidad de caracteres, la cual será celebrada de manera virtual a través de la plataforma del Poder Judicial.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. DANUSKA Y. GUZMÁN G.
Abogada del Demandante

F-91888/01-02-03/06/26

AVISO DE EMPLAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 2153, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcios en la República Dominicana, en consecuencia, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor OSVALDO FELIBERTO PEÑA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula d identidad y electoral No.402-5494603-7domiciliado y residente en 2065 GRAN CONCOURSE APTO. 204 BRONX, NEW YORK, 10453, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y ocasionalmente en el domicilio profesional de su abogada apoderada, por órgano de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. GILDA MARIA FRANCISCO ESPINAL, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0247719-7, con Matricula del Colegio de Abogados No. 21862-133-99, Estudio Profesional abierto en la Calle Juan Tomas Mejía y Cotes No. Hoc21, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, y con domicilio ad-hoc en la Calle San Luis No. 14, Apto. 16, Santiago, ambas direcciones ubicadas en la Republica Dominicana, le advierte a su legitima esposa la SRA. CATALINA DEL CARMEN LAJARA GUZMAN, siendo su último domicilio conocido ubicado en la Calle Anacaona No. 55, del Sector de Pueblo Nuevo, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. y su domicilio actual se desconoce, por lo que a falta de información sobre su ultimo domicilio y residencia, se procederá a emplazarla en acción de Divorcio, por ante la persona del Procurador Fiscal del Distrito Nacional el día MIERCOLES que contaremos a DIEZ (10) del mes de JUNIO del año Dos Mil Veintiséis (2026), para que comparezca en la forma que determina la Ley a la audiencia de divorcio que celebrara la CUARTA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santiago, para asuntos de Familia, el día Miércoles Veinticuatro (24) del mes de JUNIO del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, sito en el edificio Palacio de Justicia LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado entre las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles 34 y E. Guerrero, Ensanche Román, de la Ciudad de Santiago, República Dominicana, donde se conocerá de la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOPACTIBILIDAD DE CARACTERES, incoada por su legítimo esposo señor OSVALDO FELIBERTO PEÑA. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DOS (02) días del mes de Junio del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. GILDA MARIA FRANCISCO ESPINAL
Abogada de la parte Demandante

SDF-91913/03-04-05/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Párrafo del Artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: el señor FRANCISCO ANTONIO FAMILIA PEÑA, dominicano, mayor de edad, Empleado Privado, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0003384-1, domiciliado y residente en la calle Paseo de Locutores No. 19, sector Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los licenciados VICTOR DEIDY FLORIAN PANIAGUA y MARIELA GARCÍA RAMÍREZ, dominicanos, mayores de edad, casados, abogados de los tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 018-0029438-9 y 402-2624448-7, respectivamente, con estudio profesional abierto en la Calle Nicolás Valerio No. 33, Apto. 2-B, 2do piso, Ensanche La Paz, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, lugar que se constituye como domicilio para todos los fines y consecuencias del presente aviso, le participa a su legítima esposa ARELIS ESCALANTE VIDAL, dominicana, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle Gregorio Adames No. 22, Apto. 2-B, sector Los Trinitarios, Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, por lo que se le notifica a la señora ARELIS ESCALANTE VIDAL, que se procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, a los fines de que comparezca a la audiencia fijada para el martes veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, la cual se celebrará en sus atribuciones civiles y a puertas cerradas, en el salón de audiencias de la Cuarta (4ta) Sala Civil para Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santo Domingo, Salón de audiencias No.03, Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, ubicada en la Avenida Sabana Larga No. 148, Los Mina, Provincia Santo Domingo Este, República Dominicana, para conocer de la referida Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, incoada por el señor FRANCISCO ANTONIO FAMILIA PEÑA en su contra. En la ciudad de Santo Domingo, a los 27 días de Mayo del 2026.

LICDOS. VÍCTOR DEIDY FLORIAN PANIAGUA Y MARIELA GARCÍA RAMÍREZ
APODERADOS

SDF-91898/02-03-04/06/26

AVISO DE FECHA DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

En cumplimiento al Art.12, acápite "C", del reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, por medio de la presente hacemos de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, a los Colindantes, Propietario, y/o Cualquier interesado/a, que el 20 del mes de junio del año 2026 a las 11:00 A.M el Agrimensor Juan Eligio Liriano Cabrera, dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, A una porción de terreno ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 1160 del D.C. No. 6, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, la porción a Sanear tiene una extensión superficial aproximadamente de (2,174.31 Mts. ²), en las coordenadas UTM No. (19.430904, -70.443463), la porción se encuentra ubicada en la comunidad de Boca Férrea (D. M. de Las Lagunas), del mismo Municipio y Provincia supra indicado, La cual es reclamada por el señor: Juan Antonio Mena. Expediente No. 6622026064034.

JUAN ELIGIO LIRIANO CABRERA
CODIA: 36428
Agrimensor Contratista
Salcedo, República Dominicana
E-mail: juanliriano21agm@gmail.com
Teléfonos: (809)577-3235 y (829)266-3150.

F-91938/03/06/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, modificado por la ley 112 G.O 9027, se hace de público conocimiento lo siguiente: Por no tener conocimiento sobre la dirección en el país o el paradero de la señora YESICA PATRICIA JACINTO MONTERO será notificada y emplazada por ente el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Republica Dominicana, de conformidad con el articulo 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil el día Viernes que contaremos a Cinco (05) del mes de Junio del Año Dos Mil Veintiséis (2026) y en consecuencia será emplazada cito en la calle Ernesto de la Maza, numero 35, residencial marimi, apartamento 301, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. Que es el último domicilio conocido en el país, para que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley y tome conocimiento sobre la Demanda de Divorcio por Causa Determinadas De Incompatibilidad de Caracteres incoada por el señor MELVIN ANTONIO PACHANO DE LEON, dicha audiencia será conocida por ante la OCTAVA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SUS ATRIBUCIONES EN ASUNTO DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA en sus Atribuciones Civiles para Asuntos de Familia, a las nueve (9:00 A. M.), horas de la mañana, del día Miércoles que contaremos a Diecisiete (17) del mes de Junio del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a la Audiencia presencial que con motivo de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que se celebrará en el Edificio de dicho Tribunal, en la calle socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, sector de gazcue, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

LICDA. DAMARI Y. JIMENEZ DE VARGAS
Abogada

SDF-91895/02/03/04/06/26

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones, por medio de la presente se hace de conocimiento público que el señor JHONATAN JOEL CALDERON OLAVERRIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1469753-5, domiciliado y residente en sector los palmares, sabana perdida, Municipio Santo Domingo norte de la provincia Santo Domingo, quien tiene como Abogado constituido y apoderado especial al LIC. LINO ANDRES GUTIERREZ, generales dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1431391-9, domiciliado y residente en el Municipio Norte de la Provincia de Santo Domingo, con estudio profesional abierto al público en la calle 6 No.15, los palmares, del sector de sabana perdida, Municipio Santo Domingo Norte de la Provincia Santo Domingo, República Dominicana, con el teléfonos (829) 440-4265, lugar donde mi requirente hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente aviso, por este medio cita y emplaza en forma ordinaria de los emplazamientos, para conocer de la demanda de divorcio por la causas determinada de incompatibilidad de caracteres a su legítima esposa, la Señora NATALI FELIZ MONTERO, cuyo último domicilio conocido fue en el residencial palmera oriental 3 edificio J apartamento 203 Mendoza , Municipio santo domingo Este, Provincia Santo Domingo, que se procederá a emplazar ante el MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO el Día martes que contaremos a veintitrés (23) del Mes de junio del Año 2026, para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia presencial, el Día Martes que contaremos a vetintitrés (23) del Mes de junio del Año 2026, a la Nueve (9:00 A.M) hora de la mañana, por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, la cual celebra sus audiencias en uno de los Salones del edificio que está ubicado en la Avenida Sabana

LIC. LINO ANDRES GUTIERREZ
Abogado

SDF-91897/02-03-04/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Divorcio No.1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: que el señor HECTOR MARTE, dominicano y nacionalizado Norteamericano, mayor de edad, casado, pasaporte No. 585810143, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1779934-6, domiciliado y residente en la calle Juan de Morfa No. 2, Sector Juan Carlos, del Distrito Nacional y de tránsito por este municipio de Pimentel, Provincia Duarte; quien por medio de su Abogada constituida y apoderada especial la LIC. ANA FRANCISCA SANCHEZ SERRANO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 057-0001983-8, abogada de los tribunales de la República, matriculada con el No. 32840-340-06, con estudio profesional abierto en la calle Mella No.71 del Municipio de Pimentel, Provincia Duarte, Republica Dominicana, como correo electrónico anafleyes2020@ gmail.com, teléfono 809-509-2793; se propone incoar una demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres en contra de su legítima esposa señora RAQUEL DE LOS SANTOS AMADOR, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral número 011-0025765-6, domiciliada y residente en la calle Álvarez No. 56, Pimentel, Provincia Duarte; y que a falta de conocer su actual domicilio se procederá a emplazarla en acción de divorcio, en la dirección antes mencionada, en el Ayuntamiento del Municipio de Pimentel, en la Junta Electoral del Municipio de Pimentel, en manos del procurador fiscal del Distrito Judicial de Duarte y en la puerta del tribunal, el viernes (5) del mes de junio del año 2026, a fin de que comparezca por Ministerio de Abogados a la audiencia que será celebrada el día jueves dieciocho (18) del mes de Junio del año 2026, a las nueve (9) horas de la mañana por ante la Segunda Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, sito en la calle 27 de Febrero esq. Emilio Conde, en uno de los salones de la segunda planta del palacio de Justicia de esta ciudad. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. ANA FRANCISCA SANCHEZ SERRANO
Abogada Apoderada

F-91909/02-03-04/06/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO No.0363, emitido por la COOPERATIVA EL PROGRESO, por un valor de seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$6,000,000.00), de fecha 22 de septiembre del dos mil veintidós (2022), a favor de GABRIELA ELIZABETH LEDESMA MORALES. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

GABRIELA ELIZABETH LEDESMA MORALES

F-91940/03-10-17-24/06/26

TRANSPORTE LUPERÓN, S.A.
Capital social autorizado: RD$500,000,000.00
Capital suscrito y pagado: RD$ 89,305,100.00
Registro Mercantil número: 677STI
RNC número: 1-02-32105-1
Sección de Palo Amarillo, municipio de Puñal,
provincia de Santiago, Rep. Dom.

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL A CELEBRARSE EXTRAORDINARIAMENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales de la sociedad comercial TRANSPORTE LUPERON, S.A., se convoca formalmente a todos los accionistas, para que el día jueves que contaremos a veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), concurran a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada extraordinariamente en el domicilio social de la sociedad, ubicado en la sección de Palo Amarillo, municipio de Puñal, provincia de Santiago, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer y decidir sobre la regularidad de la convocatoria a la asamblea;
2.- Conocer del informe del consejo de administración, elaborado por la presidente, y del informe de la comisario de cuentas de la sociedad, relativos a las operaciones sociales del ejercicio que finalizó al día 31 de diciembre del año 2025, y el dar o no el correspondiente descargo a los mismos y a los miembros del consejo de administración por sus gestiones en el ejercicio social que acaba de finalizar;
3.- Analizar los referidos informes; decidir la aprobación o no de las cuentas cerradas al 31 de diciembre del año 2025 y resolver acerca del destino de los beneficios obtenidos por la sociedad durante el ejercicio social transcurrido, si los hubo;
4.- Ratificar o designar a la comisario de cuentas de la sociedad;
5.- Nominar la firma de auditores externos de la sociedad; y,
6.- Conocer cualquier otra resolución relacionada directamente con los demás puntos del Orden del Día.

Los accionistas podrán, conforme lo disponen los artículos 24 de los estatutos sociales y 198 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, número 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, asistir personalmente a la asamblea o hacerse representar por un mandatario provisto del correspondiente poder especial.

Se les participa a todos los accionistas que los documentos relativos a la indicada asamblea se encuentran depositados en la Secretaría de la sociedad, a fin de que puedan ser examinados oportunamente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 de los estatutos sociales y 199 y 200 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, número 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones.

En la sección de Palo Amarillo, municipio de Puñal, provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Cruz Amalia Rodríguez Sotomayor
Presidente del consejo de administración

C-23233/03/06/26

CEMENTOS CIBAO, S.A.
Capital social autorizado: RD$5,000,000,000.00
Capital suscrito y pagado: RD$2,500,900,740.00
Registro Mercantil número: 705STI
RNC número: 1-02-00213-4
Sección de Palo Amarillo, municipio de Puñal,
provincia de Santiago, Rep. Dom.

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUALA CELEBRARSE EXTRAORDINARIAMENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales de la sociedad comercial CEMENTOS CIBAO, S.A., se convoca formalmente a todos los accionistas, para que el día jueves que contaremos a veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), concurran a la Asamblea General Ordinaria Anual que será celebrada extraordinariamente en el domicilio social de la sociedad, ubicado en la sección de Palo Amarillo, municipio de Puñal, provincia de Santiago, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocer y decidir sobre la regularidad de la convocatoria a la asamblea;
2.- Conocer del informe del consejo de administración, elaborado por la presidente, y del informe de la comisario de cuentas de la sociedad, relativos a las operaciones sociales del ejercicio que finalizó al día 31 de diciembre del año 2025, y el dar o no el correspondiente descargo a los mismos y a los miembros del consejo de administración por sus gestiones en el ejercicio social que acaba de finalizar;
3.- Analizar los referidos informes; decidir la aprobación o no de las cuentas cerradas al 31 de diciembre del año 2025 y resolver acerca del destino de los beneficios obtenidos por la sociedad durante el ejercicio social transcurrido, si los hubo;
4.- Ratificar o designar a la comisario de cuentas de la sociedad;
5.- Nominar la firma de auditores externos de la sociedad; y,
6.- Conocer cualquier otra resolución relacionada directamente con los demás puntos del Orden del Día.

Los accionistas podrán, conforme lo disponen los artículos 24 de los estatutos sociales y 198 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, número 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, asistir personalmente a la asamblea o hacerse representar por un mandatario provisto del correspondiente poder especial.

Se les participa a todos los accionistas que los documentos relativos a la indicada asamblea se encuentran depositados en la Secretaría de la sociedad, a fin de que puedan ser examinados oportunamente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 de los estatutos sociales y 199 y 200 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, número 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones.

En la sección de Palo Amarillo, municipio de Puñal, provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Cruz Amalia Rodríguez Sotomayor
Presidente del consejo de administración

C-23233/03/06/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO JEEP, MARCA KIA, MODELO SORENTO LX 4X2 , AÑO 2017, COLOR ROJO, REG Y PLACA G669219, CHASIS 5XYPG4A36HG271239 , PROPIEDAD DE YANDRA MICHEL GUTIERRE Z VENTURA . CED: 031-0547979-8
F-016771/3-4-5-6-26

AVISO DE PERDIDA DE CHAPA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA EXTRAVIADO LA CHAPA DE PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA BAJAJ , MODELO CT 100 , AÑO 2017, PLACA NO.K0796129, COLOR AZUL, CHASIS MD2A18AZXHWC34004, PROPIEDAD DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TECHCOMM S.R.L , RNC NO. 130-35151-1
C-23180/01/02/03/06/26

PUBLICACION POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 108-05, sobre registro inmobiliario de fecha 23-03-2005, se hace saber que se ha perdido el título de propiedad a nombre del SEÑOR DANIEL ARCADIO MEJIA HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, agricultor, portador de la cedula de identidad y electoral No. 013-0012939-0, título de propiedad No. 2275; parcela DC 3, con una superficie de 198.82, En la ciudad de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026.

LIC. ARIEL OMAR ARIAS ANTUNA
ABOGADO APODERADO
SDF-91930/03/06/26

PUBLICACION POR PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 108-05, sobre registro inmobiliario de fecha 23-03-2005, se hace saber que se ha perdido el título de propiedad a nombre de la señora CLARA RAQUEL MEJIA DE OLEO, dominicana, mayor edad, soltera, comerciante, portadora de la cedula de identidad y electoral No.013-0025661-5, título de propiedad No. No. 194, filio 0020, matrícula 3001367183, ubicado en la ciudad de Rancho Arriba, provincia de San José de Ocoa, parcela DC , con una superficie de 589.64, En la ciudad de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2026.

LIC. ARIEL OMAR ARIAS ANTUNA
ABOGADO APODERADO
SDF-91930/03/06/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 92, párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y 89, letra b, del Reglamento General de Registro de Título, instituido mediante la Resolución 788-2022, de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se hace de público conocimiento que se ha perdido el Certificado de Registro de Acreedor, el derecho tiene su origen en el documento de fecha 15/12/1977, asentado en el Registro de Título complementario, libro1553, folio 169, en fecha viernes veintitrés (23) de diciembre del mil novecientos setenta y siete (1977) a las 12:00 p. m., en favor y provecho de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, que consigna el derecho real accesorios, cargas, gravámenes, hipotecas, anotaciones y/o medidas provisionales sobre el Certificado de Título inscrito en el libro el día veintiocho (28) de enero del dos mil veinte (2020) a las ocho horas seis minutos y seis segundos (8:06:14 a.m.) identificado como 401415237682, matrícula No. 2400040259, solar 7 manzana 3259 DC 01, con una superficie de 209.57 M2, propiedad de la señora Ana Berkis Herrera Vásquez, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Publicación autorizada por: Ana Berkis Herrera Vásquez.
SDF-91928/03/06/26

AVISO O PUBLICACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE.

Por este medio se hace de público conocimiento que el Tribunal Superior Electoral, emitió el auto de autorización para Ejecutar Medidas De Publicidad, Auto No. TSE- CN-0165-2026, de fecha Veintiuno (21) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), correspondiente al expediente No. TSE-12-0060-2026, relativo a la autorización del señor FELICITO JOSEPH SENYI A JOSEPH FELIX para que proceda a publicar en un periódico de circulación nacional, el cambio, añadidura y/o supresión de nombre/s, de FELICITO JOSEPH SENYI POR JOSEPH FELIX, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley No. 04-2023, Orgánica de los Actos del Estado Civil, de fecha Dieciocho (18) del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), articulo 134 y el reglamento sobre procedimiento de cambio, supresión y añadidura de nombre. Dictado por el pleno del Tribunal Superior Electoral, en fecha Veintiuno (21) del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), La presente publicación se realizará para la invitación a los que consideren que la acción de cambio de nombre/s pudiera producirles algún daño, procedan a presentar su oposición dentro del plazo de siete (07) días calendario, contados a partir de la fecha de la publicación.

LIC. CLODOMIRO JIMENEZ MARQUES
Abogado.
SDF-91924/03/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio y para que sea de General Conocimiento, se hace saber: que La Sexta Sala de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, República Dominicana, Especializado en Asunto de Familia Administrando Justicia por autoridad de la Ley, dictó una Sentencia Civil, Marcada con el No.531-2026-SSEN-00643, Numero de caso 2026-0045146, Expediente 531-ECON-00375, de fecha Veintitrés (23) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026); el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los señores HUGO ALEJANDRO REYNOSO Y CARMEN RAMONA ESPINO este divorcio fue pronunciado por ante la Tercera (3ra), Circunscripción del Distrito Nacional, en fecha Uno (01) de Mayo del año (2026), inscrito en el Libro No.0003, en el Folio No.0011, bajo el Acta No.000261, del año (2026). En Santo Domingo, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. YOCALTA MARTE PUELLO
Abogada
SDF-91929/03/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo No.42, de la Ley 1306-Bis, sobre divorcio, en la Republica dominicana, se hace de conocimiento público lo siguiente:

Que en fecha 19 de mayo del 2026, la CUARTA Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en asunto de familia, regularmente constituida, dicto la Sentencia Civil No.1275-2026-SADM-00189, de cuyo dispositivo es el siguiente:
FALLA: PRIMERO: admite el divorcio por causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: DAURYN TOMAS PEÑA YNFANTE y MIGUELINA MERCEDES DURAN VERAS, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 122-2026, de fecha 26/03/2026, del Notario Público Sixto de Jesús Zapata Toribio, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente.
SEGUNDO: Otorga la guarda provisional de D.I.P.D. y R.N.P.D., a su madre la señora MIGUELINA MERCEDES DURAN VERAS, hasta tanto la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes se pronuncie al respecto.
TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.

Firmada por la magistrada: Shanel Yocelyn Grullón Núñez, y quien suscribe Genesis M. Frias Rodriguez, secretaria que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, a solicitud de la parte interesada el 27 día, del mes de mayo del año 2026.

Licda. Marisol Mercedes Mejia Abreu.
F-91915/03/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el articulo 42 de la ley 1306-bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 24 del mes de abril del año 2026, La Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en Asuntos de Familia, dictó La Sentencia Civil No.1451-2026-SSEN-00618, la cual en su parte dispositiva dice así:
FALLA:
PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Andrés Augusto Batista Román y Ana Josefina Lendof Rodríguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por Mutuo Consentimiento número 70, de fecha 12 de marzo del 2026, del Notario Público Maximiliano Tejada Espinal, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Firmada por: la Magistrada Miguelina Díaz Paulino Jueza, y Génesis M. Frías Rodríguez, Secretaria General.
La presente sentencia ha sido transcrita y pronunciado el divorcio por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, en fecha veintidós (22) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), registrado bajo el Libro No.00002, Folio No.0134, Acta No.000334, del año 2026.-
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. PABLO ROBERTO BATISTA ROMAN
Abogado Apoderado
F-91916/03/06/26

PUBLICACION LEGAL DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. No. 42 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que: la Cuarta sala de la cámara civil y comercial del juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, constituida regularmente en la sala del Palacio de Santiago, en fecha veintidós (22) del mes de MAYO del año dos mil veintiséis (2026) dictó en sus atribuciones civiles la sentencia No.1275-2026-SSEN-00783 cuyo dispositivo dice textualmente así:
F A L L A:
PRIMERO: Admite el divorcio por Mutuo Consentimiento entre los ALEXANDER YUBERQUIS RUIZ DIAZ Y PAULA ALTAGRACIA PEÑA RODRIGUEZ., según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones por mutuo consentimiento número 103/2026 de fecha 17/3/2026 del notario público Lic. Manuel Zapata, notario Público para los números del Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el oficial civil correspondiente. SEGUNDO: Se compensan las costas por tratarse de una litis entre esposos. I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA, ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA Y FIRMA. Shanel Y. Grullón Nuñez, Juez, Génesis Frías, secretaria). La presente sentencia que antecede previa formalidad de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil de La primera circunscripción de Santiago, en fecha dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), inscrita en el Libro No. 1 folio No. 67 , acta marcada con No. 34 del año 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, quince (15) días del mes de octubre del año dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026),

LIC. ROSANNA GALAN GUTIERREZ
Abogada apoderada
F-91891/03/06/26

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 42, de la Ley 1306-Bis, de divorcio, se hace saber que en fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, Provincia de Monseñor Nouel, R.D., dictó su Sentencia Civil No.413-2026-SSEN-00176, expediente número 2026-0037536, cuya parte dispositiva dice textualmente así:
FALLA:
FALLA: PRIMERO: Declara buena y valida la demanda en divorcio por mutuo consentimiento seguida por los señores Nicole Melisa Sanchez Cruz y Jorge Luis Rodriguez Caceres, en consecuencia, declara disuelto el vínculo de matrimonio que los unía conforme con el Acto de Convenciones y Estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento, Acto No.36, Folios 71 y 72, de fecha dieciséis del mes de enero del año dos mil veintiseis (16/01/2026), instrumentado por el Lic. Patricio Felipe De Jesús, Abogado Notario Público de los del número del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, ya transcrito más arriba en esta sentencia; SEGUNDO: OTORGA la guarda y custodia de los menores Galo Marcello y Gael Mauricio a cargo de su madre: CONCEDE derechos de visitas a su padre, por ser lo mas conveniente para el referido menor de edad; TERCERO: HOMOLOGA el acuerdo al que han arribado las partes con respecto a que el señor Jorge Luis Rodriguez Caceres se compromete a entregar en manos de la señora Nicole Melisa Sanchez Cruz, la suma de veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD$20,000.00) mensuales para manutención de los hijos menores de edad, mas los servicios de salud, educación; CUARTO: AUTORIZA al oficial del estado civil correspondiente, a pronunciar el divorcio que se admite mediante la presente sentencia, y transcribirlo previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso; QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa.
La indicada sentencia fue pronunciada por ante la Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción de la ciudad de Bonao, debidamente registrada con el número de acta 000163, folio 0117, Libro 00002, del año 2026. En la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).-

LIC. RONNIE ROSARIO TINEO
ABOGADO
C-23211/03/06/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA PRIVADA MARCA P G O, MODELO T-REX 150, CHASIS NO.RFVCPCPC5C1013295, COLOR NEGRO ,AÑO 2012, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K0172313, PROPIEDAD DE WILYS LOPEZ BROWN CEDULA NO.097-0024483-4
F-91949/03/06/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA RENAULT, MODELO DOKKER, CHASIS NO.VF18SRFB4LG152658, COLOR BLANCO ,AÑO 2020, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.L428497, PROPIEDAD DE LUIS MANUEL DE SAN AGUSTIN PEREZ CAMACHO CEDULA NO.402-2220587-0
F-91949/03/06/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO JEEP MARCA HONDA, MODELO CR-V 4X4, CHASIS NO.JHLRD18601S027931, COLOR BLANCO ,AÑO 2001, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.G144241, PROPIEDAD DE ELINSON ORTIZ CEDULA NO.050-0000675-8
F-91949/03/06/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Pérdida de matrícula del VEHICULO, MARCA: TOYOTA, MODELO: NCP10L-AHPRK, AÑO DE FABRICACION: 2000, COLOR: BLANCO, No. DE REGISTRO Y PLACA: A138339, CHASIS: JTDKW133603000408, a nombre de la señora YAHAIRA MIGUELINA MEJIA CABRERA DE MATOS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1218846-1.
SDF-91931/03/06/26

PERDIDA DE MATRICULA

Se Hace de público conocimiento la pérdida de la Matricula Correspondiente a la MOTOCICLETA, MARCA YAMAHA, MODELO CRUX AÑO DE FABRICACIÓN 2017, COLOR ROJO, PASAJEROS 02, REGISTRO Y PLACA NO. K1308106, CHASIS NO.me1ue2712h0002966 datos del propietario: JERRY XAVIER TUTIVEN LIRIANO, De nacionalidad Ecuador, mayor de edad, soltero, Agricultor, portador del pasaporte No.546320135.
SDF-91930/03/06/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO GARCA, MARCA TOYOTA, MODELO TACOMA , AÑO 2002, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L265425, CHASIS 5TENL42NX2Z053367 , PROPIEDAD DE LUCIANO DE JESUS UREÑA UREÑA . CED: 048-0039786-3
F-016770/3-6-26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO COROLLA DX , AÑO 1992, COLOR GRIS, REG Y PLACA A009030, CHASIS 2T1AE94RONC150815 , PROPIEDAD DE ANDRES ANTONIO PEREZ ULLOA . CED: 102-0013632-2
F-016770/3-6-26



AVISO DE MENSURA

Se hace de Público conocimiento que mediante autorización No. 6622026077500 de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Dpto. Norte, el Agrimensor GREGORIO DEL ROSARIO, Codia No. 11514, domicilio: Calle Azua No. 1, D. N., teléfono 8093436326, e-Mail: agrosario12@yahoo.com; el día 19 del mes de Junio del año 2026 a las 9:30 A. M. dará inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de 2,806.71 M2. a solicitud de la empresa Isla Dominicana de Petroleo Corporation, dentro de la Parcela No. 144-J del D. C. No. 6 del Municipio de Santiago de los Caballeros, ubicado en la Avenida Estrella Sadhala con Carretera Jacagua, Santiago de Los Caballeros, Punto de referencia coordenada Lat. 19.483335°, Long. -70.708901°

Agrim. GREGORIO DEL ROSARIO DE LOS STOS.
F-91919/03/06/26

AVISO DE FECHA DE MENSURA PARA PLANO DEFINITIVO

En cumplimiento al Art.12, acápite "C", del reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, por medio de la presente hacemos de público conocimiento a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Noreste, a los colindantes, propietarios, y/o cualquier interesado/a, que el día 20 del mes de junio del año 2026, a las 9:30 A.M el Agrimensor Juan Eligio Liriano Cabrera, dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del ámbito de la parcela No. 1433, del D. C. No. 6, del municipio de Moca, Provincia Espaillat, la cual es reclamada por los señores Ramón Arismendy Fuertes García y Ramona Matea Fuerte García, la porción se encuentra ubicada en la carretera Salcedo-Moca en la comunidad del Aguacate en las coordenadas geográficas (19.406693-70.447149), del municipio de Moca, Provincia Espaillat, expediente No. 6622026072894.

JUAN ELIGIO LIRIANO CABRERA
CODIA: 36428
Agrimensor Contratista
Salcedo, República Dominicana
E-mail: juanliriano21agm@gmail.com
Teléfonos: (809)577-3235 y (829)266-3150.
F-91938/03/06/26

Notificacion Periodico Perdida de Acciones

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HAN EXTRAVIADO LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES COMUNES NO. 43142 DE FECHA 19-10-1993 POR 17 ACCIONES; 46435 DE FECHA 29-07-1974 POR 4 ACCIONES; 50908 DE FECHA 26-06-1995 POR 5 ACCIONES; 55866 DE FECHA 24-06-1996 POR 5 ACCIONES; 60016 DE FECHA 23-06-1997 POR 6 ACCIONES; 64065 DE FECHA 15-06-1998 POR 7 ACCIONES; 70366 DE FECHA 24-06-1999 POR 7 ACCIONES; 75386 DE FECHA 13-06-2000 POR 8 ACCIONES; 79646 DE FECHA 19-06-2001 POR 9 ACCIONES; 139066 DE FECHA 03-05-2011 POR 4 ACCIONES; 154696 DE FECHA 06-06-2012 POR 14 ACCIONES; 165751 DE FECHA 05-06-2014 POR 3 ACCIONES; 176684 DE FECHA 16-06-2015 POR 15 ACCIONES; 184584 DE FECHA 21-06-2016 POR 19 ACCIONES; 194665 DE FECHA 30-06-2017 POR 13 ACCIONES; 204688 DE FECHA 29-06-2018 POR 8 ACCIONES; 215621 DE FECHA 24-06-2019 POR 13 ACCIONES; 232250 DE FECHA 30-06-2020 POR 15 ACCIONES; 244356 DE FECHA 22-06-2021 POR 11 ACCIONES; 257338 DE FECHA 10-06-2022 POR 15 ACCIONES; 271417 DE FECHA 09-06-2023 POR 13 ACCIONES; 286572 DE FECHA 07-06-2024 POR 14 ACCIONES; y 301386 DE FECHA 06-06-2025 POR 15 ACCIONES, EXPEDIDOS POR GRUPO POPULAR, S.A.. A FAVOR DE LOURDES LIDILIA JORGE BLANCO, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO. 001-0095562-4. LA PRESENTE PUBLICACION SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTE.
SDF-91582/20-27-05/3-10/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con la ley No. 1306-BIS sobre procedimiento de divorcio, la señora INGRID BIENVENIDA JAVIER SÁNCHEZ, dominicana, mayor de edad, casada, con cedula de identidad y electoral No.001-1035097-2, domiciliada y residente en esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, por medio del presente aviso le advierte a su legítimo esposo señor JOSÉ ANEUDY JAVIER DEL ROSARIO, cuyo último domicilio conocido fue en el residencial Villa Elsa de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat; que a falta de información relativa al lugar de su residencia o domicilio, se procederá a emplazarlo en virtud del artículo 69 numeral 7 del código de procedimiento civil dominicano, en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el procurador Fiscal de la Provincia Espaillat, el día viernes cinco (05) del mes de junio de 2026, a fin de que comparezca el día miércoles que contaremos a diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia a puertas cerradas que se efectuará en Sala de Audiencias 08, Categoría-B de la sala Primera Sala De La Cámara Civil Y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia De Espaillat, sito en uno de los apartamientos del segundo nivel del Palacio de Justicia Artagnan Pérez Méndez, ubicado en la calle Duarte No.63 de esta ciudad de Moca. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los tres (03) días del mes junio del año mil dos mil veintiséis (2024).

LIC. JUAN SILVESTRE FIGUEROA
Abogado apoderado
No.054-0096797-1
C-23242/03/06/26

AVISO SOBRE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Divorcio número 1306-bis, la infrascrita hace saber:
PRIMERO: Que en fecha cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, dictó una Sentencia cuyo dispositivo dice así: "FALLA" PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de JERIKA ALTAGRACIA RODRIGUEZ GOMEZ, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y valida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Jholenny de los Santos Marte Romero y Jerika Altagracia Rodríguez Gómez, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil Correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos. SEGUNDO: Que el día veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), dicho divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago y transcrita dicha Sentencia en el Libro No. 00005 de registros de divorcio, Folio No. 0081, Acta No. 000441, Año 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy día dos (02) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LICENCIADA FLOR MARIA DOMINGUEZ TAVAREZ
ABOGADA
f-91922/03/06/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION

Expediente No. 6622026091260, por medio de la presente le notificamos que el día 25 de junio del 2026 a las 10:00 A.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de los trabajo de deslinde y subdivisión dentro de la parcela No. 316 D. C. No. 11, de la provincia de Santiago, propiedad de los señores DOLORES PEREGRINA ACOSTA RAMOS, ANA TERESA ACOSTA RAMOS,JOSE AGUSTIN ACOSTA RAMOS, JOSE GENARO ACOSTA RAMOS, LIDIA ALTAGRACIA ACOSTA RAMOS, ANGEL ACOSTA, georreferenciada mediante la coordenada geográfica: 19.455356°, -70.628353°, del Municipio de Santiago de los caballeros, los cuales serán ejecutado por el agrimensor, CARLOS MANUEL MATA ALMONTE, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº. 094-0023802-9, Codia 47720 con estudio profesional abierto en la calle 3 No.04 ensanches Román 2, Santiago, tel.809-203-0822, Email:agri.cmata@gmail.com. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, mediante fecha 01 de Junio del 2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. CARLOS MANUEL MATA ALMONTE
CODIA 47720
F-91945/03/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que dispone el Art. 42, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y sus modificaciones se hace de Público conocimiento, que LA SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRIO NACIONAL, ha dictado su sentencia civil de divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, cuya Sentencia Civil es la No. 531-2026-SSEN-00474, de fecha Dieciséis (16) días del mes de marzo del Año Dos Mil Veintiséis (2026); cuya parte dispositiva dice así:
FALLA
PRIMERO: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores JULY ANDERS SANCHEZ BENCOSME Y MARINA ANTONIO COLON REYNOSO, por los motivos precedentemente expuestos.
SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.
TERCERO: Declara compensadas las costas del procedimiento.
DADA Y FRIMADA ha sido la sentencia que antecede por el magistrado que figura en el encabezamiento, la cual fue leída íntegramente, firmada y sellada por ante mí, secretaria que certifica que la presente copia es fiel y conforme a su original, la que expido, firmo y sello, a solicitud de la parte interesada. Este divorcio fue pronunciado en la Oficialía del Estado Civil de la 2ra Circunscripción del Distrito Nacional, según Libro No. 00002, Folio No. 0139, Acta No. 000169, del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. NANC Y DE LA ROSA LUCIANO
ABOGADA
F-91946/03/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que dispone el Art. 42, de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y sus modificaciones se hace de Público conocimiento, que LA SEPTIMA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRIO NACIONAL, ha dictado su sentencia civil de divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento, cuya Sentencia Civil es la No. 532-2022-SSEN-03578, de fecha Diecisiete (17) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintidós (2022); cuya parte dispositiva dice así:
F A L L A
PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la acción en divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores Porfirio Tomas Carela Jiménez y ROSA Lidia González, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley.
SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y, en consecuencia: Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores PORFIRIO TOMAS CARELA JIMENEZ Y ROSA LIDIA GONZALEZ, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y de estipulaciones de divorcio No. 14/2022, instrumentado en fecha 22 del mes de Noviembre del año 2022, por ante la Dr. LUZ DEL ALBA ESPINOSA, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, por los motivos preceden.
TERCERO: Ordena al oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.
Nuestra sentencia, así se pronuncia, ordena, manda y firma; Jarolyn E. Rosario López, Jueza itinerante.
La Sentencia que antecede ha sido dada y firmada digitalmente y por la jueza itinerante, Jarolyn E. Rosario López, el mismo día, mes y año citados, la cual fue leida en audiencia pública por mí secretaria Ilsy Berenice Vigay Cruzeta, que certifica y da fe.
Este divorcio fue pronunciado en la SÉPTIMA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA del Distrito Nacional, según Libro No. 00001, Folio No. 0052, Acta No. 000052, del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Dr. LUZ DEL ALBA ESPINOSA
Abogada Notario
F-91946/03/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de general conocimiento que:
El señor BIENVENIDO PATRICIO MARTÍNEZ MORFE, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No.031-0573508-2 domiciliado y residente en la Calle José Antonio Hungría edificio 4 apartamento numero 1-4 manzana 14 del sector Cien Fuegos de la ciudad de Santiago, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARIA MARGARITA CABA DE BELLIARD, dominicana, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0083872-5, matriculada en el Colegio de Abogados con el No. 71861-391-16, domiciliada y residente en esta ciudad, con estudio profesional en la Av. República Argentina Res. Ingco I, Apto No. 3-D del sector La Trinitaria de la ciudad de Santiago; por medio de la presente le hace saber que su legitima esposa la señora ESTRELLA NÚÑEZ de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casada, titular del pasaporte No. 556189622 cuyo último domicilio conocido fue en la Calle José Antonio Hungría edificio 4 apartamento numero 1-4 manzana 14 del sector Cien Fuegos de la ciudad de Santiago, que a falta de información y desconocimiento de su domicilio actual, LE ADVIERTE, que el día que contaremos a ocho (8) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), PROCEDERÁ A EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal de Santiago, para que comparezca personalmente o legalmente representada de manera presencial en el tribunal, donde celebra las audiencias en materia de divorcio y a puerta cerrada, que será celebrada por ante la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, el día MIERCOLES que contaremos a VEINTICUATRO (24) del mes de JUNIO del año dos mil veinticinco (2025) a las 9 horas de la mañana, la cual en sus atribuciones civiles celebra sus audiencias en su local ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado entre las avenidas 27 de Febrero, Circunvalación y Lic. Ramón García,
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, del municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, el día tres (3) del mes de junio del año Dos Mil veintiséis (2026).

Lic. Maria Margarita Caba de Belliard
Abogada Apoderada
F-91948/03-04-05/06/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título No. 89-207, expedido por el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de TRESCIENTOS DOCE (312) METROS CUADRADOS, correspondiente al Solar No. 7 de la Manzana "E", dentro del ámbito de la Parcela No. 3-PROV.-A-14, Distrito Catastral No. 9 del municipio de San Francisco de Macorís, propiedad del señor JULIO EMMANUEL DE LEÓN ACOSTA, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0126029-1. La presente publicación se realiza para los fines legales correspondientes de solicitud de duplicado por pérdida ante el Registro de Títulos de San Francisco de Macorís. En San Francisco de Macorís, provincia Duarte, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2026.
C-23241/03/06/26

Asunto: SANEAMIENTO
Expedienten No. 2024-0126269.

Aviso de fijación de audiencia de la Posicional No.122927973979 del D.C. No.01 del Municipio y provincia de Montecristi.
Se cita: a las personas y a todo el que crea tener algún interés o derecho sobre el inmueble para que comparezca por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Montecristi, con asiento en la calle Pimentel Sector las Colinas, 2DA Planta del Palacio de Justicia, Montecristi, presidido por la Magistrada, RAMONA ONILDA HERNANDEZ FERREIRA, el próximo 25 del mes de junio del año 2026, a las doce cero, cero PM. (12:00 PM). a fin de conocer sus pretensiones sobre las Parcela No. 122927973979, del D.C. No.01 del Municipio y Provincia Montecristi Rep. Dominicana, reclamada por al señor, EUSTACIO CIRILO JIMENEZ, dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 01 del Municipio Y Provincia de Montecristi Rep. Dominicana.
Visado: por la magistrada la Señora, RAMONA ONILDA HERNANDEZ FERREIRA.

Lic. RAMON LEONARDO MARTINEZ FERNANDEZ.
F-91936/03/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO O CONVOCATORIA
AUDIENCIA DESLINDE EN FECHA 01/06/2026
EXPEIDENTE N0. 2024-0132221
CON AUTO N0. 0063-2024

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliarios de fecha 23/03/2005, en virtud de las disposiciones de los artículos 10 y 11(literal B) 16 y su párrafos del reglamento N0.790/2022, para la regularización parcelaria y el deslinde , así como reglamento General de Mensura Catastrales, SE CITAN a AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA, JUZGADO DE PAZ, YULISSA CID BRITO, INVERSIONES LANILLA DEL NOERTE, SRL, GABINO BINET, MANUEL RODRIGUEZ ,PEDRO MARIA ORTIZ GUZMAN y todas aquellas personas, que le puedan interesar, a los fines que estén presentes en personas o por medicación de abogados , a la audiencia presencial que se celebrara el día ocho (8) del mes de octubre del presente año 2026, a las Una y treinta (1:30am) horas de la tarde, para conocer el deslinde en audiencia Pública de deslinde , presidida por el Magistrado Jeison E. Valdez Pina, que se conocerá en el salón de audiencia del Segundo Nivel del tribunal de Tierras, de esta ciudad de Puerto Plata, con relación al inmueble donde resulto con la Designación Catastral Posicional N0. 311982776480, con 1364.000 mts2, con Matricula Numero 3000376018, dentro del Inmueble parcela 202 del D.C. 09, ubicado en Puerto Plata, Propiedad de JUAN RAMON VARGAS RODRIGUEZ, en donde se presentarán las pruebas y el que tenga reclamaciones proceda formularla.

DR. NESTOR J. SILVESTRE
ABOGADO
F-91947/03./06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil No. 1451-2026-SSEN-00769, la cual en su parte dispositiva dice así: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Kennedy Rafael Valenzuela Marcelino y María Mercedes Espinal Rodríguez, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 960-2026, de fecha 17 de febrero del año 2026, del Notario Público Manuel Zapata de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficialia del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del de Santiago de los Caballeros, en fecha uno (1) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los dos (2) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ
Abogada Apoderada
F-91920/03/06/26

EMPLAZAMIENTO DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, modificado por la ley 112 G.O 9027, se hace de público conocimiento lo siguiente: Por no tener conocimiento sobre la dirección en el país o el paradero de la señora SELIDA MONTERO GARCIA será notificada y emplazada por ente el Magistrado Procurador Fiscal de la provincia de Santo Domingo, República Dominicana, de conformidad con el articulo 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil el día Viernes que contaremos a Cinco (05) del mes de Junio del Año Dos Mil Veintiséis (2026) y en consecuencia será emplazada cito en Once Numero 52, sector Villa Carolina, Santo Domingo Oeste, República Dominicana. Que es el último domicilio conocido en el país, para que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley y tome conocimiento sobre la Demanda en IMPUGNACION Y RECONOCIMIENTO DE FILIACION MATERNA incoada por el señor EMILIO SUERO MONTERO, dicha audiencia será conocida por ante la SEXTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO OESTE, en sus Atribuciones Civiles para Asuntos de Familia, a las nueve (9:00 A. M.), horas de la mañana, del día Lunes que contaremos a Seis (06) del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a la Audiencia presencial que con motivo de la Demanda IMPUGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE FILIACION MATERNA, que se celebrará sus audiencias públicas en su lugar de costumbre, sito en la Avenida Las Palmas, número 23, Sector Las Palmas de Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

LICDO. SIXTO A. PUELLO JAVIER
Abogado
SDF-91895/02/03/04/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE NO. 6622026075389 Se avisa al público en general, que el día 26 del mes de Junio del año 2026, a las 10:00 A.M., el Agrimensor Inocencio Jiménez Ortíz, Codia 31445, tel.809-704-6881, email agrim.inocenciojimenez@gmail.com iniciará a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro de la Parcela 109-Ñ-3 del Distrito Catastral No. 05, Coordenada Geográfica No. Latitud 19.069512,-70.812963 Longitud, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Referencias de Ubicación: En el Colmado Portillo, se dobla a la izquierda, luego a la primera entrada se dobla a la derecha y a 600.00 metros aproximados, frente de la señora Juliana Solares se encuentra el inmueble, en la Sección Mata de Limón, Distrito Municipal de Manabao, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega Reclamada por: LEPIDA ANTONIA ALMONTE. Con una área aproximada de 600.00 m². Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 18/05/2026. Quedando citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

INOCENCIO JIMENEZ ORTIZ
Agrimensor Contratista CODIA No. 31445
(AC-44943-WP-END)
C-23243/03/06/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA de fecha 29/05/2026, EXPEDIENTE NO.2024-0067461, VISTA LA APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE FECHA 28/05/2024 SOBRE MENSURA PARA DESLINDE, DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PARCELA NO.92, DC.11 POS. 314236434327, D.C. NO.11, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA, CON UN ÁREA DE 290.56 MTS2., EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL RESIDENCIAL FIALLO, JEREMÍAS, DE LA CIUDAD DE LA VEGA, SOLICITANTE FIOR D'ALIZA REYES DUARTE. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 24 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(YA-AC-44945-WP-END)
C-23243/03/06/26

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622026091791 Se avisa por este medio que el día 19 del mes de junio del año 2026, a las 8:00 am, iniciaremos los Trabajos de Regularización Parcelaria, dentro de la: Parcela No. 1576, del Distrito Catastral No. 12, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat. Área: 628.90 mts2 Ubicación: Desde la Autopista Ramón Cáceres Tramo Moca-Autopista Duarte a 5 KMS doblamos d la derecha, entramos a la calle principal de Santa Rosa, doblamos a la izquierda por la entrada a Los Escaños, a unos 100 metros lineales aproximadamente, se encuentra el inmueble. Coordenadas: 19.370506,-70.556620 Propiedad del señor: JOSE VIDAL SANCHEZ MARTINEZ. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 01 de junio del año 2026. Serán ejecutados por Francisco Alberto Suarez Sánchez Agrimensor Público, CODIA No. 41758, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No.4022462700-6, CODIA No.41758, con domicilio público en la calle Duverge, Plaza Laurel, 2do nivel, La Vega.

FRANCISCO ALBERTO SUAREZ SÁNCHEZ
Agrimensor Público CODIA No.41758
(GT-AC-44946-WP-END-1/2)
C-23243/03/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXP. N°. 6622026081176 SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA VEINTE (20) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS 11:00 A. M, SERÁN INICIADOS LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO DE UNA (01) PORCIÓN DE TERRENO UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DEL DISTRITO CATASTRAL 03, DEL MUNICIPIO GUAYUBIN, PROVINCIA MONTECRISTI, SECCIÓN Y LUGAR DOÑA ANTONIA, APROX. A 800 METROS AL OESTE DEL CAMINO QUE VA HACIA EL CEMENTERIO DE DOÑA ANTONIA, UBICACIÓN: (LATITUD= 19.674988; LONGITUD= -71.236191), RECLAMADA POR LA SEÑORA ANA PILAR MEJIA. ESTOS TRABAJOS FUERON AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE. QUEDAN CITADOS TODOS LOS COLINDANTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS.

AGRIM. HECTOR JOEL RAMIREZ MORALES
CODIA NÚM. 34528
(REE-AC-44947-WP-END-2/2)
C-23243/03/06/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia Expediente 2025-0129827 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025036738 del 04/05/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313158479734 DC 05 superficie 1,416.31m2 UBICADO EN GUAREY, LOS GUANABANOS EN EL CAMINO LOS GUANABANOS HACIA ARROYO GUAIGUI, DE DICHA LOCALIDAD, A 65MTS AL ESTE DEL CAMINO HACIA EL SENCERO DE BUENA DE LA ESCUELA PRIMARIA ANON DE LOS GUANABANOS. RECLAMANTES: SUGEIRY ALTAGRACIA SUÁREZ PEÑA representada por LIC. MODESTO NOVA PÉREZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas a la audiencia fijada para el día 21/07/2026,a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(MNP-AC-44950-WP-END)
C-23243/03/06/26

AVISO DE MENSURA

VISTA: la autorización de fecha 28 de mayo del año dos mil veintiséis (2026), dictada por la Dirección regional de mensuras del departamento norte a petición de: María Antonia Peña Jaquez, expediente No. 6622026089312.
Se notifica al público en general: para dar cumplimiento al Art. 64 de la Ley de Registro Inmobiliario No.108-05 y los Artículos No. 75 y 161 del Reglamento de general de mensuras catastrales del departamento norte, queremos informar que iniciaremos la mensura formal para las operaciones de campo el día 25 de junio del año 2026 a las 8:00 A.M se dará comienzo a la Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 197 en el D.C. No. 02, con una superficie de (133.00 Mts2). Este inmueble está ubicado en la calle Francisco Reinoso No. 5 dentro del Residencial Villa Alegre, sector Santa Rosa, en el municipio de Bonao, provincia de Monseñor Nouel. Coordenadas de ubicación: Latitud (x) 18.924024°, Longitud: (y) -70.399231°.

AGM. JOSE MANUEL BETANCES
Agrimensor-Contratista
CODIA 39840
C-23232/03/06/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UNA MOTOCICLETA, MARCA TAURO, MODELO FÉNIX 105R-MD, AÑO 2026, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K1405415, CHASIS NO. TARXCH2A1T6000786, A NOMBRE DE JORGE LUIS GUZMAN PEREZ, CEDULA NO. 402-2005560-8.
C-23240/03/06/26

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622026040739 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha día 31/03/2026, para dar PÚBLICO AVISO de que el día quince (15) del mes de Junio del año 2026, a las nueve horas de la Mañana (09:00 am) la agrimensora, CLARISELA A. RAMIREZ ORTIZ dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de Identidad y Electoral No. 050-0046484-1, con Domicilio Profesional Abierto En Calle 16 De Agosto Plaza Genao Peralta Modulo No.121, celular No.849-357-4284, correo, clarisela.ramirez@gmail.com CODIA No. 35830, de esta ciudad Jarabacoa, Provincia La Vega, iniciarán los trabajos Saneamiento en las P.No. 751 D.C.No.05 Reclamante señor, FÉLIX JOHELMY MORONTA CALDERON, sanear una extensión superficial de 643.04 m2, en la carretera Belarmino Ramírez frente a la pista de Motocrós Corocitos, Lado Derecho Esta Mas O Menos Ubicado El Inmueble, Municipio de Jarabacoa provincia La Vega, Latitud: 19.130395° Longitud: -70.682393.

CLARISELA A. RAMIREZ ORTIZ
Agrimensor Contratista Codia No. 35830
(AC-44944-WP-END-1/2)
C-23243/03/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622026067981 VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 10/06/2026.. SE AVÍSA AL PUBLICO EN GENERAL Que el día 22 de junio a las 8:00 a.m. del año 2026, la Agrim. Leticia Del Carmen Castillo Duran, Codia No. 27768 Tel. 809/847-8489 Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. email: leticiacastillo_3@hotmail.com dará inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, de una porción de terreno con área de 715.02 m2, dentro del D.C. Nº 05, ubicado en la carretera Manabao-El Arraijan, luego de cruzar el rio Yaque del norte en la primera entrada a mano izquierda y al final se encuentra el inmueble, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. En la coordenada geográfica 19.066262,-70.861723; Propiedad reclamada por los señores LUIS NICOLAS SANCHEZ SANCHEZ y JOSE ROSARIO GONZALEZ. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
CODIA NO. 27768
(AC-44945-WP-END-1/2)
C-23243/03/06/26

AVISO MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622026092119. Se avisa por este medio que el día 24 del mes de junio del año 2026, a las 8:00 am, iniciaremos los Trabajos de Actualización de Mensura con transferencia, dentro de la: Parcela No. 57-B-2-A-6, del Distrito Catastral No. 03 del Municipio Jarabacoa, Provincia De La Vega. Área: 2,293.74 mts2 Ubicación: Desde la carretera La Vega-Jarabacoa, después del puente sobre la Cañada Los Gatos a en la primera esquina calle Libertad y calle Club De Los Leones, a mano derecha, se encuentra el inmueble. Coordenadas Del Inmueble: 19.125906,-70.638903. Propiedad la señora: YANERI MARÍA FERNÁNDEZ. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 02 de junio del año 2026. Serán ejecutados por Francisco Alberto Suarez Sánchez Agrimensor Público, CODIA No. 41758, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula No.4022462700-6, CODIA No.41758, con domicilio público en la calle Duverge, Plaza Laurel, 2do nivel, La Vega.

FRANCISCO ALBERTO SUAREZ SÁNCHEZ
Agrimensor Público CODIA No.41758
(GT-AC-44946-WP-END-2/2)
C-23243/03/06/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 0998-23-00915 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622022137932 del 03/07/2023 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 312178839868 DISTRITO CATASTRAL NO.03 PARCELA 1312 SUPERFICIE 4,825.54M2 UBICADO EN HATO VIEJO, HATILLO ARRIBA, CAMINO QUE CONDUCE AL RIO JIMENOA A UNOS 3.5KMS DE LA CARRETERA JARABACOA-LA VEGA. RECLAMANTES: ANTICA ORTIZ CAPELLAN DE MALDONADO casada con MAXIMO ANTONIO MALDONADO SOSA REPRESENTADOS POR LIC. FERNANDO RAMIREZ ABREU. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás interesados a la audiencia fijada para el día 20/07/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(FRA-AC-44949-WP-END)
C-23243/03/06/26

República DominicanaPoder Judicial
Tribunal de tierras de Jurisdicción original de Puerto Plata
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento
y de Fijación de Audiencia.

Expediente No. 0269-13-00791
Parcela No.101-Ref, designación Posicional Núm.315706573673, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata.
A: Rudys Meoly Núñez Barriento (Solicitantes)
José Antonio Sánchez Arias, Cooraplata, Miriam Antonia Sánchez de Álvarez, Rafael Sánchez Castillo, Franklin Antonio Sánchez Areas, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ayuntamiento de Sosúa (Colindantes).
AGRIM. Rafael augusto Ferreira Y A TODOS A QUINES PUEDA INTERESAR.
En virtud de los artículos 10,11(literal b), 16 y sus párrafos del Reglamento No.790-2022, para la regularización parcelaria y el deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar y transferir, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el tribunal de tierras de jurisdicción original con asiento en la ciudad de san Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el Segundo Nivel del Edificio de la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la Avenida hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 14 del mes de Julio del año 2026, a las 9:00 horas de la Mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la jurisdicción original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, el 06 de marso del 2026, años 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

Mg. Gleny Leidy Rodríguez Toribio
Juez
F-91934/03/06/26

AVISO DE MENSURAS CATASTRALES

Expediente No. 6622026053059 Vista la autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha día 24/04/2026 para dar PÚBLICO AVISO de que el día 20 del mes de Junio del año 2026, a las 09:00 am la agrimensora, CLARISELA A. RAMIREZ ORTIZ cédula de Identidad y Electoral No. 050-0046484-1, con Domicilio Profesional Abierto En Calle 16 De Agosto Plaza Genao Peralta Modulo No.121, celular No.849-357-4284, correo, clarisela.ramirez@gmail.com CODIA No. 35830, de esta ciudad Jarabacoa, Provincia La Vega, iniciarán los trabajos Saneamiento en las P.No. 1114 D.C.No.03 Reclamante la señora, MARIA ELVIRA ORTIZ TRINIDAD, sanear dos porciones de terreno una con una extensión superficial de 236.95 m2 y la otra de 1,377.70 m2 Ubicado en Calle Hatillo Entrando Por La Calle Piedra Blanca Después De La Entrada los higos Entrando Frente A La Escuela Piedra Blanca A un 1 km Mas O Meno lado Izquierdo Esta Ubicado El Inmueble, Distrito Municipal Buena Vista, Latitud: 19.172813 Longitud: -70.649778

CLARISELA A. RAMIREZ ORTIZ
Agrimensor Contratista Codia No. 35830
(AC-44944-WP-END-2/2)
C-23243/03/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622026068226 VISTA: La autorización de la Dirección Reg. De Mensuras Catastrales Depto. Norte de fecha 10/06/2026.. SE AVÍSA AL PUBLICO EN GENERAL, la Agrim. Leticia Del Carmen Castillo Duran, Codia No. 27768 Tel. 809/847-8489 Calle D, No. 7, La Trinchera, Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. email: leticiacastillo_3@hotmail.com dará Que el día 22 de junio a las 10:00 a.m. del año 2026, daremos inicio a los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO, de una porción de terreno con área de 960.15 m2, dentro de la Parcela No. 109-PORCION-J-1, Distrito Catastral No. 05, ubicado en la carretera Manabao-El Arraijan, luego de cruzar el rio Yaque del norte a unos 200 metros a mano izquierda y al final se encuentra el inmueble, del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. En la coordenada geográfica 19.065153,-70.862059. Propiedad reclamada por el señor: FRANCISCO ANTONIO DE JESUS PERALTA. Todos los colindantes e interesados quedan formalmente citados.

AGRIM. LETICIA DEL CARMEN CASTILLO DURAN
CODIA NO. 27768
(AC-44945-WP-END-2/2)
C-23243/03/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXP. N°. 6622026081133 SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA VEINTE (20) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS 10:00 A. M, SERÁN INICIADOS LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO, DE UNA (01) PORCIÓN DE TERRENO UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NÚMERO 308, DEL DISTRITO CATASTRAL 03, DEL MUNICIPIO GUAYUBIN, PROVINCIA MONTECRISTI, SECCIÓN Y LUGAR DOÑA ANTONIA, APROX. A 175 METROS AL NORTE DE LA CARRETERA DUARTE ENTRANDO HACIA LA BREÑA, UBICACIÓN: (LATITUD= 19.675039; LONGITUD= -71.229203), RECLAMADA POR EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL SANTANA DE JESÚS. ESTOS TRABAJOS FUERON AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO NORTE. QUEDAN CITADOS TODOS LOS COLINDANTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS.

AGRIM. HECTOR JOEL RAMIREZ MORALES
CODIA NÚM. 34528
(REE-AC-44947-WP-END-1/2)
C-23243/03/06/26

República Dominicana Poder Judicial
Tribunal de tierras de Jurisdicción original de Puerto Plata
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento
y de Fijación de Audiencia.
Expediente No. 2025-0312304

Parcela No.32, designación Posicional Núm.315842022220, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata.
A: Jennifer Denise Vasey y Daniel Martínez Peña (Solicitantes)
Aniano Rivas, José Oliver Vargas, Freddy García Francisco, Javier José Javier, Esmayelin Canario y Ayuntamiento Municipal de Sosúa (Colindantes)
AGRIM. Ynti Alfonso Hernández Rodríguez Y A TODOS A QUINES PUEDA INTERESAR.
En virtud de los artículos 10,11(literal b), 16 y sus párrafos del del Reglamento No.790-2022, para la regularización parcelaria y el deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar y transferir, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el tribunal de tierras de jurisdicción original con asiento en la ciudad de san Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el Segundo Nivel del Edificio de la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la Avenida hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 07 del mes de Julio del año 2026, a las 9:00 horas de la Mañana, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la jurisdicción original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, el 2 de marso del 2026, años 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

Mg. Gleny Leidy Rodríguez Toribio
Juez
F-91934/03/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el articulo 42 de la ley 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año 2026, la Quinta Sala De La Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en Asuntos de Familia, dictó La Sentencia Civil No.1450-2026-SSEN-00332, la cual en su parte dispositiva dice así:
FALLA:
PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Glenny Altagracia Martínez Rodríguez, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el divorcio entre los señores José Aristides Ventura Cruz y Glenny Altagracia Martínez Rodríguez por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Jorge Evertz, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Firmada digitalmente por: La Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la Secretaria General Génesis Michelle Frías Rodríguez. La presente sentencia ha sido pronunciada por ante el Oficial del Estado Civil de La Primera Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, en fecha veintinueve (29) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), registrada bajo el Libro No.00005, Folio No. 0087, Acta No. 000444, del año 2026.
En la ciudad de santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. MARTIN DE LA CRUZ HIRALDO
Abogado Apoderado
F-91914/03/06/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA DE FECHA 24/04/2026 EXPEDIENTE 2026-0034577. Aprobación técnica de la Direccion Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025118955 DEL 28/01/2026.
MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312169545056 PARCELA 1278 DC 03 superficie de 3,032.52 m2 UBICADO EN LOS HIGOS.
RECLAMANTE: LUÍS AGUSTÍN TIBURCIO HERNÁNDEZ representado por la LICDA. KAMILL ISABEL REYES TIBURCIO, por sí y por el LICDO. MARCEL EMANUEL BACÓ CONCEPCIÓN.
Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas en el inmueble a sanear, a la audiencia fijada para el día 29/06/2026 a las 09:00 a. m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duverge y Monseñor Panal, 1er. nivel, Palacio de Justicia, Tribunal de Tierras, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO Jueza

F-016772/03/06/26

SWISS TOBACCO LEAF, S.R.L.
RNC.1-32-57880-5
Registro Mercantil No.25723 STI
Domicilio: AUTOPISTA JOAQUIN BALAGUER KM 2, VILLA BISONO NAVARRETE
PARQUE INDUSTRLAL LOS CANDELONES
SANTIAGO REP. DOM.
28/05/2026.-

Aviso:
Notificación de robo e invalidación de sello corporativo
Por medio de la presente, informamos que el sello corporativo oficial de nuestra empresa SWISS TOBACCO LEAF, S.R.L fue objeto de robo/extravío en fecha 27/05/2026 en horas de las 4:00 de la tarde, situación que ha sido debidamente denunciada ante las autoridades e instituciones correspondientes de la República Dominicana. En consecuencia, notificamos formalmente que el referido sello queda inmediatamente invalidado y sin efecto legal o administrativo a partir de la fecha indicada anteriormente. Solicitamos a todas las instituciones relacionadas no aceptar, procesar o validar cualquier documento que contenga el sello anteriormente utilizado sin previa confirmación directa con nuestra empresa o su representante Legal.

Lic. Semirames Lombert
Representante Legal.
Teléf. 829-701-8666/
Email:semirameslombert@gmail.com

F-91933/03-04-06/26/05

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA III
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No. 00102-2026
Asunto: SANEAMIENTO
Expediente: 2026-0045592

Al: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
Partes: CLARITZA ANTONIA REYES JIMENEZ (RECLAMANTE)
Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312426999940, Distrito Catastral: 08, Se encuentra en el callejón de pula a unos 180.00 ml al Sur desde la carretera principal del Papayo la Ceibita, Santiago. Este inmueble se encuentra en las siguientes coordenadas latitud: 19.40912, longitud: -7068561.
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,
Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interes o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdiccion Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdiccion inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 02/09/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepcion de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periodico de circulación nacional y uno de circulacion regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.
A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinion antes del cierre de los debates del indicado proceso.
Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 13 de marzo del 2026, en el año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado digitalmente por: Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez de la 3ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por la Licda. María Del C. Grullón Rodríguez, Secretaria Titular.
F-016773/03/06/26

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA 1
En Nombre de la República AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00204-2026,
Asunto: SANEAMIENTO,
Expediente: 2026-0101946,

Partes: JOSEFINA ALTAGRACIA ESPINAL ESPINAL (SOLICITANTE) vs N/D, VISTO: El tramite sobre SANEAMIENTO, de fecha 6 del mes de abril del año 2026, depositado por ante la secretaría de este tribunal por DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS DEPARTAMENTO NORTE, de SANEAMIENTO, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuacion: Inmueble(s) Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designacion Posicional: 312427843146, ubicado en el callejón Boyin Ramos, mas o menos a 50 metros al norte –oeste de la interseccion con el callejón Los Hollos, La Ceibita, Santiago, Rep. Dom. A todos a quienes pueda interesar. En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interes o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 30 del mes de septiembre del año 2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamacion ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepcion de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periodico de circulacion nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. Se instruye a los reclamantes a depositar la documentacion correspondiente a la publicidad del indicado proceso al menos con (7) días de anterioridad a la fecha de la audiencia. Dicha documentación incluye: aviso en el periodico realizado no menos de 15 días antes de la audiencia, así como acto de fijación de edictos y notificación a colindantes, vendedores (si aplica, así como al Abogado del Estado y a toda persona que entienda con interes en el proceso. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en Santiago, Provincia Santiago, República Dominicana, en fecha 7 del mes de mayo del año 2026; año 183 de la Independencia y 163 de la Restauracion. Firmado digitalmente por la Mag. Fidelina Gertrudis Batista Grullón, Juez de la 1ra. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por la Licda. Cesarina Alt. Mora Mejía, Secretaria Titular.
F-016773/03/06/26

PUBLICACIÓN DE AUDIENCIA PRESENCIAL DE SANEAMIENTO
Expediente No.2025-0246359.

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que el día Martes, que contaremos a treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 A.M), horas de la mañana, se celebrará la Audiencia presencial de Saneamiento de la Parcela Designación Catastral Posicional No.310520928675, del Distrito Catastral No.10, con 1,000.02 metros cuadrados, ubicada a 550 metros hacia el Noroeste del Parque Solar Sajoma Ege Haina, por la carretera principal Jaiqui Picao, Distrito Municipal La Cuesta, doblando a mano izquierda hacia calle Los Abogados a unos 200 metros a la izquierda está el inmueble, del Distrito Municipal la Cuesta, del Municipio de San José De Las Matas, Provincia de Santiago, República Dominicana, parcela que tiene las siguientes colindancias: Al Norte: Dionisio Cabrera, Al Este: Sucesores Thomas Rodríguez, Al Sur: Julio Antonio Ortiz y al Oeste: Calle Los Abogados, reclamada por el señor Arismendy Tirado De La Cruz, dominicano, mayor, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0033842-9, en el Salón de audiencia de la Tercera Sala, del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia de Santiago; el cual está ubicado en la Calle Lic. Ramón García, No.77, Ensanche Román I, en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia de Santiago. Se advierte a los colindantes y al público en general que tengan algún interés o derecho en la parcela ante mencionada, que deben comparecer a dicha audiencia presencial a los fines de ser escuchados y hacer cualquier tipo de alegato o reclamación que puedan tener sobre la parcela en cuestión.----------

Licdos. Miguel Ángel Díaz Thomas, Libertad Altagracia Jiménez Fernández y Fausto Lisandro Díaz Estévez
Abogados del reclamante

F-016768/03/06/26

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, Sobre Divorcio, modificado por la ley 112 G.O 9027, se hace de público conocimiento lo siguiente: Por no tener conocimiento sobre la dirección en el país o el paradero de la señora ESTELA MARIA PEREZ RODRIGUEZ será notificada y emplazada por ente el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, Republica Dominicana, de conformidad con el articulo 69 numeral 7mo del Código de Procedimiento Civil el día Viernes que contaremos a Cinco (05) del mes de Junio del Año Dos Mil Veintiséis (2026) y en consecuencia será emplazada cito en la calle Uruguay, apartamento 31-D, tercer nivel, sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. Que es el último domicilio conocido en el país, para que constituya abogado en el plazo de la octava franca de ley y tome conocimiento sobre la Demanda de Divorcio por Causa Determinadas De Incompatibilidad de Caracteres incoada por el señor MIGUEL ANGEL JIMENEZ REYES, dicha audiencia será conocida por ante la OCTAVA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SUS ATRIBUCIONES EN ASUNTO DE FAMILIA DEL DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA en sus Atribuciones Civiles para Asuntos de Familia, a las nueve (9:00 A. M.), horas de la mañana, del día Miércoles que contaremos a Diecisiete (17) del mes de Junio del Año Dos Mil Veintiséis (2026), a la Audiencia presencial que con motivo de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que se celebrará en el Edificio de dicho Tribunal, en la calle socorro Sánchez No. 68, esquina Santiago, sector de gazcue, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

LICDA. DAMARI Y. JIMENEZ DE VARGAS
Abogada

SDF-91895/02/03/04/06/26

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
Tribunal de Jurisdicción Original de Puerto Plata.
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia Expediente: 2026-0041365.

Parcela No. 1, del Distrito Catastral No. 05, del Municipio de Sosúa y Provincia de Puerto Plata, Resultante en 314896813179, del municipio Sosúa y provincia De Puerto Plata, R.D.
A: Diomedes Peralta Parra (Solicitante); Georg Forstenpointner (Vendedor), Laurent Ritter, Ramona Antonia Cuello Frias, Khamis Hussein Ghnaim, Ayuntamiento Del Municipio De Sosúa (Colindantes); Agrim. Miguel Santo Delance Ureña., y a todos a quienes pueda interesar.
En virtud de los artículos 10, 11 (fileral b), 16 y sus párrafos del Reglamento No. 790-2022, para la Regularización Parcelas y el Deslinde. SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrado por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, R.D., sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n, de dicha ciudad, el próximo Miércoles Doce (12) del mes de agosto del año 2026, a las Una y Treinta Minutos Horas de la Tarde (1:30 P.M.), a la Audiencia a celebrarse en modalidad Presencial, a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamenten sus pretensiones y para que al electo formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, R. D., el día 19 de Marzo del 2026, años 182 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado digitalmente por Jeison E. Valdez Piña, Juez del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata, y por Bethania M. Martínez Suero, Secretaría Titular del Tribunal de Jurisdicción Original, Departamento Judicial de Puerto Plata.
F-91941/03/06/26

SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO
En Nombre de la República AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00190-2026.
Asunto: Saneamiento.
Expediente: 2026-0072135.

Partes: Andrés Antonio Ortega (Reclamante).
VISTO: El tramite sobre saneamiento, de fecha 9 del mes de marzo del año 2026, depositado por ante la secretaría de este tribunal, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuacion:
Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312436284430, en la calle Los Jazmines (Carretera El Papayo), a 100 metros de la escuela basica Profesora Venecia Cepeda, frente a La Iglesia de Dios y el salón Yudelca, coordenadas de ubicación: Latitud: 19.408047, Longitud: -70.683407.
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria.
Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interes o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdiccion Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramon Garcia No. 77, Ensanche Roman I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día 18/09/2026 a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere, presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepcion de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periodico de circulacion nacional y uno de circulacion regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.
A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinion antes del cierre de los debates del indicado proceso.
Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 06 de mayo del año 2026, en el año 183 de la Independencia y 163 de la Restauracion.
Firmado por: Rudy Antonio Arias Cruz, Juez de la 2da. Sala - TJO de la Provincia Santiago; y por Danna Emilia Brito, Secretaria Titular.
F-016773/03/06/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO C70 CHASIS NO. C70-C054214 Y PLACA K0180745 AÑO 1981 COLOR GRIS PROPIEDAD DE SANTIAGO MARTE FERNANDEZ No. 048-0052462-3 RESIDENTE EN BONAO.
C-23236/03/06/26

PÉRDIDA DE MATRICULA DE VEHICULO.

TIPO DE VEHICULO: AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA: TOYOTA, MODELO: COROLLA DX, COLOR: CRIS, AÑO 2004, NUMERO DE REGIDTRO Y PLACA: A513520, CHASIS: INXBR 32E54Z299391, MATRICULA: 3697228, FUERZA MOTRIS 1800, PASAJEROS: 5,4 SILINDROS.

A NOMBRE DE: CINTHIA C. ZABALA RODRIGUEZ

F-91946/03/06/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO CARGA MARCA DAIHATSU MODELO HI JET CHASIS NO. S100C003185 COLOR BLANCO AÑO 1998 NUMERO DE REGISTRO Y PLACA L253197 PROPIEDAD DE JOSE JAVIER RODRIGUEZ DIAZ CEDULA No. 048-0100118-3
C-23212/02-03-04/06/26

PUBLICACIÓN DE PÉRDIDA DE TITULO DE PROPIEDAD

Por medio de la presente instancia tiene a bien hacer de público conocimiento que se le extravió el certificado de título correspondiente al Inmueble identificado COMO PARCELA 218-F-1-SUB-159, DC 06, MATRICULA NO. 2400174266 CON UNA SUPERFICIE DE 182.60 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTO DOMINGO, SE ENCUENTRA REGISTRADO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA VALDEZ; cualquier información comunicarse con la LICDA. Elizabeth Reyes Severino Cédula 001-0627379-0 Teléfono 829-328-8619, En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026).-

LIC. ELIZABETH REYES SEVERINO

SDF-91926/03/06/26

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

Conformidad y en virtud de lo que dispone el Artículo 92, párrafo II, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el articulo 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Titulo Matrícula Inmobiliaria: Número 3000045506. Identificación Catastral No. : 402408713884. Área total: Cuarenta y un mil sesenta y tres metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (41,063.46 m²) a nombre de INVERSIONES TOM, S.R.L., ubicado en la provincia Santo Domingo. Certificado de Título expedido por el Registro de Títulos de Santo Domingo, en fecha 24 de abril del año 2012.

Deborah Cristina Pimentel Mejía
RepResentante

SDF-91925/03/06/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el CertificadoFinancieroNo.2AA637A19704E9DD7846D3F3146F707B5E6C24C03BCB2A5753C0786D67AF1D3E, Código del Instrumento CF-1033346683, emitido por la ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP), de fecha de apertura 28 de febrero del 2025, con vencimiento el 28 de noviembre del 2025, por un valor de CIENTO TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$130,000.00), a nombre de SUGEIRY ESTEFANY COMAS FELIZ, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0079073-2, correspondiente a un certificado financiero a plazo fijo, con reinversión de intereses y una tasa anual de 6.55%.
SDF-91923/03/06/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO

Para los fines legales correspondientes, se hace del conocimiento público que se ha extraviado el Certificado de Depósito de Alquiler emitido por el Banco Agrícola de la República Dominicana, detallado a continuación: No. de Certificado: 037816- 1-265-041494-9, Nombre de: Ángel Antonio Eusebio Ruiz, Cédula de Identidad: 001-0569904-5, Fecha de Emisión: 1ro. de diciembre de 2022, Monto del Certificado: RD$ 39,000.00., Se advierte a terceros que dicho documento carece de valor legal para transferencias, retiros o endosos. Quien localice el original, favor de comunicarse a los teléfonos 809-803-5010/ 809-804-1717, o entregarlo en la oficina del Banco Agrícola más cercana. Santiago Rincón-Propietario en virtud de que adquirió el inmueble en venta, en fecha 6 de junio del año 2020.

Santiago Rincón
Interesado

SDF-91927/03-04/06/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 10:00AM,SE ESTARAN INICIANDO LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA , EN LA PARCELA NO.1139 DEL D,C.04 DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL,SECCION GUAZUMAL , PROVINCIA SANTIAGO REPUBLICA DOMINICANA,RESULTANDO EL EXPEDIENTE N0.6622026086372, PROPIEDAD DE LA SENORA MARIA EMELINDA LOPEZ PEREZ, SUSTENTANDO SUS DERECHO EN CARTA CONSTANCIA REGISTRADA BAJO MATRICULA N0.0200121991,LIBRO N0.1659,FOLIO N0.229,CON AREA DE 200.00M2, EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE TITULO DE SANTIAGO , EN FECHA 16 DE ABRIL DEL 2015.----------

JUAN BAUTISTA ABREU MARTINEZ
Agrim. Contratista, Codia 7929 Tel.849-282-2159
Small.ramsesabreu@hotmail.com

F-016774/03/06/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO A QUIEN PUEDA INTERESAR QUE EL DIA 26 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 10:00AM,SE ESTARAN INICIANDO LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA , EN LA PARCELA NO.869 DEL D,C.06 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO,SECCION GURABO PROVINCIA DE SANTIAGO REPUBLICA DOMINICANA,RESULTANDO EL EXPEDIENTE N0.6622026086380, PROPIEDAD DEL SENOR ANTONIO DE JESUS LOPEZ PEREZ, SUSTENTANDO SUS DERECHO EN ACTO DE VENTA DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2014, AMPARADO EN CARTA CONSTANCIA DEL CERTIFICADO DE TITULO N0.107, LIBRO N0.1090,FOLIO N0.054(MATRICULA NO.3000944299,CON AREA DE 302.38M2, EXPEDIDO POR EL REGISTRO DE TITULO DE SANTIAGO , EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

JUAN BAUTISTA ABREU MARTINEZ
Agrim. Contratista, Codia 7929 Tel.849-282-2159
Small.ramsesabreu@hotmail.com

F-016774/03/06/26